

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 619

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

| C O N T E N I D O                                                                                                       | Págs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Acta de Plenaria número 196 de la Sesión del martes 16 de abril de 2013 .....                                           | 3     |
| Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....                                                            | 3     |
| Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara .....                              | 5     |
| Orden del Día (aprobado) .....                                                                                          | 12    |
| Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....                                                           | 12    |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....                                                     | 12    |
| Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.....                                                      | 12    |
| Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....                                                           | 12    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....                                                   | 12    |
| Aprobación del orden del día con modificaciones .....                                                                   | 13    |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....                                                     | 13    |
| Proposiciones (aprobadas) .....                                                                                         | 14    |
| Palabras de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza .....                                                   | 14    |
| Aprobación de las proposiciones .....                                                                                   | 15    |
| Proyecto de ley número 01 de 2012 Cámara, adiciona la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor (aprobado) .....           | 15    |
| Votación impedimento del doctor Nicolás Guerrero (negado) .....                                                         | 15    |
| Registros de votación .....                                                                                             | 15    |
| Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....                                                | 17    |
| Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....                                                  | 18    |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco .....                                                   | 18    |
| Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....                                                | 19    |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco .....                                                   | 20    |
| Votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre derechos de autor (aprobado).....                            | 20    |
| Registros de votación .....                                                                                             | 20    |
| Votación del articulado del proyecto de ley sobre derechos de autor (aprobado).....                                     | 21    |
| Registros de votación .....                                                                                             | 22    |
| Aprobación del Título y la pregunta .....                                                                               | 23    |
| Proyecto de ley número 193 del 2012 Cámara, facultades extraordinarias - Fiscalía General de la Nación (aplazado) ..... | 23    |
| Bloque de impedimentos (negado) .....                                                                                   | 24    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar .....                                                  | 24    |

|                                                                                             | Págs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....                       | 25    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 25    |
| Votación del bloque de impedimentos .....                                                   | 26    |
| Registros de votación.....                                                                  | 26    |
| Bloque de Impedimentos (negado) .....                                                       | 27    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 28    |
| Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....                        | 28    |
| Votación del bloque impedimentos .....                                                      | 28    |
| Registros de votación.....                                                                  | 28    |
| Bloque de impedimentos (negado) .....                                                       | 29    |
| Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....                      | 30    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 30    |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....                           | 31    |
| Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín .....                       | 31    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 31    |
| Votación de bloque de impedimentos .....                                                    | 32    |
| Registros de votación.....                                                                  | 32    |
| Impedimento doctor Humphrey Roa (negado) .....                                              | 33    |
| Votación del impedimento .....                                                              | 33    |
| Registros de votación.....                                                                  | 33    |
| Impedimento doctor Silvio Vásquez (negado).....                                             | 35    |
| Votación del impedimento .....                                                              | 35    |
| Registros de votación.....                                                                  | 35    |
| Informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara.....             | 36    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 36    |
| Declaración de la Sesión Permanente .....                                                   | 38    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....                       | 39    |
| Proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara (negada) .....           | 39    |
| Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....                           | 39    |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....                           | 39    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz .....                      | 40    |
| Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González .....                       | 40    |
| Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....                      | 40    |
| Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....                        | 41    |
| Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....                     | 41    |
| Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....                       | 42    |
| Votación de la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara.....      | 42    |
| Registros de votación.....                                                                  | 42    |
| Proposición de archivo (negada).....                                                        | 43    |
| Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....                        | 44    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....                       | 46    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....                       | 47    |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....                         | 48    |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos García Gómez .....                         | 48    |
| Votación de la ponencia de archivo.....                                                     | 48    |
| Registros de votación.....                                                                  | 48    |
| Informe de ponencia .....                                                                   | 50    |
| Palabras del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Eduardo Montealegre Lynett..... | 50    |
| Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....                    | 53    |
| Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes .....                       | 53    |

|                                                                            | Págs. |
|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....        | 54    |
| Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....       | 55    |
| Palabras del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao .....     | 56    |
| Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....    | 57    |
| Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo ..... | 58    |
| Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....       | 59    |
| Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....        | 60    |
| Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....          | 60    |
| Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....      | 61    |
| Anuncio de proyectos .....                                                 | 61    |
| Publicación de proposiciones.....                                          | 62    |
| Publicación de constancias .....                                           | 66    |
| Publicación de impedimentos .....                                          | 66    |
| Cierre.....                                                                | 72    |

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

### Acta de Plenaria número 196 de la Sesión del martes 16 de abril de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez,*  
*José Ignacio Mesa Betancur y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de abril de 2013, abriendo el registro a las 3:02 p. m., e iniciando a las 4:09 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

|                     |                              |
|---------------------|------------------------------|
| Reunión             | SESION CAMARA REPRESENTANTES |
| Asistencia comienza | 16/04/2013 15:02:51          |
| Asistencia finaliza | -                            |

Resultados Totales

|          |     |
|----------|-----|
| Presente | 157 |
| Absent   | 7   |

#### Resultados Individuales:

| Participante                    | Asiento | Entrada  | Salida |
|---------------------------------|---------|----------|--------|
| Presente                        |         |          |        |
| Adolfo León Rengifo Santibáñez  | 0038L   | 16:20:53 | -      |
| Adriana Franco Castaño          | 0064R   | 16:51:59 | -      |
| Alba Luz Pinilla Pedraza        | 0084L   | 16:03:57 | -      |
| Albeiro Vanegas Osorio          | 0044    | 22:21:24 | -      |
| Alejandro Carlos Chacón Camargo | 0068R   | 22:22:05 | -      |
| Alfonso Prada Gil               | 0090R   | 15:58:11 | -      |
| Alfredo Bocanegra Varón         | 0015R   | 15:19:44 | -      |
| Alfredo Guillermo Molina Triana | 0030L   | 15:46:20 | -      |
| Alfredo Rafael Deluque Zuleta   | 0030R   | 15:20:34 | -      |
| Álvaro Pacheco Álvarez          | 0067R   | 16:06:01 | -      |
| Amanda Ricardo de Páez          | 0027R   | 16:25:16 | -      |
| Ángel Custodio Cabrera Báez     | 0026    | 15:29:20 | -      |
| Ángela María Robledo Gómez      | 0089L   | 16:42:05 | -      |
| Armando Antonio Zabarain D'Arce | 0005L   | 16:31:39 | -      |

| Participante                     | Asiento | Entrada  | Salida |
|----------------------------------|---------|----------|--------|
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda  | 0051L   | 15:35:33 | -      |
| Augusto Posada Sánchez           | 0103    | 16:41:57 | -      |
| Bayardo Betancourt Pérez         | 0080L   | 16:26:56 | -      |
| Berner León Zambrano Erazo       | 0041R   | 15:02:58 | -      |
| Buenaventura León León           | 0019R   | 15:47:21 | -      |
| Camilo Andrés Abril Jaimes       | 0052L   | 17:43:14 | -      |
| Carlos Abraham Jiménez López     | 0050L   | 17:10:09 | -      |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz      | 0014    | 15:24:39 | -      |
| Carlos Andrés Amaya Rodríguez    | 0101    | 17:48:24 | -      |
| Carlos Arturo Correa Mojica      | 0041L   | 15:50:10 | -      |
| Carlos Augusto Rojas Ortiz       | 0017R   | 16:19:20 | -      |
| Carlos Eduardo León Celis        | 0019L   | 15:58:19 | -      |
| Carlos Edward Osorio Aguiar      | 0037R   | 16:36:08 | -      |
| Carlos Enrique Ávila Durán       | 0082L   | 17:01:51 | -      |
| Carlos Germán Navas Talero       | 0083R   | 15:28:51 | -      |
| Carlos Julio Bonilla Soto        | 0062L   | 16:10:49 | -      |
| Carlos Nery López Carbonó        | 0016L   | 16:25:09 | -      |
| Carlos Uriel Naranjo Vélez       | 0009R   | 15:54:24 | -      |
| César Augusto Franco Arbeláez    | 0020R   | 16:36:06 | -      |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón    | 0015L   | 15:23:49 | -      |
| Claudia Marcela Amaya García     | 0024L   | 16:45:21 | -      |
| Constantino Rodríguez Calvo      | 0006R   | 15:57:33 | -      |
| Consuelo González de Perdomo     | 0065    | 17:28:12 | -      |
| Crisanto Pizo Mazabuel           | 0108L   | 16:37:19 | -      |
| David Alejandro Barguil Assis    | 0006L   | 15:03:15 | -      |
| Díder Alberto Tavera Amado       | 0078R   | 16:39:51 | -      |
| Díder Burgos Ramírez             | 0022R   | 17:27:59 | -      |
| Diego Alberto Naranjo Escobar    | 0009L   | 17:21:21 | -      |
| Díela Liliana Benavides Solarte  | 0001R   | 16:35:52 | -      |
| Eduardo Alfonso Crissien Borrero | 0031L   | 16:11:30 | -      |
| Eduardo Diazgranados Abadia      | 0028R   | 16:10:17 | -      |
| Eduardo Enrique Pérez Santos     | 0087R   | 15:45:13 | -      |
| Eduardo José Castañeda Murillo   | 0035L   | 16:08:57 | -      |
| Efraín Antonio Torres Monsalvo   | 0037L   | 15:33:49 | -      |
| Elías Raad Hernández             | 0021R   | 15:41:46 | -      |
| Elkin Rodolfo Ospina Ospina      | 0033R   | 15:05:28 | -      |

| Participante                      | Asiento | Entrada  | Salida |
|-----------------------------------|---------|----------|--------|
| Fabio Raúl Amín Saleme            | 0053L   | 15:04:39 | -      |
| Fernando de la Peña Márquez       | 0082R   | 16:51:06 | -      |
| Francisco Pareja González         | 0042L   | 16:39:00 | -      |
| Gerardo Tamayo Tamayo             | 0039R   | 15:47:28 | -      |
| Germán Alcides Blanco Álvarez     | 0020L   | 17:00:15 | -      |
| Germán Varón Cotrino              | 0109L   | 19:29:37 | -      |
| Gloria Stella Díaz Ortiz          | 0048L   | 15:27:40 | -      |
| Guillermo Abel Rivera Flórez      | 0066    | 16:23:19 | -      |
| Gustavo Hernán Puentes Díaz       | 0018L   | 15:28:48 | -      |
| Henry Humberto Arcila Moncada     | 0012    | 20:41:27 | -      |
| Heriberto Arrechea Banguera       | 0086R   | 16:24:21 | -      |
| Heriberto Escobar González        | 0079L   | 16:18:57 | -      |
| Heriberto Zanabria Astudillo      | 0003R   | 15:37:16 | -      |
| Hernán Penagos Giraldo            | 0031R   | 17:37:20 | -      |
| Hernando Cárdenas Cardozo         | 0017L   | 16:28:47 | -      |
| Hernando Hernández Tapasco        | 0085R   | 15:52:28 | -      |
| Hernando José Padaui Álvarez      | 0055L   | 16:33:10 | -      |
| Holger Horacio Díaz Hernández     | 0060R   | 15:51:41 | -      |
| Hugo Orlando Velásquez Jaramillo  | 0081L   | 15:39:40 | -      |
| Humphrey Roa Sarmiento            | 0004R   | 17:51:17 | -      |
| Iván Cepeda Castro                | 0084R   | 15:31:10 | -      |
| Iván Darío Agudelo Zapata         | 0071L   | 15:10:17 | -      |
| Iván Darío Sandoval Perilla       | 0061R   | 16:11:09 | -      |
| Jack Housni Jaller                | 0054L   | 22:20:22 | -      |
| Jaime Alonso Vasquez Bustamante   | 0042R   | 15:28:05 | -      |
| Jaime Armando Yépez Martínez      | 0088    | 15:57:15 | -      |
| Jaime Buenahora Febres            | 0027L   | 16:43:24 | -      |
| Jaime Enrique Serrano Pérez       | 0063R   | 16:34:48 | -      |
| Jaime Rodríguez Contreras         | 0036R   | 15:51:53 | -      |
| Jair Arango Torres                | 0055R   | 16:03:56 | -      |
| Jairo Hinestroza Sinisterra       | 0060L   | 17:34:32 | -      |
| Jairo Ortega Samboni              | 0087L   | 15:12:27 | -      |
| Jairo Quintero Trujillo           | 0043R   | 17:06:18 | -      |
| Javid José Benavides Aguas        | 0080R   | 16:15:27 | -      |
| Javier Tato Álvarez Montenegro    | 0077L   | 17:12:15 | -      |
| Jimmy Javier Sierra Palacio       | 0069R   | 17:05:54 | -      |
| John Jairo Cárdenas Morán         | 0032R   | 16:24:17 | -      |
| John Jairo Roldán Avendaño        | 0076R   | 15:38:21 | -      |
| Jorge Eliécer Gómez Villamizar    | 0062R   | 15:19:46 | -      |
| Jorge Enrique Roza Rodríguez      | 0109R   | 16:52:16 | -      |
| José Alfredo Gnecco Zuleta        | 0036L   | 15:15:26 | -      |
| José Bernardo Flórez Asprilla     | 0034R   | 16:23:58 | -      |
| José Edilberto Caicedo Sastoque   | 0022L   | 16:37:12 | -      |
| José Gonzalo Gutiérrez Triviño    | 0091R   | 15:39:22 | -      |
| José Ignacio Mesa Betancour       | 0102    | 16:24:17 | -      |
| José Joaquín Camelo Ramos         | 0059L   | 18:13:29 | -      |
| Juan Carlos García Gómez          | 0010L   | 16:34:09 | -      |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez    | 0028L   | 16:49:14 | -      |
| Juan Carlos Salazar Uribe         | 0079R   | 15:24:50 | -      |
| Juan Carlos Sánchez Franco        | 0003L   | 17:19:50 | -      |
| Juan Diego Gómez Jiménez          | 0010R   | 15:33:53 | -      |
| Juan Felipe Lemos Uribe           | 0034L   | 17:05:17 | -      |
| Juan Manuel Campo Eljach          | 0016R   | 16:40:26 | -      |
| Juan Manuel Valdés Barcha         | 0090L   | 15:05:27 | -      |
| Juana Carolina Londoño Jaramillo  | 0007R   | 16:13:56 | -      |
| Julio Eugenio Gallardo Archbold   | 0048R   | 16:07:32 | -      |
| Laureano Augusto Acuña Díaz       | 0011L   | 16:30:43 | -      |
| León Darío Ramírez Valencia       | 0043L   | 15:45:58 | -      |
| Libardo Antonio Taborda Castro    | 0040L   | 17:27:08 | -      |
| Lina María Barrera Rueda          | 0005R   | 17:00:56 | -      |
| Luis Antonio Serrano Morales      | 0078L   | 15:38:54 | -      |
| Luis Eduardo Díaz Granados Torres | 0058    | 18:14:07 | -      |
| Luis Enrique Dussán López         | 0047R   | 16:25:58 | -      |
| Luis Fernando Ochoa Zuluaga       | 0045R   | 17:09:33 | -      |
| Luis Guillermo Barrera Gutierrez  | 0023L   | 16:03:24 | -      |
| Manuel Antonio Carebilla Cuellar  | 0057R   | 17:03:46 | -      |
| Mario Suárez Flórez               | 0077R   | 15:12:45 | -      |
| Marta Cecilia Ramírez Orrego      | 0001L   | 16:10:14 | -      |
| Mercedes Eufemia Márquez Guenzati | 0086L   | 16:54:32 | -      |
| Mercedes Rincón Espinel           | 0049R   | 17:16:10 | -      |
| Miguel Amín Escaf                 | 0024R   | 16:42:07 | -      |
| Miguel Ángel Pinto Hernández      | 0054R   | 15:20:20 | -      |

| Participante                       | Asiento | Entrada  | Salida |
|------------------------------------|---------|----------|--------|
| Miguel Gómez Martínez              | 0029L   | 15:05:02 | -      |
| Nancy Denise Castillo García       | 0059R   | 20:51:13 | -      |
| Nicolás Antonio Jiménez Paternina  | 0033L   | 15:58:15 | -      |
| Nicolás Daniel Guerrero Montaña    | 0039L   | 16:01:48 | -      |
| Nidia Marcela Osorio Salgado       | 0004L   | 16:55:23 | -      |
| Obed de Jesús Zuluaga Henao        | 0008L   | 16:28:34 | -      |
| Orlando Alfonso Clavijo Clavijo    | 0008R   | 15:21:42 | -      |
| Orlando Velandia Sepúlveda         | 0069L   | 15:56:24 | -      |
| Óscar de Jesús Marín Marín         | 0076L   | 16:08:03 | -      |
| Óscar Fernando Bravo Realpe        | 0011R   | 15:57:23 | -      |
| Óscar Humberto Henao Martínez      | 0049L   | 18:42:04 | -      |
| Pablo Aristóbulo Sierra León       | 0040R   | 17:38:38 | -      |
| Pablo Enrique Salamanca Cortés     | 0072R   | 16:16:59 | -      |
| Pedrito Tomás Pereira Caballero    | 0018R   | 15:28:44 | -      |
| Pedro Mary Muvdi Aranguena         | 0053R   | 17:47:40 | -      |
| Pedro Pablo Pérez Puerta           | 0074R   | 15:13:22 | -      |
| Rafael Antonio Madrid Hodeg        | 0068L   | 19:10:33 | -      |
| Rafael Romero Piñeros              | 0072L   | 15:03:21 | -      |
| Raymundo Elías Méndez Bechara      | 0035R   | 16:03:28 | -      |
| Roberto José Herrera Díaz          | 0021L   | 16:43:48 | -      |
| Roberto Ortiz Urueña               | 0108R   | 16:33:43 | -      |
| Roosevelt Rodríguez Rengifo        | 0025    | 15:13:31 | -      |
| Rosmary Martínez Rosales           | 0050R   | 16:37:12 | -      |
| Rubén Darío Rodríguez Góngora      | 0074L   | 15:22:41 | -      |
| Sandra Elena Villadiego Villadiego | 0023R   | 15:42:17 | -      |
| Silvio Vásquez Villanueva          | 0002R   | 15:54:56 | -      |
| Simón Gaviria Muñoz                | 0067L   | 15:31:20 | -      |
| Telésforo Pedraza Ortega           | 0007L   | 15:24:38 | -      |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira        | 0061L   | 15:03:27 | -      |
| Víctor Raúl Yépez Flórez           | 0081R   | 16:13:44 | -      |
| Victoria Eugenia Vargas Vives      | 0063L   | 15:49:57 | -      |
| William Ramón García Tirado        | 0052R   | 15:49:16 | -      |
| Wilson Hernando Gómez Velásquez    | 0029R   | 15:59:55 | -      |
| Wilson Never Arias Castillo        | 0083L   | 16:26:29 | -      |
| Yahir Fernando Acuña Cardales      | 0085L   | 18:12:34 | -      |

## REGISTRO MANUAL

**Total Representantes que se Registraron Manualmente: cero (0)**

**Representantes que no Asistieron - con excusa:**

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Duque Naranjo Yolanda

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Pérez Suárez José Rodolfo

Sarria Villa Esmeralda

**Total Representantes con excusa: seis (06)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

**Nota:**

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

*José Rodolfo Pérez Suárez.*

\* \* \*

Bogotá 15 de abril de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo, Señor Secretario

Con la presente me permito remitir el certificado de nacimiento de Ivana Pérez Giraldo, con el fin de que se sirva excusar la inasistencia del honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez a las sesiones de la Corporación programadas para los días 16 y 17 de abril del año en curso, en razón a la licencia de paternidad a la que tiene derecho en virtud de lo consagrada en la Ley 755 de 2000.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención prestada a la presente

Atentamente,

*María Fernanda Rodríguez C.*

UTL.

*José Rodolfo Pérez Suárez*

Representante a la Cámara

Departamento de Casanare

Publicación de excusas con Resoluciones de Mesa Directiva y/o Certificaciones.

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1045 DE 2013**

(abril 16)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el señor Jair Henao Orozco, Asesor de la U. T. L. del Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, solicita por instrucciones del referido congresista, aceptar la excusa por la inasistencia del doctor Cuenca Chaux a las sesiones plenarias convocadas para los días 16 y 17 de abril del presente año, en razón a su participación en reuniones promovidas por el Batallón de Infantería de Selva número 45 “General Prospero Pinzón”, Asociación Comunal de Juntas de Inírida y el programa radial

de la emisora “Custodia Estéreo”, a realizarse en la ciudad de Inírida, en las cuales se informará a la población de esa región, la gestión adelantada en el programa de Vivienda de Interés Social, entre otros. Seguidamente manifiesta que por itinerarios de vuelos de la Empresa Satena, estará de regreso a esta ciudad el día jueves 18 de abril de 2013.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias de la Corporación, convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias de la Corporación convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la sesión convocada.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 16 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0878 DE 2013**

(abril 2)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado por los días 16, 17 y 23 de abril del año que transcurre.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Yolanda Duque Naranjo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D. C., a los 2 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0979 DE 2013

(abril 9)

*por la cual se autoriza una Comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Carlos Alberto Vallejo Vallejo, Asesor de la U. T. .L. del Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles mediante oficio de fecha abril 3 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se autorice comisión al doctor Patiño Amariles con el propósito de atender la invitación cursada por el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios y asistir al Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de indias, entre el 16 y el 19 de abril del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de Indias.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el diecinueve (19) de abril de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que participe en el Congreso Nacional de Municipios que se llevará a cabo en Cartagena de indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 9 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Doctora Flor Marina:

Atentamente y siguiendo instrucciones del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón, me permito anexar copia del Acta de

Continuación de Audiencia Pública Disciplinaria de la Procuraduría General, surtida en la ciudad de Cúcuta; a fin de legitimar su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de ayer martes dieciséis de los corrientes.

Cordialmente,

*María Elena Ramírez,*  
Asistente.

Representante

*Carlos Eduardo Hernández Mogollón.*

**CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA  
DISCIPLINARIA DENTRO DE LEY EXPEDIENTE  
NÚMERO IUS 2011-361883**

En San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 8:50 a. m., los señores Procuradores Delegados de la Sala Disciplinaria, doctora María Eugenia Carreño Gómez y el doctor Juan Carlos Novoa Buendía, en asocio con el doctor Gustavo A. Castro O., asesor adscrito a la Sala Disciplinaria y Secretario ad hoc nombrado por auto del 5 de marzo de 2013, se trasladaron a la Sala de Audiencias de la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de constituir la Audiencia Pública ordenada mediante providencia del 31 de enero de 2013, por la cual se cita a juicio disciplinario a los señores Carlos Eduardo Hernández Mogollón y Jorge Alberto Pineda Rosal. La fecha, hora y lugar de la presente audiencia fue fijada en audiencia pública el día 15 de abril de 2013 y notificada en estrados. Siendo la fecha y hora señaladas en antelación se deja constancia de la presencia de los sujetos procesales como aparece: Carlos Eduardo Hernández Mogollón, identificado con cédula de ciudadanía 13467099 y los doctores Jasón Alexander Andrade Castro, identificado con cédula de ciudadanía número 80020231 y Tarjeta Profesional número 119.166 del C. S. de la J., y Martín Alberto Santos Díaz, identificado con cédula de ciudadanía número 13471651 y Tarjeta Profesional número 72.686 del C. S. de la J., defensores principal y suplente, respectivamente, del disciplinado, debidamente reconocidos y a quienes se les puso de presente el contenido del artículo 66 del Código de Procedimiento Civil, sobre la imposibilidad de ejercicio alternativo de su mandato. El señor Jorge Alberto Pineda Rosal identificado con la cédula de ciudadanía número 91230293 y su apoderado el doctor Iván Eduardo Guerrero Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 13466987 de Cúcuta y Tarjeta Profesional número 93591 del C. S. de la J., debidamente reconocidos por el despacho como su apoderado en la presente actuación. Se ilustra por el Despacho la continuación de la Audiencia con las etapas previstas en el proceso verbal disciplinario. Procede el doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón a continuar con su diligencia versión libre y espontánea. Se solicita receso por el disciplinado de cinco minutos. El despacho accede a tal pedimento. Se reinicia la audiencia siendo las 10:15 a. m., con la versión de disciplinado. Siendo las 11:50 a. m., por solicitud del disciplinado solicita se dé un receso, el despacho dispone un receso y el reinicio de la

presente Audiencia a las 2:30 p. m. Siendo la hora indicada se reinicia la presente audiencia pública con la intervención del disciplinado Carlos Eduardo Hernández Mogollón. Termina la intervención del disciplinado siendo las 3:50 p. m. Se le da el uso de la palabra al apoderado principal para que allegue las pruebas documentales referidas por el disciplinado para conservar la integridad temática del caso. La defensa pide 5 minutos de receso. Se reinicia la audiencia siendo las 4:00 de la tarde. Se procede con la petición probatoria de la defensa técnica. La defensa termina su exposición siendo las 5:00 p. m. Se decreta un receso de 10 minutos para continuar con la diligencia de versión libre del señor Jorge Alberto Pineda Rosal. Se reinicia siendo las 5:20 p. m., se le concede el uso de la palabra al disciplinado Jorge Alberto Pineda Rosal. Termina su exposición siendo las 6:50 p. m. Se concede el uso de la palabra al defensor del ingeniero Pineda Rosal. El doctor Iván Eduardo Guerrero Díaz. Se procede a enunciar la petición probatoria y el compromiso de traer la relación por escrito. La audiencia tiene un receso de 10 minutos. Siendo las 7:00 p. m., se reanuda la audiencia pública y se decide por la Sala hacer un receso y convocarla para el día 17 de abril de 2013 a las 2:00 p. m. No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Quienes presidieron la audiencia,

MARÍA EUGENIA CARREÑO GÓMEZ.

Procuradora Segunda Delegada de la Sala Disciplinaria.

JUAN CARLOS NOVOA BUENDÍA

Procurador Primero Delegado de la Sala Disciplinaria.

Los disciplinados,

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN

C.C. N.° 13.467.099.

JORGE ALBERTO PINEDA ROSAL

C. C. N.° 91.230.293.

Los apoderados,

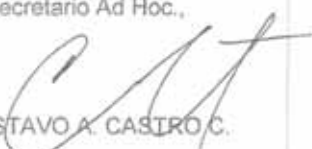
IVÁN EDUARDO GUERRERO DÍAZ

C. C. N.° 13.466.987 de Cúcuta

T. P. N.° 93591 del C. S. de la J.

  
**JASON ALEXANDER ANDRADE CASTRO**  
 Apoderado principal

  
**MARTÍN ALBERTO SANTOS DÍAZ**  
 Apoderado suplente.

El Secretario Ad Hoc.,  
  
**GUSTAVO A. CASTRO C.**  
 Abogado Asesor.

\* \* \*

Bogotá, abril 17 de 2013

CR-ES-00015- 2013

Señores

MIEMBROS MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

**ASUNTO:** Justificación Ausencia

Por instrucciones de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa les informo que en el día de hoy la doctora Sarria estuvo el día ayer en evento del Ministerio de Agricultura realizado en la ciudad de Popayán en la cual el Viceministro el doctor Andrés Felipe García Azuero hizo entrega de proyectos y recursos de desarrollo rural de gran importancia para el departamento, evento al cual fue invitada. Motivo por el cual no asistió a la sesión del día 16 de abril de 2013.

Por consiguiente solicito a la honorable Mesa Directiva se tenga en cuenta excusar a la honorable Representante Sarria por su inasistencia a la sesión del día de hoy.

Atentamente,

*Esperanza Solís Torres,*  
 Asesor.

\* \* \*

Bogotá, D. C.

Honorable Representante

ESMERALDA SARRIA VILLA

Representante del Cauca

Ciudad

**Asunto:** Invitación Evento en Popayán

Honorable Representante Sarria

Reciba un cordial saludo. El señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, se complace en invitarla el día martes 16 de abril, a las 8 a. m., en el Hotel Dann Carlton de Popayán, para que acompañe al señor

Viceministro Andrés Felipe García Azuero, en la entrega de proyectos y recursos de desarrollo rural (Oportunidades Rurales, Alianzas Productivas, Vivienda Rural entre otros) que se han destinado al departamento del Cauca, en el marco de la promoción de la oferta institucional por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el departamento. El Ministerio viene haciendo un esfuerzo importante por llevar recursos, proyectos y programas al departamento y el día martes se entregarán. Sería muy importante poder contar con su presencia.

Cordialmente,

*Alejandro Henao Mesa,*

Enlace Congreso.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia orden dar lectura al orden del día

La Secretaría General procede de conformidad.

# RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012 - 2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**

para la Sesión Ordinaria del martes 16 de abril de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara,**  
*por medio de la cual se adicionan unos artículos al capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.*

Autores: honorable Representantes *Augusto Posada Sánchez, Juan Manuel Campo Eljach, Diego Naranjo Escobar.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo de Luque Zuleta, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 48 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 04 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara,** *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.*

Autor: Ministra de Justicia y del derecho, doctora Ruth Stella Correa Palacio.

Ponentes: honorable Representante Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Orlando Velandia Sepúlveda, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Arturo Correa Mojica, Adriana Franco Castaño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 863 de 2012 y 882 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 171 de 2013 y 174 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 12 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**3. Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante Augusto Posada Sánchez y Victoria Eugenia Vargas Vives.

Ponentes: honorable Representante Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 483 de 2012 y 462 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 622 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 13 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.*

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granados.

Ponente: honorable Representante Alfredo De-lueta Zuleta.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 819 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 23 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara – 200 de 2012 Senado,** *por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.*

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e), doctor Gabriel Duque Mildenberg.

Ponentes: honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez, Jair Arango Torres. Eduardo Enrique Pérez Santos, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 69 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 918 de 2012.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**6. Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara – 175 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueban el proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional,* adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el, proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Ponentes: honorable Representante Óscar de Jesús Marín y Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 743 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 7 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**7. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.*

Autores: honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Ponente: honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**8. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo Gómez.

Ponentes: honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 473 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**9. Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero y los honorables Senadores Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas.

Ponentes: honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 13 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**10. Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda y los honorables Representantes Augusto Posada Sánchez y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Ponentes: honorable Representante Rafael Romero Piñeros, Holguer Horacio Díaz y Juan Manuel Valdés Barcha.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 704 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 728 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 104 de 2013 y 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**11. Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara – 102 de 2011 Senado**, por la cual se modifica el literal “f” del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz y el honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Ponente: honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 644 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 264 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**12. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara**, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo.

Ponentes: honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold y William Ramón García Tirado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 252 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**13. Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.

Autor: honorable Representante Jack Housni Jaller.

Ponente: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 466 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 80 de 2013.

Aprobado en Comisión: Noviembre 20 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**14. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 8 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**15. Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara**, por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 22 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**16. Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara** por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2011

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2012

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 742 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**17. Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.

Autores: honorable Representante *Libardo García Guerrero* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponentes: honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 22 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

**18. Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 755 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 6 de 2012.

Anuncio: Abril 10 de 2013.

### III

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ*.

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse. Doctor Iván tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, le agradezco mucho, simplemente para proponer la alteración del orden del día en el siguiente sentido. Desde el final del período pasado venimos intentando con mi colega Ángela María Robledo que se apruebe el proyecto de ley con relación a la violencia sexual en el conflicto armado contra las mujeres.

La importancia de este proyecto es mayúscula más cuando estamos en el contexto de discusiones de verdad, justicia y reparación a las víctimas. Le pido, respetando a los demás colegas y las demás iniciativas, que pudiera haber una alteración del orden del día para que rápidamente, dado que es un proyecto que no tiene ningún tipo de objeciones, pudiéramos aprobarlo y darle trámite a esta importante iniciativa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el orden del día con la modificación propuesta, anuncio que va a cerrarse. Doctor Telésforo, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, no es para referirme al orden del día sino para dejar una constancia, entonces quiero preguntar si aprobamos el orden del día y después de la constancia, como quiera usted.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Telésforo, si usted permite hemos conformados el quórum decisorio y podemos dejar luego las constancias.

Hay una proposición sobre la Mesa e iniciamos el desarrollo del orden del día, pero antes sometemos a consideración el orden del día si usted así lo considera.

Doctor Juan Diego Gómez.

**Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, un saludo cordial y para proponerle a la Plenaria que el punto número dos del orden del día, el Proyecto de ley 193 del 2012 Cámara se ponga en el primer punto del orden del día para que podamos darle trámite a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Juan Diego, desde luego lo someto a consideración, abrimos el registro, pero debo decirle que en el primer punto se vota lo de la sesión anterior y le pediría que continuemos al menos en ese orden del día que ha sido establecido, el primer punto es

por medio del cual se adicionan unos artículos al capítulo tres de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y seguiríamos con el proyecto por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

Les pediría ese favor de que lo dejáramos en segundo lugar, ya iniciamos la votación del que está anunciado como primero, creo que no tendremos dificultades, y le pregunto nuevamente si usted insiste en la modificación del orden del día doctor Juan Diego.

**Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, lo que busco con la proposición es que se mantenga el orden del día original porque este punto es un punto que está necesitando el país y son las facultades para reformar la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación y si permitimos que se pongan otros puntos delante de este, fuera del que ya se está votando, pues podríamos tener la mala fortuna de que no se alcance a votar en el día de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Abramos el debate sobre el orden del día, doctor Iván Cepeda.

**Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Presidente, no voy a entrar en una polémica sobre este asunto, simplemente si le parece que entonces pueda estar en el tercer lugar el proyecto de violencia sexual y mantiene la discusión sobre los otros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Iván Cepeda, habíamos entendido que pasaría el proyecto en el cual usted muestra interés y existe algún consenso en la Plenaria a tercero, sería el único cambio y continuar con el orden del día, doctor Germán Navas.

**Palabras del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Presidente, iba a insistir en el punto del doctor Iván Cepeda porque esto tiene que ver con el maltrato a la mujer y en un año en que se ha dicho que este es el año de la mujer y hemos votado toda clase de propuestas para que eso sea cierto, estamos tratando de acabar con la violencia contra la mujer pues lo lógico es que le demos premura a este proyecto antes que pueda caerse por tiempo. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Le pregunto nuevamente a la Plenaria, tendríamos entonces en el primer punto del orden del día el Proyecto de ley número 001 del 2012, como segundo en el orden del día tendríamos el 193 y pasaríamos el punto que está enlistado como octavo, que es el proyecto de ley 037, al número 3 en el orden del día. Anuncio que va a cerrarse ¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones señaladas, con 89 honorables Representantes registrados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, para una constancia el doctor Telésforo Pedraza y una vez termine si no existe otra constancia, pasaríamos a aprobación de unas proporciones que hay radicadas en la Secretaría e iniciamos la discusión de los proyectos.

Doctor Telésforo Pedraza.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias señor Presidente. No sé si están presentes los señores funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y la señora Ministra de Justicia.

Mi constancia dice:

Respecto al **Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, me permito dejar la siguiente:

**Constancia**

*“La aparición de esta clase de facultades extraordinarias ni desarrollarse la nacionalidad, fue indudablemente un índice de descomposición del Parlamento o, por lo menos, de su imposibilidad para actuar con eficacia en un momento dado. Una institución que se despoja de sus mejores funciones para que otro ejerza, delata impotencia y no tiene razón de ser”.*

Hernando Yepes Arcila  
Constituyente de 1991<sup>1</sup>

Para la honra del trabajo legislativo, carece de sentido que el máximo Órgano de Representación Popular, decida de manera unívoca cederle la capacidad legislativa al Ejecutivo en temas tan trascendentales como la reestructuración del máximo Órgano de Investigación y Acusación como es la Fiscalía General de la Nación, después de que el Congreso ha demostrado su capacidad frente a temas como los Códigos de Procedimiento Civil, Contencioso Administrativo, el Estatuto Nacional e Internacional de Arbitraje, el Estatuto Anticorrupción, la Ley de Víctimas, la Reforma al Sistema de Regalías, entre otras importantes leyes de la República.

Teniendo en cuenta gran parte de las fallas del sistema judicial se deben a la ineficiencia del sistema en el acusatorio, en el cual la Fiscalía es su gran protagonista, y que para nadie es un secreto que la Fiscalía necesita una reforma estructural; considero que invertir al Presidente de la República de facultades extraordinarias no es la vía adecuada para lograr un órgano investigador eficiente y calificado, sino

que debe ser el Congreso como máximo Órgano de Representación popular el encargado de elaborar, las herramientas necesarias para solucionar de manera definitiva los problemas actuales del sistema penal colombiano.

Este proyecto de ley busca entre otras cosas: Modificar la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación, creando, suprimiendo o modificando los empleos a que haya lugar; expedir el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas y el de las situaciones administrativas de sus servidores; Crear un establecimiento público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, así como determinar su denominación, su funcionamiento y su estructura orgánica, de conformidad con las normas que regulan el sector educativo y el servicio público de educación superior.

Es preocupante que no exista una proyección de los costos que estas reformas van a tener en el erario público, pues ni la exposición de motivos ni las distintas ponencias cuentan con un estudio serio sobre las erogaciones necesarias para el logro de los objetos propuestos en las facultades extraordinarias, tampoco existe un concepto técnico por parte del Ministerio de Hacienda.

De igual manera, considero que es inconveniente la creación de un instituto de educación superior a cargo de la Fiscalía General de la Nación, pues si actualmente la Fiscalía no da abasto con los temas que son de su competencia, no es responsable ni coherente asumir de forma directa la educación y especialización de los distintos Fiscales; pues si el objetivo es la adecuada preparación de los mismos, considero que las instituciones de educación, superior existentes pueden asumir este reto sin generar inmensos costos al presupuesto nacional, de igual manera, vale la pena mencionar que la Rama Judicial cuenta con la Escuela Lara Bonilla, la cual también podría encargarse de la preparación de los funcionarios de la Fiscalía.

Pues, el otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República, es una figura excepcional que consagra la Constitución Política, para casos específicamente determinados por esta, puesto que esto significa que el Legislador se desprende de su función principal, legislar, para autorizar al Presidente por un tiempo limitado el ejercicio de la misma en materias específicas determinadas por el mismo Legislador.

Así pues, uno de los aspectos más significativos tratado en la Asamblea Nacional Constituyente, fue indudablemente la necesidad de fortalecer al Congreso mediante la reivindicación de su principal misión: **la legisladora**<sup>2</sup>. El Constituyente buscó con la reforma al régimen de facultades extraordinarias varios objetivos, dentro de los cuales cabe destacar, en este caso, los siguientes<sup>3</sup>:

<sup>2</sup> Sentencia C-1493 de 2000, M.P. Carlos Gaviria Díaz

<sup>3</sup> Sentencia 0-097 de 2003, M.P.

<sup>1</sup> Gaceta 54 de la Asamblea Nacional Constituyente 1991

1. El fortalecimiento del Congreso y del principio de separación de poderes. Una forma que encontró el Constituyente del 91 para enfrentar esta situación y fortalecer al Congreso fue restringir y hacer más exigente la utilización de las facultades extraordinarias. Con ello se reforzó igualmente el principio de separación de poderes, dado que las limitaciones temporales y materiales impuestas a las facultades extraordinarias en particular la exclusión de determinadas materias como la expedición de códigos, leyes estatutarias, leyes orgánicas o leyes marco delimitan de manera infranqueable las competencias del Congreso y del Ejecutivo.

2. La afirmación y ampliación del principio democrático. Resulta claro que en un Estado democrático de derecho fundado en la soberanía popular las decisiones más importantes para la comunidad han de ser adoptadas por el órgano de representación popular y de deliberación pluralista, no por el Ejecutivo. Por eso, el constituyente pretendió profundizar el carácter democrático del sistema político colombiano, definiendo la república colombiana como una democracia participativa fundada en los principios de la dignidad y la solidaridad, donde ha de tener prevalencia el interés general. En este contexto que privilegia la participación de todos en las decisiones que los afectan e interesan (artículo 2° C.P.), la posibilidad de que el Ejecutivo sea que quien legisle —mediante mecanismos carentes de las garantías de publicidad en la formación de los decretos y en los cuales no tienen voz las minorías ni pueden acceder los ciudadanos por medio de sus representantes— resulta claramente “extraordinaria”.

3. La consecuente expansión del principio de reserva de ley. El Constituyente acogió en diversas materias el principio de reserva de ley, con el fin de asignar exclusivamente al órgano legislativo la competencia para regular determinados asuntos. Con ello se asegura que ciertas decisiones de gran trascendencia para todos, como pueden ser las que desarrollan los derechos constitucionales de las personas, no sean atribuidas al Ejecutivo.

Por tal razón, exhorto al Congreso de la República para que haga frente a las reformas estructurales que requiere la Fiscalía General de la Nación, mediante un estudio acucioso del tema, proponiendo soluciones concretas y definitivas al represamiento y colapso del Sistema Penal Acusatorio.

*Telésforo Pedraza Ortega,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, tengo entendido que hay unas proposiciones en la Secretaría General, darles lectura y las sometemos a consideración e iniciamos con la discusión de proyectos.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

#### **Proposición**

En virtud de la discusión del **Proyecto de ley número 193 del 2012 Cámara, por la cual se**

*otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura de la planta personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas*, me permito proponer que se le conceda la palabra al señor Álvaro Márquez González, Presidente el Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores de la Fiscalía General de la Nación, y exponga su punto de vista con relación a dicho proyecto.

Firman: *Fabio Raúl Amín Saleme y Germán Navas Talero.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Estimado doctor Fabio, doctor Germán Navas y Ministro, en el debate, si es necesario, entramos en sesión informal y concedemos el uso de la palabra no creo que haya necesidad de entrar en la aprobación de la proposición.

La siguiente proposición, señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

#### **Proposición**

Cítese a debate de control político al Presidente del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, doctor Jorge Londoño Saldarriaga, para que en sesión Plenaria responda el cuestionario adjunto con el fin de evaluar los resultados sobre los procesos y las acciones del Fondo Adaptación respecto al manejo de la emergencia generada por la ola invernal conocida como La Niña, así como el proceso relativo al manejo del riesgo derivado del cambio climático.

Firman: *John Jairo Cárdenas Morán, Augusto Posada* y otras firmas, y se anexa cuestionario.

#### **Proposición aditiva**

Adiciónese por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes la Proposición número 115 del 20 marzo 2013, para que se cite a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo; el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez, con el fin que respondan el cuestionario anexo y se discuta de cara al país sobre la irregularidad y la concentración de la tierra en Colombia.

Firman: *Wilson Néber Arias Castillo e Iván Cepeda Castro.*

Han sido leídas las proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Antes de someter a consideración las proposiciones, concedemos el uso de la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla quien solicita una moción de orden.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Solamente para que nos aclare Presidente porque he oído proposiciones de lo de la Fiscalía y estamos en el primer punto que es lo de autores.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria las proposiciones presentadas?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas las dos proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Segundo punto en el Orden del Día señor Secretario, y por favor nos informa el estado en que suspendimos la discusión del proyecto en la sesión pasada.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Estábamos en el segundo debate del **Proyecto de ley número 01 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Señor Presidente, estaba en consideración el impedimento presentado por el doctor Nicolás Guerrero Montaña que decía así su argumentación.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 01 de 2012 Cámara, por ser autor de obras musicales, las cuales han sido interpretadas por agrupaciones musicales en la modalidad de ritmo vallenato.

Estaba entonces en votación dicho impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, seguimos entonces con la discusión del proyecto de ley anunciado y la consideración del impedimento presentado.

Señor Secretario puede usted certificar que el doctor Nicolás Guerrero se ha ausentado del recinto.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, se ha ausentado del recinto el doctor Nicolás Guerrero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Certificamos entonces que el doctor Nicolás Guerrero se ausenta del recinto, en consideración el impedimento presentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Nicolás Guerrero.

Alfredo Deluque Vota No

Estamos votando impedimento el doctor Nicolás Guerrero sobre el Proyecto 01 de 2012 Cámara.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor informar a los honorables Representantes que estamos en votación y vamos a cerrar el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores Representantes estamos en votación del impedimento del doctor Nicolás Guerrero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 26

Por el No: 61

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Nicolás Guerrero.

**Publicación de los registros de votación:**

| Software de Conferencias DCN-SW                                                                    |                                           |  | BOSCH |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Resultados de votación                                                                             |                                           |                                                                                     |       |
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES              |                                                                                     |       |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 001/12                    |                                                                                     |       |
| Número de votación                                                                                 | 0005                                      |                                                                                     |       |
| Nombre                                                                                             | Impedimento H.R. Nicolas Guerrero Montaña |                                                                                     |       |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                             |                                                                                     |       |
| Tema                                                                                               | Impedimento H.R. Nicolas Guerrero Montaña |                                                                                     |       |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 04:41:49 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 04:53:52 p.m. |                                           |                                                                                     |       |
| Resultados totales                                                                                 |                                           |                                                                                     |       |
| Asistencia de votación                                                                             | Presente en la votación                   |                                                                                     | 87    |
|                                                                                                    | Presente y no votado                      |                                                                                     | 1     |
| Respuestas                                                                                         | Si                                        |                                                                                     | 26    |
|                                                                                                    | No                                        |                                                                                     | 60    |
|                                                                                                    | No votado                                 |                                                                                     | 1     |

**Resultados de grupo:**

| Partido Alas                    |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Alianza Social Indígena |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical          |           |    |
|                                 | Sí        | 2  |
|                                 | No        | 2  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 8  |
|                                 | No        | 14 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 3  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 7  |
|                                 | No        | 18 |
|                                 | No votado | 0  |

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 18 |
|                               | No votado | 1  |
| Partido Mío                   |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento de Integra |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático      |           |    |
|                               | Sí        | 5  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Verde                 |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |

### Resultados individuales:

|     |                                 |               |
|-----|---------------------------------|---------------|
| Yes |                                 |               |
|     | Miguel Amín Escaf               | Partido de la |
|     | Henry Humberto Arcila Moncada   | Partido Cons  |
|     | Wilson Neber Arias Castillo     | Partido Polo  |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe     | Partido Cons  |
|     | Iván Cepeda Castro              | Partido Polo  |
|     | Orlando Alfonso Clavijo Clavijo | Partido Cons  |
|     | Heriberto Escobar González      | Partido de In |
|     | William Ramón García Tirado     | Partido Cam   |
|     | Miguel Gómez Martínez           | Partido de la |
|     | Hernando Hernández Tapasco      | Partido Polo  |
|     | Carlos Eduardo León Celis       | Partido Cons  |
|     | Rosmery Martínez Rosales        | Partido Cam   |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana | Partido de la |
|     | Carlos Germán Navas Talero      | Partido Polo  |
|     | Eduardo Enrique Pérez Santos    | Partido de In |
|     | Alba Luz Pinilla Pedraza        | Partido Polo  |
|     | Roosevelt Rodríguez Rengifo     | Partido de la |
|     | Juan Carlos Salazar Uribe       | Partido de In |
|     | Juan Carlos Sánchez Franco      | Partido Cons  |
|     | Luis Antonio Serrano Morales    | Partido de la |
|     | Didier Alberto Tavera Amado     | Partido de In |
|     | Albeiro Vanegas Osorio          | Partido de la |
|     | Jaime Alonso Vásquez Bustamante | Partido de la |
|     | Armando Antonio Zabaraín D'arce | Partido Cons  |
|     | Carlos Alberto Zuluaga Díaz     | Partido Cons  |
|     | Obed de Jesús Zuluaga Henao     | Partido Cons  |
| No  |                                 |               |
|     | Álvaro Pacheco Álvarez          | Partido Liber |
|     | Claudia Marcela Amaya García    | Partido de la |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme          | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez     | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres              | Partido Cam   |
|     | Heriberto Arrechea Banguera     | Partido Mío   |
|     | Javid José Benavides Aguas      | Partido de In |
|     | Bayardo Betancourt Pérez        | Partido de In |
|     | Alfredo Bocanegra Varón         | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto       | Partido Liber |
|     | Jaime Buenahora Febres          | Partido de la |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez     | Partido de la |
|     | Juan Manuel Campo Eljach        | Partido Cons  |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo       | Partido Cons  |
|     | John Jairo Cárdenas Morán       | Partido de la |
|     | Eduardo José Catañeda Murillo   | Partido de la |
|     | Fernando de la Peña Márquez     | Partido de In |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía     | Partido de la |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla   | Partido de la |
|     | César Augusto Franco Arbeláez   | Partido Cons  |
|     | Adriana Franco Castaño          | Partido Liber |
|     | Julio Eugenio Gallardo Archbold | Partido Movi  |
|     | Juan Carlos García Gómez        | Partido Cons  |

|           |                                    |               |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | Juan Diego Gómez Jiménez           | Partido Cons  |
|           | José Gonzalo Gutiérrez Triviño     | Partido de la |
|           | Roberto José Herrera Díaz          | Partido Alas  |
|           | Nicolás Antonio Jiménez Paternina  | Partido de la |
|           | Buenaventura León León             | Partido Cons  |
|           | Juana Carolina Londoño Jaramillo   | Partido Cons  |
|           | Rafael Antonio Madrid Hodeg        | Partido Liber |
|           | Óscar de Jesús Marín Marín         | Partido Liber |
|           | Juan Carlos Martínez Gutiérrez     | Partido de la |
|           | Raymundo Elías Méndez Bechara      | Partido de la |
|           | Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
|           | Víctor Hugo Moreno Bandeira        | Partido Liber |
|           | Jairo Ortega Samboni               | Partido de la |
|           | Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
|           | Caños Edward Osorio Aguiar         | Partido de la |
|           | Miguel Ángel Pinto Hernández       | Partido Liber |
|           | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
|           | Augusto Posada Sánchez             | Partido de la |
|           | Alfonso Prada Gil                  | Partido Verd  |
|           | Marta Cecilia Ramírez Orrego       | Partido Cons  |
|           | Constantino Rodríguez Calvo        | Partido Cons  |
|           | Jaime Rodríguez Contreras          | Partido de la |
|           | Rubén Darío Rodríguez Góngora      | Partido Liber |
|           | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
|           | Carlos Augusto Rojas Ortiz         | Partido Cons  |
|           | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|           | Jorge Enrique Rozo Rodríguez       | Partido Cam   |
|           | Heriberto Sanabria Astudillo       | Partido Cons  |
|           | Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
|           | Mario Suárez Flórez                | Partido Liber |
|           | Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
|           | Juan Manuel Valdés Barcha          | Partido Alian |
|           | Victoria Eugenia Vargas Vives      | Partido Liber |
|           | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|           | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|           | Víctor Raúl Yépez Flórez           | Partido Liber |
|           | Berner León Zambrano Erazo         | Partido de la |
| No votado |                                    |               |
|           | Nancy Denise Castillo García       | Partido Liber |

0005

### Registro manual para votaciones

### Proyecto de ley número 001 de 2012

**Tema a votar:** Impedimento Nicolás Guerrero Montaña

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2013

| Nombre                        | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|                               |                 |                 | Sí   | No |
| Alfredo Rafael Deluque Zuleta | La Guajira      | Partido de la U |      | X  |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

¿Existe otro impedimento señor Secretario?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Favor dar lectura a la proposición con que termina el informe.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de la ponencia termina con la proposición: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representante dar segundo debate y aprobar

con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que se adjunta el **Proyecto de ley número 01 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Atentamente,

*Alfredo Deluque, Heriberto Sanabria Astudillo, Coordinadores ponentes; Hugo Orlando Velásquez, Jorge Enrique Roza, Fernando de la Peña, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez, Ponentes.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Vamos a entrar en consideración del informe con que termina la ponencia, doctor Alfredo Deluque tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente.

Este es un proyecto de ley muy interesante y de iniciativa Parlamentaria en donde lo que se busca principalmente es ampliar las limitaciones y las excepciones sobre la aplicación del derecho de autor y sus derechos conexos para encontrar un equilibrio más acorde con este derecho y en libertad de expresión de todas las personas que hacen uso todos los días de obras literarias, obras artísticas en diferentes momentos de su vida.

Este es un proyecto de ley que ha sido bastante consultado, se han hecho varios talleres con las asociaciones de diferentes partes de la sociedad que son tocadas por este proyecto, ha sido consultado con la dirección de derechos de autor y tuvo un desarrollo pacífico dentro de la Comisión Primera. Cabe resaltar que incluso es un proyecto que nuestro compañero en la Comisión Primera Germán Navas Talero firmó su ponencia por evidenciar los beneficios que tiene este sobre la sociedad en general.

Aquí lo que hacemos es ampliar esas excepciones consagradas en el Capítulo III de la Ley 23 de 1982 con el fin de que se puedan utilizar las obras en diferentes escenarios establecidos por la nueva tecnología, por ejemplo por el accionar diario de los medios de comunicación y por el ejercicio público que se tenga por ejemplo de una obra cuando sobre ella no existe ninguna opción o ninguna necesidad de ánimo de lucro por parte de quien la usa.

Y lo que hacemos precisamente en este proyecto de ley es ampliarlo a unas consideraciones específicas en unos casos también taxativos dentro del proyecto que son:

Cuando la obra es utilizada por ejemplo en Internet, lo que se está permitiendo es el almacenamiento temporal de cierta obra en Internet o en la red, con el fin de que de esa manera pueda transmitirse la obra o enviarse de un lugar a otro. Existe por ejemplo la posibilidad de que, en otro computador, para ponerle un ejemplo gráfico cuando ponemos un video

en You Tube logramos la primera vez y la segunda vez, ustedes ven que no se demora casi nada en esa otra vez en volver a cargar el video, lo tiene que cargar de nuevo porque precisamente esa obra se almacena temporalmente dentro en otro computador o en la memoria temporal de otro computador con el fin de que sea fácilmente visto nuevamente y se puedan de esa manera usar más eficientemente los recursos de la red.

Este almacenamiento temporal está perfectamente establecido en esta disposición y nos permite hacer dentro de otras cosas, el almacenamiento temporal de la información para procesarla y posteriormente ella pueda ser vista de la manera más rápida en nuestra página de Internet.

Otro aspecto importante que tiene esta ley es el uso de las obras por las personas que tienen una discapacidad visual y auditiva. Con respecto a esto, tengo que informarles que estuvimos reunidos en la Universidad del Rosario con las asociaciones más importantes que tienen que ver con este tema en el país, estuvimos con la Dirección Nacional de Derechos de Autor, estuvimos con la Cámara Colombiana del Libro, estuvimos con el grupo de investigación de la Universidad del Rosario, con el Instituto Nacional para Ciegos (Inci), y un señor muy importante dentro de este gremio que es el doctor Lerner, que es el Director del Inci, nos dio a conocer el documento que contiene consideraciones específicas para esta iniciativa las cuales fueron acogidas en su integridad para el enunciado de este artículo y que básicamente se circunscribe a establecer o no establecer la figura del tercero de confianza dentro del proyecto de ley.

Lo que se busca exactamente en este artículo es que las personas puedan transformar las obras para que puedan ser disfrutadas por las personas con discapacidad visual y auditiva libremente, siempre y cuando no exista ánimo de lucro, es decir una obra literaria puede ser de una manera efectiva convertida al sistema braille sin que exista por ello una violación al derecho de autor siempre y cuando eso no quiera tener un provecho económico sobre esa obra convertida.

Incluso con esa obra o con ese propósito incluimos una extensión, un párrafo que es una excepción a la regla general, en donde precisamente si la obra fue en un principio concebida en un sistema especial para que fuera disfrutada por personas con discapacidad visual y auditiva simplemente no hacen parte de este artículo, no es una exclusión al derecho de autor y por lo tanto tendrán que pagarse las regalías respectivas.

Otro importante artículo de este proyecto de ley es que con aras a contribuir a la formación de los estudiantes y de investigadores y demás personas que utilizan una biblioteca, entre otras aquellas personas de la tercera edad que todos los días visitan bibliotecas, gracias a los programas por ejemplo importantísimos que existen en la red de bibliotecas públicas de Bogotá, pues se pueda permitir el libre uso de esas obras y el préstamo de esas obras a una

biblioteca pública sin que eso cause una posibilidad de derechos económicos al dueño de la obra, entre otras cosas porque ustedes saben que quien utiliza una biblioteca pública muchas veces es una persona que no tienen la capacidad económica para poder comprar una obra y de esa manera la pueden disfrutar libremente.

Sobre este particular también les cuento que nos reunimos con gran parte de los representantes de las bibliotecas públicas en el país e hicimos unas modificaciones al artículo en específico, en donde somos más específicos en cuanto a las colecciones que ellos pueda prestar y más reiterativos en cuanto a que ese préstamo no debe tener ningún ánimo de lucro.

También estamos permitiendo las transformaciones de obras artísticas o literarias para que se realicen unas imitaciones jocosas de la obra o con fines de parodia, siempre y cuando se garantice el derecho de autor de la persona que es precisamente el autor de la obra, es decir lo que estamos tratando de hacer es conjugar dos derechos muy importantes, el derecho a la información que es un derecho fundamental incluso la Constitución Política y los derechos patrimoniales de autor, no los derechos morales, que son la capacidad de ellos tener la autoría de la obra independientemente del tiempo transcurrido de la obra, los derechos patrimoniales son los derechos meramente económicos que deben ser conjugados con derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política que es el derecho que todos tenemos a la información.

De esa manera queremos garantizar que el derecho moral de autor, el derecho de la propiedad que tiene fulano de tal sobre una obra en específico no se vea transgredido en ningún momento. Lo que buscamos es que el derecho patrimonial de autor vaya en función también al derecho de la información y este derecho legítimo que tienen las personas de cobrar en algún momento por la ejecución de las obras y pues que haya cierta exclusión o limitaciones, por ejemplo cuando se trate de hacer una imitación jocosa de la obra, ánimo de lucro siempre y cuando se garantice el derecho moral de autor.

Otro caso en especial y sería el último que trata este proyecto de ley es cuando las instituciones de enseñanza hacen la interpretación pública a nivel educativo de las obras artísticas o literarias, siempre y cuando esta no tenga fines de lucro no se cobra para hacer esa actividad y se haga también dentro de la misma comunidad educativa, es decir, puede hacerse sin ningún inconveniente una obra teatral sobre una obra literaria en el colegio siempre que no tenga ánimo de lucro, siempre que el derecho moral de autor y siempre y cuando no se cobre por esa actividad y sea dentro de la comunidad educativa.

Este es el proyecto de ley que está tratando de que esta limitación y excepciones al derecho de autor puedan ser utilizadas en ciertos casos específicos y de esa manera el derecho de libertad de expresión

de los colombianos es un derecho fundamental y pueda sobrevivir con los derechos patrimoniales que tienen los autores, diferentes a los derechos morales que existen también en otra comunidad.

De manera tal señor Presidente, haciendo la salvedad de que el proyecto fue debatido en la Comisión Primera pacíficamente, estamos todos los ponentes de acuerdo con él y pediría entonces a la Plenaria que aprobáramos el proyecto.

Muchas gracias, con la proposición que tenemos que fue concertada con las bibliotecas públicas del país.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Doctor Obed Zuluaga.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente, simplemente para decir que aquí nos acostumbramos a la prohibición, ese es el lenguaje que manejamos en la mayoría de los proyectos de ley, leí a la carrera el proyecto y me gustó porque flexibiliza mucho y para no darle más vueltas al asunto respaldo el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Obed, doctor Juan Carlos Sánchez tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:**

Señor Presidente, reciba mi saludo cordial, doctor Alfredo tengo una duda en cuanto al artículo 4° de este proyecto, porque quisiera conocer qué opinan las asociaciones de compositores de este país en cuanto a que a través de las parodias se puedan posible transformar obras artísticas y literarias como lo proponen y que quedara así: Es permitida la transformación de obras artísticas o literarias divulgadas, siempre que se realicen con fines de parodia y no impliquen riesgo de confusión con la obra originaria, no se afecta el derecho moral e integridad del autor ni tampoco se causa perjuicio injustificado a los legítimos intereses del autor o se afecte la normal explotación de la obra originaria.

Creo señor Presidente que la libre expresión tiene un límite y ese límite necesariamente es el derecho de autor, no puede cualquiera usar en forma de parodia y comercializar Los Guaduales sin saber qué piensan los herederos de José A. Morales; no se puede estar violentando composiciones literarias y musicales sin tener en cuenta qué piensa o cómo se siente el autor si cree que con eso se está vulnerando su derecho.

Quisiera saber por lo menos señor Presidente qué piensa Sayco-Acinpro y qué piensan estas asociaciones de compositores para que me den claridad si se consultaron estas asociaciones y qué piensan ellos doctor Deluque.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Alfredo Deluque y sometemos a consideración el informe de penencia.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente. Me voy a referir exactamente a lo del doctor Sánchez porque creo que tiene una duda bastante razonable sobre el tema, pero que también es fácilmente explicable.

Una cosa muy importante es que hay dos derechos que tengo como titular de una obra. Uno es mi derecho moral sobre la obra, es decir quién es el titular de la obra, quien tiene derecho a llamarse autor sobre una obra y es un derecho que incluso jamás en el tiempo va a ser vulnerado y perdura por todos los tiempos. Miren las obras de Aristóteles, hasta el momento conservan la titularidad del nombre y nadie puede atribuirse aunque suene ridículo la titularidad de esas obras porque el derecho moral del autor se conserva todavía. Otro es el derecho patrimonial de autor, cuánto puedo cobrar o cuándo se puede cobrar por esta obra y esto en un principio que empezó a evolucionar de la siguiente manera:

No existía una organización específica para cobrar sobre los derechos de autor de una obra, eso fue una lucha bastante arraigada y dura que dieron los autores y compositores en el mundo para estar organizadas, de tal manera que pudieran cobrar los derechos patrimoniales de autor que incluso no son duraderos por toda la eternidad. Los derechos de autor tiene un término hasta el cual se puede cobrar, que si no estoy mal son 75 años puedo estar equivocado por los años pero hasta ahí puedo cobrar por la utilización de la obra.

¿Qué está pasando con el derecho moderno y qué está pasando por ejemplo situaciones con casos que se presentan en donde una Constitución Política crea un derecho fundamental? Es decir, parte del derecho a la información es que se tiene que armonizar este tipo de temas de derechos patrimoniales de autor no morales, con el fin de que la utilización de una obra para fines informativos o para fines jocosos o que hagan parte de la libertad de expresión de las personas se hagan de tal manera que no vulneren los derechos morales del autor, pero que tampoco vulnere el derecho que tengo yo a una obra una vez publicada, que cuando sale a la luz pública ya es una obra pública y publicada, pues hacer uso de ella e incluso para convertirla en una obra que pueda ser como lo llamamos nosotros en el proyecto de ley de utilización jocosa.

Ese tema es muy importante porque hay que diferenciar los dos y precisamente por eso cuando estamos teniendo un derecho fundamental que es el derecho precisamente a la información y a la libre expresión, pues tenemos que conjugar a ver cómo ese derecho puede sobrevivir con los otros.

Me explico un poco. Por ejemplo hoy en día los señores de La Luciérnaga no podrían hacer uso de

estas obras para hacer las interpretaciones jocosas que hacen todos los días en la tarde y no solamente ellos sino otros periodistas que utilizan estos temas a diario. Por ejemplo Los Rencauchados no tendrían posibilidad de salir a la luz pública, tampoco podría salir Sábados Felices en muchas ocasiones al aire porque hacen interpretaciones jocosas de determinadas obras, pero siempre esas obras van a tener la posibilidad de que exista una adecuada atención al derecho moral del autor, es decir fulano de tal es el dueño de la obra y no va a haber una transgresión importante de los derechos patrimoniales tampoco.

Ese artículo pasa a ser el artículo que más exenciones tiene dentro del proyecto de ley, precisamente su aplicación está bastante condicionada y me voy a permitirme leer textualmente.

Es permitida la transformación de obras artísticas o literarias divulgadas, es decir que ya hayan salido a la luz pública, y hagan parte general del público, siempre que se realice con fines de parodia y no implique riesgo de confusión con la obra original.

No estoy confundiendo a la persona o a los terceros que hacen o que escuchan esa parodia y ni pretendiendo hacerme dueño de la obra moralmente y decir que yo soy el autor de la obra, lo que estoy diciendo es que esta obra es de fulano de tal y yo simplemente estoy haciendo una adecuación jocosa del tema, un chiste del tema, siempre que no implique riesgo o confusión con la obra y que en general no se afecte el derecho moral y la integridad del autor, que es al que me venía refiriendo, ni tampoco se cause un perjuicio injustificado a los legítimos intereses del autor o se afecte la normal explotación de la obra original.

En cualquiera de esas situaciones no aplicaría la excepción al derecho de hacer una interpretación jocosa y podría ser por ejemplo que alguien quisiera hacer una interpretación de una obra musical del señor Diomedes Díaz, pero al hacer la interpretación conserva la misma música de la obra, cambia la letra y al día siguiente aparece siendo no es que yo soy ahora el dueño de la obra porque hice una modificación a la misma y al hacer esa modificación pues la obra es diferente y por lo tanto hasta la explotación económica de la misma podría tenerla yo. Eso no debe pasar y en ese caso en específico o en esos casos específicos o en esas exclusiones no debe armonizar el derecho de autor.

Ahora la función de las sociedades de gestión colectiva como Sayco-Acinpro que es la más reconocida a nivel nacional, es cobrar todo lo que pueda y en todo momento. Ustedes pueden ver los problemas por ejemplo que tuvo Sayco-Acinpro el año pasado donde fue una sociedad que fue intervenida incluso por el Estado por los supuestos malos manejos que se realizaban sobre las obras establecidas a su cargo, entonces de esa manera podemos decir que si bien es cierto ellos protegen el derecho patrimonial de autor, este derecho no debe en ningún momento reñir con el derecho a la libre expresión, con el derecho

a la información que tienen los demás ciudadanos y que son derechos de rango constitucional mucho más importantes que el derecho patrimonial no moral de autor.

Por eso creo doctor Sánchez que no se está afectando a los autores con esta interpretación, lo que se está haciendo precisamente es dejándolos salvaguardados de una manera tal que la aplicación de ese artículo de la ley solamente se va a dar en aquellos eventos donde no se perjudique su derecho, no se cree confusión y no se perjudique su derecho patrimonial tampoco de ejecución de la obra cuando así haya lugar, pero tampoco se perjudique a las personas cuando puedan hacer uso de su libre expresión y su libertad de información. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el informe de ponencia, doctor Juan Carlos Sánchez tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:**

Le ruego señor Presidente que sea nominal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Juan Carlos, en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abrir el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

|                     |          |
|---------------------|----------|
| Alfredo Deluque     | vota Sí  |
| Juan Carlos Sánchez | vota No. |

Se anula el voto manual del doctor Juan Carlos Sánchez ya que pudo votar electrónicamente.

Jaime Buenahora vota Sí

Dídier Burgos vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, favor cerrar el registro y anunciar.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Dídier Burgos         | vota Sí |
| Julio Gallardo        | vota Sí |
| Constantino Rodríguez | vota Sí |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Todavía no, señor Secretario.

Buenaventura León vota Sí

Se cierra el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, se cancela el voto manual del doctor Julio Gallardo porque lo hizo electrónicamente.

La votación es la siguiente, señor Presidente.

Por el Sí: 85

Por el No: 5

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

|                                                                                                    |                                        |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES           |  |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 001/12                 |  |
| Número de votación                                                                                 | 0002                                   |  |
| Nombre                                                                                             | Informe con el que termina la Ponencia |  |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                          |  |
| Tema                                                                                               | Informe con el que termina la Ponencia |  |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 05:17:49 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 05:28:47 p.m. |                                        |  |

Resultados totales

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
|                        | Presente y no votado    | 0  |
| Respuestas:            | Si                      | 81 |
|                        | No                      | 5  |
|                        | No votado               | 0  |

**Resultados de grupo**

| Partido Alas                    |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Alianza Social Indígena |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical          |           |    |
|                                 | Sí        | 2  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 17 |
|                                 | No        | 4  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 7  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 26 |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano      |           |    |
|                                 | Sí        | 20 |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Mío                     |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Movimiento de Integra   |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático        |           |    |
|                                 | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |

|               |           |   |
|---------------|-----------|---|
| Partido Verde |           |   |
|               | Sí        | 2 |
|               | No        | 0 |
|               | No votado | 0 |

### Resultados individuales

| Yes |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
|     | Álvaro Pacheco Álvarez            | Partido Liber |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
|     | Javier Tato Álvarez Montenegro    | Partido Liber |
|     | Claudia Marcela Amaya García      | Partido de la |
|     | Miguel Amín Escaf                 | Partido de la |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez       | Partido Liber |
|     | Henry Humberto Arcila Moncada     | Partido Cons  |
|     | Wilson Never Arias Castillo       | Partido Polo  |
|     | Heriberto Arrachea Banguera       | Partido Mio   |
|     | Carlos Enrique Ávila Durán        | Partido de In |
|     | Amanda Ricardo de Páez            | Partido de la |
|     | Bayardo Betancourt Pérez          | Partido de In |
|     | Alfredo Bocanegra Varón           | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto         | Partido Liber |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe       | Partido Cons  |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez       | Partido da la |
|     | Juan Manuel Campo Eljach          | Partido Cons  |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo         | Partido Cons  |
|     | John Jairo Cárdenas Morán         | Partido de la |
|     | Manuel Antonio Carebilla Cuéllar  | Partido Cam   |
|     | Nancy Denise Castillo García      | Partido Liber |
|     | Eduardo José Castañeda Murillo    | Partido de la |
|     | Eduardo Alfonso Crissien Borrero  | Partido de la |
|     | Fernando de la Peña Márquez       | Partido de In |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la |
|     | Heriberto Escobar González        | Partido de In |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla     | Partido de la |
|     | César Augusto Franco Arbeláez     | Partido Cons  |
|     | Adriana Franco Castaño            | Partido Liber |
|     | Julio Eugenio Gallardo Archbold   | Partido Movi  |
|     | Juan Carlos García Gómez          | Partido Cons  |
|     | Juan Diego Gómez Jiménez          | Partido Cons  |
|     | Miguel Gómez Martínez             | Partido de la |
|     | Consuelo González de Perdomo      | Partido Liber |
|     | Hernando Hernández Tapasco        | Partido Polo  |
|     | Roberto José Herrera Díaz         | Partido Alas  |
|     | Carlos Abraham Jiménez López      | Partido Cam   |
|     | Nicolás Antonio Jiménez Paternina | Partido de la |
|     | Carlos Nery López Carbono         | Partido Cons  |
|     | Rafael Antonio Madrid Hodeg       | Partido Liber |
|     | Mercedes Eufemia Márquez Guenzati | Partido de In |
|     | Carlos Uriel Naranjo Vélez        | Partido Cons  |
|     | Alfredo Guillermo Molina Triana   | Partido de la |
|     | Víctor Hugo Moreno Bandeira       | Partido Liber |
|     | Pedro Mary Muvdi Aranguena        | Partido Liber |
|     | Diego Alberto Naranjo Escobar     | Partido Cons  |
|     | Jairo Ortega Samboni              | Partido de la |
|     | Roberto Ortiz Uruña               | Partido Liber |
|     | Carlos Edward Osorio Aguiar       | Partido de la |
|     | Nidia Marcela Osorio Salgado      | Partido Cons  |
|     | Eduardo Enrique Pérez Santos      | Partido de In |
|     | Alba Luz Pinilla Pedraza          | Partido Polo  |
|     | Miguel Ángel Pinto Hernández      | Partido Liber |
|     | Crisanto Pizo Mazabuel            | Partido Liber |
|     | Augusto Posada Sánchez            | Partido de la |
|     | Alfonso Prada Gil                 | Partido Verd  |
|     | Jairo Quintero Trujillo           | Partido de la |
|     | Elías Raad Hernández              | Partido de la |
|     | Marta Cecilia Ramírez Orrego      | Partido Cons  |
|     | León Darío Ramírez Valencia       | Partido de la |
|     | Adolfo León Rengifo Santibáñez    | Partido de la |
|     | Guillermo Abel Rivera Flórez      | Partido Liber |
|     | Ángela María Robledo Gómez        | Partido Verd  |
|     | Jaime Rodríguez Contreras         | Partido de la |
|     | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón     | Partido Cons  |
|     | Roosevelt Rodríguez Rengifo       | Partido de la |

|    |                                    |               |
|----|------------------------------------|---------------|
|    | Carlos Augusto Rojas Ortiz         | Partido Cons  |
|    | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|    | Juan Carlos Salazar Uribe          | Partido de In |
|    | Heriberto Sanabria Astudillo       | Partido Cons  |
|    | Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
|    | Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
|    | Mario Suárez Flórez                | Partido Liber |
|    | Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
|    | Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
|    | Juan Manuel Valdés Barcha          | Partido Alian |
|    | Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
|    | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|    | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|    | Víctor Raúl Yépez Flórez           | Partido Liber |
|    | Armando Antonio Zabaraín D'Arce    | Partido Cons  |
| No | Lina María Barrera Rueda           | Partido Cons  |
|    | Juana Carolina Londoño Jaramillo   | Partido Cons  |
|    | Óscar de Jesús Marín Marín         | Partido Liber |
|    | Telésforo Pedraza Ortega           | Partido Cons  |
|    | Juan Carlos Sánchez Franco         | Partido Cons  |

0002

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley 001 de 2012

**Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia**

**Sesión Plenaria: martes 16 de abril de 2013**

| Nº | Nombre                        | Circunscripción | Partido             | Voto |    |
|----|-------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
|    |                               |                 |                     | Sí   | No |
| 1  | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | La Guajira      | Partido de la U     | X    |    |
| 2  | Constantino Rodríguez Calvo   | Guaviare        | Partido Conservador | X    |    |
| 3  | Dídier Burgos Ramírez         | Risaralda       | Partido de la U     | X    |    |
| 4  | Buenaventura León León        | Cundinamarca    | Partido Conservador | X    |    |

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2013**

**Proyecto de ley 001 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconsistencias en el anuncio y el registro de los votos manuales durante la votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 001 de 2012 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación del informe de ponencia se omitió la inscripción del Honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero quien expresó su intención de voto por el Sí.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se corrige con la presente aclaración, quedando de la siguiente manera.

Votación anunciada:

Por el Sí: 85 votos

Por el No: 5 votos

Votación Efectiva:

Por el Sí: 86 votos

Por el No: 5 votos

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Articulado del proyecto, existe una proposición.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el proyecto consta de seis artículos y tiene una proposición que dice así en el artículo 3°.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 01 del 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al capítulo tercero de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, el cual quedará así:

Artículo 3°. Adiciónese un artículo nuevo, 43 C, al capítulo 3 de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. Es permitido el préstamo por una biblioteca de obras e interpretaciones o ejecuciones artísticas, fonogramas o señales fijadas siempre que figuren en sus colecciones y hayan sido lícitamente adquiridos. Lo anterior siempre que no tengan como propósito fines de lucro.

Atentamente.

*Alfredo Deluque.*

Han sido leídos los artículos con el artículo que se modifica y se adiciona en una proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el articulado con la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de los artículos con la proposición que modifica el artículo 3°, presentada por el honorable Representante Alfredo Deluque.

Alfredo Deluque vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Juan Carlos ¿Está solicitando verificación del Quórum? Disculpe, entendí mal.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Taborda vota Sí

Estamos en la votación del articulado del Proyecto de ley 001 del 2012, por favor votar electrónicamente para evitarnos cualquier inconveniente con los votos manuales.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Dídier Burgos vota Sí.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 84

Por el No: 5

Ha sido aprobado el articulado con el artículo 3° modificado y propuesto por el doctor Deluque.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

| Resultados de votación                                                                             |                                           |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----|
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES              |    |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 001/12                    |    |
| Numero de votación                                                                                 | 0007                                      |    |
| Nombre                                                                                             | Articulado con prop. H.R. Alfredo Deluque |    |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                             |    |
| Tema                                                                                               | Articulado con prop. H.R. Alfredo Deluque |    |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 05:31:17 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 05:38:57 p.m. |                                           |    |
| Resultados totales                                                                                 |                                           |    |
| Asistencia de votación                                                                             | Presente en la votación                   | 87 |
|                                                                                                    | Presente y no votado                      | 1  |
| Respuestas                                                                                         |                                           |    |
|                                                                                                    | Sí                                        | 81 |
|                                                                                                    | No                                        | 5  |
|                                                                                                    | No votado                                 | 1  |

**Resultados de grupo**

|                                 |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
| Partido Alianza Social Indígena |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical          |           |    |
|                                 | Sí        | 5  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 16 |
|                                 | No        | 3  |
|                                 | No votado | 1  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 9  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 26 |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano      |           |    |
|                                 | Sí        | 17 |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Mío                     |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Movimiento de Integra   |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático        |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Verde                   |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |

**Resultados individuales**

|     |                              |               |
|-----|------------------------------|---------------|
| Yes |                              |               |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata    | Partido Liber |
|     | Claudia Marcela Amaya García | Partido de la |
|     | Miguel Amín Escaf            | Partido de la |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme       | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez  | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres           | Partido Cam   |
|     | Wilson Never Arias Castillo  | Partido Polo  |

|  |                                    |               |
|--|------------------------------------|---------------|
|  | Heriberto Arrechea Banguera        | Partido Mio   |
|  | Carlos Enrique Ávila Durán         | Partido de In |
|  | Javid José Benavides Aguas         | Partido de In |
|  | Amanda Ricardo de Páez             | Partido de la |
|  | Bayardo Betancourt Pérez           | Partido de In |
|  | Alfredo Bocanegra Varón            | Partido Cons  |
|  | Carlos Julio Bonilla Soto          | Partido Liber |
|  | Óscar Fernando Bravo Realpe        | Partido Cons  |
|  | Jaime Buenahora Fabres             | Partido de la |
|  | Ángel Custodio Cabrera Báez        | Partido de la |
|  | Juan Manuel Campo Eljach           | Partido Cons  |
|  | Hernando Cárdenas Cardozo          | Partido Cons  |
|  | Manuel Antonio Carebilla Cuéllar   | Partido Cam   |
|  | Nancy Denise Castillo García       | Partido Liber |
|  | Eduardo José Castañeda Murillo     | Partido de la |
|  | Iván Cepeda Castro                 | Partido Polo  |
|  | Eduardo Alfonso Crissien Borrero   | Partido de la |
|  | Fernando de la Peña Márquez        | Partido de In |
|  | Heriberto Escobar González         | Partido de In |
|  | José Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la |
|  | César Augusto Franco Arbeláez      | Partido Cons  |
|  | Julio Eugenio Gallardo Archbold    | Partido Movi  |
|  | Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons  |
|  | Juan Diego Gómez Jiménez           | Partido Cons  |
|  | Miguel Gómez Martínez              | Partido de la |
|  | José Gonzalo Gutiérrez Triviño     | Partido de la |
|  | Hernando Hernández Tapasco         | Partido Polo  |
|  | Jairo Hinestroza Sinesterra        | Partido de In |
|  | Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam   |
|  | Buenaventura León León             | Partido Cons  |
|  | Carlos Nery López Carbone          | Partido Cons  |
|  | Rafael Antonio Madrid Hodeg        | Partido Liber |
|  | Mercedes Eufemia Márquez Guenzati  | Partido de In |
|  | Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
|  | Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la |
|  | Pedro Mary Muvdi Aranguena         | Partido Liber |
|  | Roberto Ortiz Urueña               | Partido Liber |
|  | Carlos Edward Osorio Aguiar        | Partido de la |
|  | Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
|  | Hernando José Patauí Álvarez       | Partido Cam   |
|  | Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la |
|  | Eduardo Enrique Pérez Santos       | Partido de In |
|  | Alba Luz Pinilla Pedraza           | Partido Polo  |
|  | Miguel Ángel Pinto Hernández       | Partido Liber |
|  | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
|  | Augusto Posada Sánchez             | Partido de la |
|  | Jairo Quintero Trujillo            | Partido de la |
|  | Elías Raad Hernández               | Partido de la |
|  | Marta Cecilia Ramírez Orrego       | Partido Cons  |
|  | Adolfo León Rengifo Santibáñez     | Partido de la |
|  | Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
|  | Ángela María Robledo Gómez         | Partido Verd  |
|  | Constantino Rodríguez Calvo        | Partido Cons  |
|  | Jaime Rodríguez Contreras          | Partido de la |
|  | Rubén Darío Rodríguez Góngora      | Partido Liber |
|  | Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
|  | Carlos Augusto Rojas Ortiz         | Partido Cons  |
|  | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|  | Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
|  | Jorge Enrique Roza Rodríguez       | Partido Cam   |
|  | Juan Carlos Salazar Uribe          | Partido de In |
|  | Heriberto Sanabria Astudillo       | Partido Cons  |
|  | Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
|  | Pablo Aristóbul Sierra León        | Partido de la |
|  | Mario Suárez Florez                | Partido Liber |
|  | Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
|  | Juan Manuel Valdés Barcha          | Partido Alian |
|  | Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
|  | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|  | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|  | Víctor Raúl Yépez Flórez           | Partido Liber |
|  | Jaime Armando Yépez Martínez       | Partido de la |
|  | Berner León Zambrano Erazo         | Partido de la |
|  | Obed de Jesús Zuluaga Henao        | Partido Cons  |

|           |                                  |               |
|-----------|----------------------------------|---------------|
| No        | Lina María Barrera Rueda         | Partido Cons  |
|           | Juana Carolina Londoño Jaramillo | Partido Cons  |
|           | Óscar de Jesús Marín Marín       | Partido Liber |
|           | Mercedes Rincón Espinel          | Partido Cam   |
|           | Juan Carlos Sánchez Franco       | Partido Cons  |
| No votado |                                  |               |
|           | Henry Humberto Arcila Moncada    | Partido Cons  |

0007

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley 001 de 2012

**Tema a votar: Articulado con proposición  
honorable Representante Alfredo Deluque  
Sesión Plenaria: martes 16 de abril de 2013**

| Nº | Nombre                         | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|----|--------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|    |                                |                 |                 | Sí   | No |
| 1  | Alfredo Rafael Deluque Zuleta  | La Guajira      | Partido de la U | X    |    |
| 2  | Libardo Antonio Taborda Castro | Quindío         | Partido de la U | X    |    |
| 3  | Didier Burgos Ramírez          | Risaralda       | Partido de la U | X    |    |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor  
Augusto Posada Sánchez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge  
Humberto Mantilla Serrano:**

Título. Proyecto de ley 01 del 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al capítulo tercero de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Ha sido leída el título del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor  
Augusto Posada Sánchez:**

Título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge  
Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor  
Augusto Posada Sánchez:**

Próximo proyecto señor Secretario, dar lectura al informe con que termina la ponencia.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge  
Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 193 del 2012 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tēpore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Señor Presidente, este proyecto tiene impedimentos, 4 cuatro en total, y se deja la aclaración de que al doctor Jorge Gómez Villamizar ya se le aprobó el impedimento en la Comisión Primera cuando se tramitó y no se encuentran en el Recinto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor  
Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, vamos a proceder de la siguiente manera. Antes del inicio del debate, frente a los impedimentos le pediría el favor que nos informe si conservan unidad de materia y los sometemos a con-

sideración en bloque, pueden ser leídos y justificados por quien los presenta, luego de esto le daremos el uso de la palabra a los señores ponentes, al Gobierno Nacional y le pido el gran favor a las bancadas que inscriban sus voceros que tendrán un tiempo determinado de 10 minutos para sus intervenciones, no por partido y luego de esto abrimos la discusión por cinco minutos para cada participación de los honorables Representantes que deseen intervenir.

Señor Secretario, por favor leer los impedimentos y nos indica si existe unidad de materia para someterlos a consideración.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los cuatro impedimentos tienen unidad de materia y son los siguientes.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declarar mi impedimento ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por el cual se otorgan facultades para modificar la estructura de la planta de personal de la Fiscalía, en razón a que tengo un familiar trabajando en la Fiscalía.

Firma. Iván Darío Angulo.

**Impedimento**

Doctor

Augusto Posada Sánchez

Presidente de la Cámara

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 solicito a los honorables miembros de la Plenaria decidir sobre un impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 193 del 2012 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tēpore al Presidente de la República para modificar la estructura de la planta personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, por tener un familiar como funcionario de la Fiscalía General de la Nación.

Firma. Orlando Clavijo.

**Impedimento**

Me declaro impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para discutir y votar el Proyecto de ley número 193 del 2012 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tēpore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, autora la Ministra de Justicia y Derecho doctora Ruth Stella Correa Palacios. Lo anterior por existir conflictos de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral primero de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª del 92, Reglamento Interno como quiera que tengo una hermana que trabaja en la Fiscalía General de la Nación.

Firma. Alba Luz Pinilla

**Impedimento**

Conforme los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 me permito declararme impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 193 del 2012 Cámara, dado que mi cónyuge pertenece a la planta de personal de la Fiscalía.

Firma. Martha Ramírez.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por tener un familiar... Este es otro, este no, este se retira que este es de otro grupo.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012, en razón que tengo un familiar de planta en la Fiscalía.

Firma. Armando Zabaraín.

Señor Presidente ha sido leído este grupo de impedimentos para que los someta a consideración de la honorable Cámara de Representantes por tener familiares en la Fiscalía.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario ¿Existen más impedimentos?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Entonces vamos a someter a consideración estos que conservan por decirlo de alguna manera unidad de materia.

Doctor Carlos Edward Osorio, tiene usted el uso de la palabra y sometemos a consideración este bloque de impedimentos.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, un saludo muy especial a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Consideramos que estos impedimentos hay que negarlos, si bien es cierto se pensaría a partir de las facultades entregadas al Presidente de la República que en un momento determinado podría haber beneficios o perjuicios en un trabajador u otro que pudiera ser familiar de un Representante que esté votando este proyecto, lo cierto del caso es que esta corporación no está entrando ni en el fondo ni en el detalle de la iniciativa, simplemente está entregando unas facultades que por Constitución son pertinentes conforme al numeral 10 del artículo 150, de tal suerte que el señor Presidente de la República dentro del marco

de las facultades entregadas por el Congreso podrá disponer lo pertinente.

Estas razones me llevan a pensar que son impertinentes o que se deben votar negativamente los impedimentos y, en consecuencia, se debe habilitar a los congresistas que así se han declarado para que puedan votar esta iniciativa.

Es mi intervención sobre el particular señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración los impedimentos que se han presentado, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente.

Lamento disentir de lo dicho por el doctor Osorio, pero aquí cabe más que nunca declararse impedido cuando se tiene un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero en civil, porque esta persona tiene ahoritica un cargo, punto, lo tiene, después de que se aprueban las facultades ¿Cuál va ser la suerte de mi pariente?

Luego decir que no los afecta es faltar a la lógica y a la verdad. Cualquier trabajador de la Fiscalía se verá afectado por esto, porque no olviden que se cambia la clasificación de los cargos, se suprimen cargos, se modifica toda la planta. Entonces, doctor Osorio, con el respeto que me merece usted, decir que no los afecta en este momento pues claro que los afecta porque su situación frente a la Institución cambiará inmediatamente el Presidente tenga las facultades.

No olvide usted, que sabe tanto de derecho constitucional, que la misma Corte ha dicho que cuando se trata de supresión del cargo o de la fusión, pues no hay lugar de demandas, no hay lugar de reclamar perjuicios y no sabemos qué va a hacer el señor Fiscal con el señor Presidente de la República en materia de ese tipo de cargos.

Yo considero que efectivamente aquí más que nunca hay un impedimento para los parlamentarios que tengan parientes en la Fiscalía, no acepto la argumentación que se señala, son cinco impedimentos, para que avocarlos a esto.

Presidente, a menos que esta ley garantizara, la que estamos dando, que las facultades que se le dan al Fiscal General le impiden remover a los que están actualmente, entonces diría ahí no hay afectación, pero mientras en esa balanza de la voluntad del Fiscal o del Ministro de desaparecer o no un cargo, fusionarlo o cambiarlo, el trabajador está en riesgo, si yo con mi voto pongo en riesgo a un pariente o con mi voto pudiera en este caso beneficiarlo, entonces no me venga a decir a mí que no hay una relación directa entre lo que vamos a votar y el caso del pariente mío que trabajaba en la Fiscalía, no trabaja ninguno, pues yo les sugiero señores parlamentarios que acepten los impedimentos porque son claros, diáfanos y tienen que ver con la materia de esta votación. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, sin pretender polemizar sobre este particular, es absolutamente claro que lo que aprobaría, en el caso en que se dé la voluntad de la Cámara de Representantes, es una ley de facultades, no entraría en el detalle como lo dije hace un momento, serán los decretos extraordinarios que pueda o no expedir el Presidente de la República los que podrán tener los efectos que señala el doctor Navas.

Pero tan esta ley de facultades no produce una transformación tangencial, que bien podría el Presidente de la República hacer uso o no de las facultades otorgadas por el Congreso, dejando intacta e inmutable la estructura que hoy existe, no hay lugar a los impedimentos, los invito a que voten negativos los mismos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Seguimos con la discusión de los impedimentos que se han presentado, anuncio que va a cerrarse la discusión. Señor Secretario por favor antes de abrir el registro certificar que quienes han presentado sus impedimentos se han retirado del recinto, de igual manera por favor certificar que el doctor Carlos Eduardo León Celis se ha ausentado.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se han ausentado del recinto el doctor Jorge Gómez Villamizar, porque su impedimento ya fue aprobado en la Comisión Primera y se retiran la doctora Martha Ramírez, para que le consideren los impedimentos, Armando Zabaraín, Alba Luz Pinilla, Orlando Clavijo, Iván Darío Agudelo y radica en este momento otro impedimento la doctora Consuelo González de Perdomo, se retira del recinto y el impedimento es en razón a que ella tiene un familiar trabajado en la Fiscalía.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, señora Secretaria, entonces unimos el impedimento de la doctora Consuelo a este bloque de impedimentos que conservan unidad de materia, de igual manera se certifica que el doctor Carlos Eduardo León Celis se retira de la discusión de este proyecto.

Se cierra la discusión, abra el registro señora Secretaria certificando que la doctora Consuelo y demás representantes que han presentado los impedimentos se han retirado del recinto.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Carlos Edward Osorio vota no.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se deja constancia de que los siguientes Representantes están por fuera del recinto.

La doctora Consuelo González de Perdomo tiene una hija trabajando en la Fiscalía, se retira del recinto, presenta impedimento.

El doctor Iván Darío Agudelo

El doctor Orlando Clavijo

La doctora Alba Luz Pinilla

El doctor Armando Zabaraín

Martha Ramírez y Carlos León Celis se retiran del recinto, se deja constancia y se abre el registro para la votación de estos impedimentos.

El doctor Osorio vota no.

El doctor Amaya vota no.

Se deja aclaración para las actas de que el doctor León Celis no presentó impedimento sino que se retiró del recinto y deja constancia de su retiro.

El doctor Yepes vota no.

El doctor Fabio Amín vota no.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Anuncio que se va a cerrar la votación para quienes no han registrado su voto. Señor Secretario sírvase cerrar la votación y anunciar el resultado de la misma.

#### **La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación y el resultado es como sigue.

Por el No: 64

Por el Sí: 26

Han sido negados los impedimentos de la doctora Consuelo González, Iván Agudelo, Orlando Clavijo, Alba Luz Pinilla, Martha Ramírez y Armando Zabaraín.

#### **Publicación de los registros de votación:**

| Software de Conferencias DCN-SW |                                                                                                                                          | BOSCH                                           |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Resultados de votación          |                                                                                                                                          |                                                 |
| Reunión:                        | SESIÓN CAMARA REPRESENTANTES                                                                                                             |                                                 |
| Tema de agenda:                 | Proyecto de Ley 193/12                                                                                                                   |                                                 |
| Numero de votación:             | 0005                                                                                                                                     |                                                 |
| Nombre:                         | Impedimento H.R. Iván Agudelo y otros                                                                                                    |                                                 |
| Tipo:                           | Parlamentaria                                                                                                                            |                                                 |
| Tema:                           | Impedimento H.R. Iván Agudelo, Orlando Clavijo, Martha Ramírez, Armando Zabaraín, Alba Luz Pinilla, Consuelo González, Carlos León Celis |                                                 |
| Inicio de votación a las:       | 15/04/2013 05:55:11 p.m.                                                                                                                 | Fin de votación a las: 16/04/2013 06:13:09 p.m. |
| Resultados totales              |                                                                                                                                          |                                                 |
| Asistencia de votación          |                                                                                                                                          |                                                 |
| Presente en la votación         |                                                                                                                                          | 87                                              |
| Presente y no votado            |                                                                                                                                          | 1                                               |
| Respuestas                      |                                                                                                                                          |                                                 |
| Sí                              |                                                                                                                                          | 26                                              |
| No                              |                                                                                                                                          | 60                                              |
| No votado                       |                                                                                                                                          | 1                                               |

#### **Resultados en Grupo:**

|                                 |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
| Partido Afrovides               |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical          |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 3  |
|                                 | No votado | 1  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 5  |
|                                 | No        | 12 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |

|                                |           |    |
|--------------------------------|-----------|----|
|                                | No        | 1  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido de la U                |           |    |
|                                | Sí        | 4  |
|                                | No        | 26 |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano     |           |    |
|                                | Sí        | 6  |
|                                | No        | 15 |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Mío                    |           |    |
|                                | Sí        | 0  |
|                                | No        | 1  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Movimiento de Integra. |           |    |
|                                | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático       |           |    |
|                                | Sí        | 4  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Verde                  |           |    |
|                                | Sí        | 1  |
|                                | No        | 1  |
|                                | No votado | 0  |

#### **Resultados Individuales:**

| Yes |                                  |               |
|-----|----------------------------------|---------------|
|     | Henry Humberto Arcilla Moncada   | Partido Cons  |
|     | Wilson Neber Arias Castillo      | Partido Polo  |
|     | Bayardo Betancourt Pérez         | Partido de In |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo        | Partido Cons  |
|     | Nancy Denise Castillo García     | Partido Liber |
|     | Iván Cepeda Castro               | Partido Polo  |
|     | Fernando de la Peña Márquez      | Partido de In |
|     | Heriberto Escobar González       | Partido de In |
|     | Adriana Franco Castaño           | Partido Liber |
|     | Julio Eugenio Gallardo Archbold  | Partido Movi  |
|     | Miguel Gómez Martínez            | Partido de la |
|     | Hernando Hernández Tapasco       | Partido Polo  |
|     | Buenaventura León León           | Partido Cons  |
|     | Óscar de Jesús Marín Marín       | Partido Liber |
|     | Diego Alberto Naranjo Escobar    | Partido Cons  |
|     | Carlos Germán Navas Talero       | Partido Polo  |
|     | Francisco Pareja González        | Partido de la |
|     | Alfonso Prada Gil                | Partido Verd  |
|     | Jairo Quintero Trujillo          | Partido de la |
|     | Mercedes Rincón Espinel          | Partido Cam   |
|     | Rubén Darío Rodríguez Góngora    | Partido Liber |
|     | Pablo Enrique Salamanca Cortés   | Partido Liber |
|     | Juan Carlos Salazar Uribe        | Partido de In |
|     | Heriberto Sanabria Astudillo     | Partido Cons  |
|     | Luis Antonio Serrano Morales     | Partido de la |
|     | Victoria Eugenia Vargas Vives    | Partido Liber |
| No  |                                  |               |
|     | Álvaro Pacheco Álvarez           | Partido Liber |
|     | Yahir Fernando Acuña Cardales    | Partido Afrov |
|     | Claudia Marcela Amaya García     | Partido de la |
|     | Miguel Amín Escaf                | Partido de la |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez      | Partido Liber |
|     | Heriberto Arrechea Banguera      | Partido Mío   |
|     | Lina María Barrera Rueda         | Partido Cons  |
|     | Javid José Benavides Aguas       | Partido de In |
|     | Amanda Ricardo de Páez           | Partido de la |
|     | Germán Alcides Blanco Álvarez    | Partido Cons  |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe      | Partido Cons  |
|     | Jaime Buenahora Febres           | Partido de la |
|     | Didier Burgos Ramírez            | Partido de la |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez      | Partido de la |
|     | Eduardo José Castañeda Murillo   | Partido de la |
|     | Eduardo Alfonso Crissien Borrero | Partido de la |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía      | Partido de la |

|                  |                                    |               |
|------------------|------------------------------------|---------------|
|                  | Luis Enrique Dussán López          | Partido Liber |
|                  | José Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la |
|                  | Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons  |
|                  | Jack Housni Jaller                 | Partido Liber |
|                  | Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam   |
|                  | Nicolás Antonio Jiménez Paternina  | Partido de la |
|                  | Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la |
|                  | Juana Carolina Londoño Jaramillo   | Partido Cons  |
|                  | Carlos Nery López Carbono          | Partido Cons  |
|                  | Juan Carlos Martínez Gutiérrez     | Partido de la |
|                  | Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
|                  | Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la |
|                  | Pedro Mary Muvdi Aranguena         | Partido Liber |
|                  | Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
|                  | Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
|                  | Hernando José Paduaí Álvarez       | Partido Cam   |
|                  | Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la |
|                  | Miguel Ángel Pinto Hernández       | Partido Liber |
|                  | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
|                  | Augusto Posada Sánchez             | Partido de la |
|                  | Elías Raad Hernández               | Partido de la |
|                  | Adolfo León Rengifo Santibáñez     | Partido de la |
|                  | Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
|                  | Ángela María Robledo Gómez         | Partido Verd  |
|                  | Constantino Rodríguez Calvo        | Partido Cons  |
|                  | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
|                  | Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
|                  | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|                  | Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
|                  | Jorge Enrique Roza Rodríguez       | Partido Cam   |
|                  | Juan Carlos Sánchez Franco         | Partido Cons  |
|                  | Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
|                  | Pablo Aristóbulo Sierra León       | Partido de la |
|                  | Jimmy Javier Sierra Palacio        | Partido Liber |
|                  | Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
|                  | Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
|                  | Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
|                  | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|                  | Nicolás Daniel Guerrero Montaño    | Partido de la |
|                  | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|                  | Víctor Raúl Yepes Flórez           | Partido Liber |
|                  | Berner León Zambrano Erazo         | Partido de la |
|                  | Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |
| <b>No votado</b> |                                    |               |
|                  | Jair Arango Torres                 | Partido Cam   |

0005

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 193 de 2012**

**Tema a Votar:** impedimentos honorable Representante Iván Agudelo y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2012.

| Nombre                        | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|                               |                 |                 | Sí   | No |
| Carlos Edward Osorio Aguiar   | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| Carlos Andrés Amaya Rodríguez | Boyacá          | Partido Verde   |      | X  |
| Jaime armando Yepes Martínez  | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| Fabio Raúl Amin Saleme        | Córdoba         | Partido Liberal |      | X  |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Anunciarles a los compañeros que han sido negados los impedimentos, por lo cual pueden ingresar al recinto y continuar con la discusión del proyecto de ley.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor a los ayudantes de la Plenaria, personal de la planta de la Secretaría, invitar a los Congresistas a que ingresen al recinto.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012, por tener una hermana que trabaja en la Fiscalía General de la Nación, en el departamento del Caquetá. Firma. *Álvaro Pacheco*.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 Cámara 2012, en razón a que existe un trámite en la Fiscalía... perdón, este lo leemos ahora señor Presidente, no hace parte de este bloque.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, en razón a que tengo un familiar en la Fiscalía. Firma. *Holger Díaz*

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara, porque tengo un hermano trabajando en la Fiscalía y también fui funcionario de la Fiscalía por 3 años como Directivo. Firma. *Obed Zuluaga*.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012, por tener un familiar en consanguinidad laborando en la Fiscalía General de la Nación. Firma. *Mario Suárez Flórez*.

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012, por tener un hermano que labora en la Fiscalía General de la Nación. Firma. *Jimmy Sierra*.

Por el mismo tema señor Presidente, por tener un familiar en la Fiscalía, el doctor Juan Felipe Lemos.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos por tener familiares en la Fiscalía de los siguientes Representantes *Holger Díaz, Álvaro Pacheco, Obed Zuluaga, Mario Suárez y Jimmy Sierra* y el doctor *Juan Felipe Lemos*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Vamos a votar los impedimentos y damos espacio para las constancias. Doctor Carlos Edward Osorio.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, en gracia de discusión, las mismas razones que expresamos para negar los impedimentos anteriores son las que aplican en este caso, dado que las causas de los impedimentos son exactamente iguales, en consecuencia le pido a la Plenaria que neguemos estos impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Alba Luz para una constancia y votamos los impedimentos.

**Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Como el impedimento que presenté fue en el bloque pasado, las razones que expuso nuestro compañero Germán Navas Talero son válidas, es decir al dar aquí facultades afecta la planta de trabajadores, no entiendo cómo nos niegan un impedimento porque tenemos un familiar trabajando en la Fiscalía, y creo que es una razón suficiente.

Por eso anuncio mi retiro porque no tengo ninguna garantía con el hecho de que se me haya negado un impedimento, cuando las razones son suficientes para que nos retiremos, porque efectivamente las razones expuestas por uno de los grandes penalistas de Colombia Germán Navas Talero son favorables y decirles a los compañeros de verdad que cuando alguien presenta un impedimento, y sobre todo de esta índole, hay razones suficientes para que nos retiremos.

Entonces dejo constancia de que me retiro de Plenaria para la votación de este proyecto. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Se deja constancia de que la doctora Alba Luz se retira por las razones expuestas. Señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos leídos.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe otro impedimento del doctor Yahir Acuña sobre familiares, que dice así:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012, por tener un familiar en la Fiscalía en segundo grado de consanguinidad, tío. Firma. *Yahir Acuña*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Adicionándole ese impedimento del doctor Yahir Acuña, abra el registro para votar los impedimentos.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar estos impedimentos. Carlos Edward Osorio vota no.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Se deja constancia de que las personas que presentaron los impedimentos se encuentran en este momento fuera del recinto.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Miguel Amín vota no.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jaime Yepes vota no.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Buenahora vota no.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Penagos vota no.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Augusto Posada vota no

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, anuncie que vamos a cerrar el registro, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, se ordena cerrar el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el No: 71

Por el Sí: 19

Han sido negados los impedimentos señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación:**

| Software de Conferencias DCN-SW                    |                                                                                                       |  <b>BOSCH</b> |    |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resultados de votación                             |                                                                                                       |                                                                                                    |    |
| Reunión                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES                                                                          |                                                                                                    |    |
| Tema de agenda                                     | Proyecto de Ley 193/12                                                                                |                                                                                                    |    |
| Número de votación                                 | 0006                                                                                                  |                                                                                                    |    |
| Nombre                                             | Impedimento H.R. Alvaro Pacheco y otros                                                               |                                                                                                    |    |
| Tipo                                               | Parlamentaria                                                                                         |                                                                                                    |    |
| Tema                                               | Impedimento H.R. Alvaro Pacheco, Obed Zuluaga, Mario Suarez, Jimmy Sierra, Juan F. Lamos, Yahir Acuña |                                                                                                    |    |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 06:21:02 p.m. |                                                                                                       | Fin de votación a las: 16/04/2013 06:33:55 p.m.                                                    |    |
| Resultados totales                                 |                                                                                                       |                                                                                                    |    |
| Asistencia de votación                             |                                                                                                       |                                                                                                    |    |
|                                                    |                                                                                                       | Presente en la votación                                                                            | 85 |
|                                                    |                                                                                                       | Presente y no votado                                                                               | 1  |
| Respuestas                                         |                                                                                                       |                                                                                                    |    |
|                                                    |                                                                                                       | Si                                                                                                 | 19 |
|                                                    |                                                                                                       | No                                                                                                 | 65 |
|                                                    |                                                                                                       | No votado                                                                                          | 1  |

**Resultados de Grupo:**

| Partido Alas           |           |   |
|------------------------|-----------|---|
|                        | Sí        | 0 |
|                        | No        | 1 |
|                        | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical |           |   |
|                        | Sí        | 0 |
|                        | No        | 5 |
|                        | No votado | 0 |

|                                 |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 11 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 5  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 23 |
|                                 | No votado | 1  |
| Partido Liberal Colombiano      |           |    |
|                                 | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 19 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Mío                     |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático        |           |    |
|                                 | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Verde                   |           |    |
|                                 | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |

Resultados Individuales:

|     |                                  |               |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes |                                  |               |
|     | Carlos Andrés Amaya Rodríguez    | Partido Verd  |
|     | Henry Humberto Arcila Moncada    | Partido Cons  |
|     | Wilson Never Arias Castillo      | Partido Polo  |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo        | Partido Cons  |
|     | Nancy Denise Castillo García     | Partido Liber |
|     | Iván Cepeda Castro               | Partido Polo  |
|     | Miguel Gómez Martínez            | Partido de la |
|     | Hernando Hernández Tapasco       | Partido Polo  |
|     | Buenaventura León León           | Partido Cons  |
|     | Óscar de Jesús Marín Marín       | Partido Liber |
|     | Diego Alberto Naranjo Escobar    | Partido Cons  |
|     | Carlos Germán Navas Talero       | Partido Polo  |
|     | Jairo Ortega Samboni             | Partido de la |
|     | Alfonso Prada Gil                | Partido Verd  |
|     | Jairo Quintero Trujillo          | Partido de la |
|     | Ángela María Robledo Gómez       | Partido Verd  |
|     | Rubén Darío Rodríguez Góngora    | Partido Liber |
|     | Juan Carlos Salazar Uribe        | Partido de In |
|     | Luis Antonio Serrano Morales     | Partido de la |
| No  |                                  |               |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata        | Partido Liber |
|     | Claudia Marcela Amaya García     | Partido de la |
|     | Fabio Raúl Amin Saleme           | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez      | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres               | Partido Cam   |
|     | Heriberto Arrechea Banguera      | Partido Mío   |
|     | Luis Guillermo Barrera Gutiérrez | Partido de la |
|     | Lina María Barrera Rueda         | Partido Cons  |
|     | Javíd José Benavides Aguas       | Partido de In |
|     | Amanda Ricardo de Páez           | Partido de la |
|     | Germán Alcides Blanco Álvarez    | Partido Cons  |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe      | Partido Cons  |
|     | Didier Burgos Ramírez            | Partido de la |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez      | Partido de la |
|     | José Joaquín Camelo Ramos        | Partido Liber |
|     | Eduardo José Castañeda Murillo   | Partido de la |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo  | Partido Liber |
|     | Eduardo Alfonso Crissien Borrero | Partido de la |
|     | Ferrando de la Peña Márquez      | Partido de In |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía      | Partido de la |
|     | Luis Enrique Dussán López        | Partido Liber |
|     | Heriberto Escobar González       | Partido de In |

|           |                                    |               |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | José Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la |
|           | Adriana Franco Castaño             | Partido Liber |
|           | Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons  |
|           | Roberto José Herrera Díaz          | Partido Alas  |
|           | Jairo Hinestroza Sinisterra        | Partido de In |
|           | Jack Housni Jaller                 | Partido Liber |
|           | Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam   |
|           | Nicolás Antonio Jiménez Paternina  | Partido de la |
|           | Juana Carolina Londoño Jaramillo   | Partido Cons  |
|           | Juan Carlos Martínez Gutiérrez     | Partido de la |
|           | Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
|           | Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la |
|           | Pedro Mary Muvdi Aranguena         | Partido Liber |
|           | Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
|           | Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
|           | Hernando José Paduá Álvarez        | Partido Cam   |
|           | Francisco Pareja González          | Partido de la |
|           | Pedro Pablo Pérez Puerta           | Partido Liber |
|           | Eduardo Enrique Pérez Santos       | Partido de In |
|           | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
|           | Elías Raad Hernández               | Partido de la |
|           | Adolfo León Rengifo Santibáñez     | Partido de la |
|           | Mercedes Rincón Espinel            | Partido Cam   |
|           | Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
|           | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
|           | Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
|           | Carlos Augusto Rojas Ortiz         | Partido Cons  |
|           | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|           | Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
|           | Jorge Enrique Rozo Rodríguez       | Partido Cam   |
|           | Pablo Enrique Salamanca Cortés     | Partido Liber |
|           | Juan Carlos Sánchez Franco         | Partido Cons  |
|           | Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
|           | Pablo Aristóbulo Sierra León       | Partido de la |
|           | Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
|           | Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
|           | Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
|           | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|           | Nicolás Daniel Guerrero Montaña    | Partido de la |
|           | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|           | Víctor Raúl Yepes Flórez           | Partido Liber |
|           | Berner León Zambrano Erazo         | Partido de la |
|           | Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |
| No votado |                                    |               |
|           | José Gonzalo Gutiérrez Triviño     | Partido de la |

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 193 de 2012

Tema a Votar: impedimentos honorable Representante Álvaro Pacheco y otros.

Sesión Plenaria: martes 16 de abril de 2012.

| Nombre                       | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|                              |                 |                 | Sí   | No |
| Carlos Edward Osorio Aguiar  | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| Miguel Amín Escaf            | Atlántico       | Partido de la U |      | X  |
| Jaime Armando Yepes Martínez | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| Jaime Buenahora Febres       | C. E. Exterior  | Partido de la U |      | X  |
| Hernán Penagos Giraldo       | Caldas          | Partido de la U |      | X  |
| Augusto Posada Sánchez       | Antioquia       | Partido de la U |      | X  |

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario sírvase leer el siguiente bloque de impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimento

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias que pueda incurrir, es mi deber cons-

titucional manifestar que me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley y por tanto me retiro del recinto, porque considero que existe un conflicto de intereses de orden indirecto, en razón a que el citado proyecto tiene como objetivo temas relacionados a la Fiscalía General de la Nación y actualmente tengo diligencias donde este ente ha tenido participación.

*Dídier Alberto Tavera Amado.*

Por ser denunciante en un proceso penal que adelanta la Fiscalía en contra de los exdiputados del Casanare del período 2008-2011.

*Firma, Camilo Abril.*

Me declaro impedido por tener una investigación preliminar en la Fiscalía.

*Víctor Hugo Moreno Bandeira.*

#### **Impedimento**

Porque tengo denuncias colocadas en la Fiscalía y familiares que han sido denunciados.

*Firma, Victoria Vargas.*

#### **Impedimento**

Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara, por la cual se dan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, debido a que en la actualidad se adelanta una investigación contra mi hermana en la Fiscalía General de la Nación.

*Firma,*

*Rafael Madrid Hodeg.*

#### **Impedimento**

Por tener investigación en la Fiscalía General de la Nación.

*Firma,*

*Carlos Julio Bonilla.*

#### **Impedimento**

Porque cursa una investigación preliminar en la Fiscalía en mi contra.

*Firma,*

*Liliana Benavides.*

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

#### **Impedimento**

Me declaro impedido por tener una investigación en la Corte.

*Yahir Acuña.*

Y la del doctor Arcila, que dice así...

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Un momento señor Secretario, doctor Guillermo Rivera.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, acabo de escuchar la lectura de un par de impedimentos que me parece que no

deberíamos considerar, el de la doctora Liliana Benavides, ella no puede estar siendo investigada por la Fiscalía, es imposible, su condición de Representante a la Cámara, si hubiese tenido en el pasado una investigación en la Fiscalía inmediatamente pasa al conocimiento de la Sala Penal de la Corte y si además como lo leyeron en otro impedimento, alguien declara un conflicto de intereses por tener una investigación en la Sala Penal de la Corte pues aquí no hay ninguna posibilidad de modificación alguna de la estructura administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

De tal manera que invitaría a que retiraran esas declaraciones de conflictos de intereses o a que no las consideremos porque no hay lugar a ello.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, sobre el mismo tema que dice el doctor Guillermo Rivera, el doctor Arcila acaba de radicar otro impedimento porque cursa contra él una investigación en la Fiscalía y todavía no han sido enviadas las diligencias a la Corte Suprema de Justicia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward Osorio tiene la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, de la manera más breve y puntual me quiero referir con respecto a estos impedimentos en los siguientes términos:

Naturalmente constituye un derecho del Congresista formularlo, además un deber cuando evidencia causa real, sin embargo como bien lo plantea el Representante Rivera hay unos temas que se caen de su peso, como lo es el estar investigado por la Corte o en un momento determinado argumentar que está siendo investigado por la Fiscalía, cuando no es su competencia.

Si hay unas diligencias que no han sido trasladadas a la Corte, es un tema de trámite, pero adicionalmente tema de trámite que jamás conocerá ni resolverá la Fiscalía, de tal suerte que no hay algo en lo que se puede beneficiar o perjudicar.

Pero volvamos a la argumentación de los impedimentos anteriores, aquí estamos hablando de facultades extraordinarias, el texto aprobado por el Congreso de la ley equis como tal, por sí sola no beneficiará ni perjudicará absolutamente a nadie, de tal suerte que será solamente el desarrollo de esa ley a través de los decretos que expida el Presidente de la República los que generarán la sustancia puntual y concreta que definirán en un momento determinado los pormenores.

De otra parte señor Presidente y con esto termino, si una persona determinada como la Representante Vargas Vives presenta una denuncia o ha sido denunciada, aquí las facultades que se están dando al Presidente de la República ni siquiera es para tocar el procedimiento, no se están dando unas facultades para que expida un código que por cierto no puede

hacerlo constitucionalmente hablando, pero es que no se pretende tocar el procedimiento, no se pretende modificar la Ley 906, ni la Ley 600 ni nada parecido, de tal suerte que ni del hecho de haber sido denunciado ni de denunciar ni de ser denunciado, de haber participado en diligencias ni tampoco de que haya investigaciones contra hermanos, consanguíneos, afines, etcétera, son motivos que justifiquen el avalar estos impedimentos.

Por todas estas razones les propongo que en bloque estos impedimentos los neguemos y en ese orden de ideas considero que podemos avanzar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acaba de radicar el doctor Humphrey Roa otro impedimento sobre este bloque de impedimentos, por tener una investigación en la Fiscalía.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario.

En consideración los impedimentos presentados que mantienen la unidad de materia, doctor Humphrey tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, con el mayor respeto tengo que solicitarle de una forma y no con el ánimo de empantanar el proyecto, ni con el ánimo de atravesarnos a un proyecto que ha sido presentado y que considero que muchos podemos estar de acuerdo que esto se vaya a dar, pero tengo una denuncia porque por desgracia y tengo que decirlo y no sé si así suceda a muchos de nuestros compañeros, radiqué una denuncia desde el 22 de febrero del año pasado, a la fecha la Fiscalía es la traba, la talanquera, la que no ha podido dar trámite para que le den captura a la persona que no solamente ha usurpado el nombre de Humphrey Roa Sarmiento, sino que ha usurpado y ha utilizado la credencial como Representante a la Cámara para estafar a más de 100 alcaldes del departamento de Boyacá y del departamento de Santander.

Por eso mismo señor Presidente, le solicito con el mayor respeto para que estos impedimentos no sean tratados en bloque, porque cada uno de nosotros tenemos una situación y una circunstancia independiente y no podemos aceptar que los impedimentos vayan a ser negados en una forma como lo estiman y lo han solicitado y considero que es prudente el respeto para cada una de las circunstancias que tiene cada Representante cuando radica su impedimento.

Yo le solicito señor Presidente que esos impedimentos no sean en bloque. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Humphrey vamos a hacer algo, se retira su impedimento del bloque, señor Secretario le pido el

favor de leer el bloque de impedimentos de quienes han presentado ese bloque de impedimentos, para someterlos a consideración.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes.

Yahir Acuña

Henry Arcila

Didier Alberto Tavera

Liliana Benavides

Carlos Julio Bonilla

Rafael Madrid

Victoria Vargas

Víctor Hugo Moreno

Camilo Abril

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, hay 9 impedimentos que se van a someter a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, doctor Óscar Marín tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Gracias Presidente, más que el listado que se nos aclare y se nos diga con toda claridad cuál es el motivo por el cual se declaran impedidos para poder tomar la decisión.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, le pregunto si estos impedimentos fueron leídos.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, fueron leídos todos y cada uno y el doctor Humphrey retiró el que había presentado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, doctor Carlos Edward y dio usted las explicaciones como ponente de los impedimentos.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente así se hizo, los impedimentos fueron leídos y nos referimos en particular a cada uno de ellos en una pequeña síntesis, especialmente para el doctor Marín se trata de personas que han denunciado o personas que han sido denunciadas o personas que han intervenido en diligencias ante la Fiscalía General de la Nación o investigaciones que hay contra consanguíneo, familiares, una investigación que hay contra una hermana o algo así, o una investigación que se surte en la Corte Suprema de Justicia como es el caso del Representante Acuña o una Representante que dijo que la Fiscalía la estaba investigando cuando no es la competencia de la Fiscalía u otro Representante que dice que si bien

lo investiga la Corte, apenas las diligencias están en la Fiscalía y no se han remitido.

Todas esas circunstancias guardan una causa común que nos parece amerita que neguemos los impedimentos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el bloque de impedimentos, anuncio que va a cerrarse, quedan cerrados, abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de los impedimentos reseñados.

Carlos Edward Osorio vota No.

**La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernán Penagos vota No

Se retira el voto manual del doctor Hernán Penagos porque lo hizo electrónicamente.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

José Ignacio Mesa vota sí, vota no.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

Por el No: 75

Por el Sí: 11

Han sido negados los impedimentos señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación.**

|                                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                     |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Software de Conferencias DCN-SW                                                                    |                                                                                                                                      |  | <b>BOSCH</b> |
| Resultados de votación                                                                             |                                                                                                                                      |                                                                                     |              |
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES                                                                                                         |                                                                                     |              |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 193/12                                                                                                               |                                                                                     |              |
| Número de votación                                                                                 | 0007                                                                                                                                 |                                                                                     |              |
| Nombre                                                                                             | Impedimento H.R. Didier Tavera y otros                                                                                               |                                                                                     |              |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                                                                                                                        |                                                                                     |              |
| Tema                                                                                               | Imp. H.R. Didier Tavera, Camilo Abril, Victor Moreno, Victoria Vargas, Rafael Madrid, Carlos Bonilla, Liliana Benavides, ... (9) ... |                                                                                     |              |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 06:47:03 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 07:04:16 p.m. |                                                                                                                                      |                                                                                     |              |
| Resultados totales                                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                     |              |
| Asistencia de votación                                                                             | Presente en la votación                                                                                                              |                                                                                     | 87           |
|                                                                                                    | Presente y no votado                                                                                                                 |                                                                                     | 3            |
| Respuestas                                                                                         | Sí                                                                                                                                   |                                                                                     | 11           |
|                                                                                                    | No                                                                                                                                   |                                                                                     | 73           |
|                                                                                                    | No votado                                                                                                                            |                                                                                     | 3            |
|                                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                     |              |

**Resultados de votación**

| Partido Alas           |           |   |
|------------------------|-----------|---|
|                        | Sí        | 0 |
|                        | No        | 1 |
|                        | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical |           |   |
|                        | Sí        | 1 |
|                        | No        | 6 |
|                        | No votado | 0 |
| Partido Conservador    |           |   |

|                               | Sí        | 2  |
|-------------------------------|-----------|----|
|                               | No        | 12 |
|                               | No votado | 2  |
| Partido de Integración Nación |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 4  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 26 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 20 |
|                               | No votado | 1  |
| Partido Mío                   |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Apertura   |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático      |           |    |
|                               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Verde                 |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |

**Resultados individuales**

| Yes                               |               |
|-----------------------------------|---------------|
| John Jairo Cárdenas Morán         | Partido de la |
| Nancy Denise Castillo García      | Partido Liber |
| Iván Cepeda Castro                | Partido Polo  |
| Miguel Gómez Martínez             | Partido de la |
| Óscar Humberto Henao Martínez     | Partido Cam   |
| Hernando Hernández Tapasco        | Partido Polo  |
| Buenaventura León León            | Partido Cons  |
| Jairo Quintero Trujillo           | Partido de la |
| Ángela María Robledo Gómez        | Partido Verd  |
| Constantino Rodríguez Calvo       | Partido Cons  |
| Juan Carlos Salazar Uribe         | Partido de In |
| No                                |               |
| Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
| Carlos Andrés Amaya Rodríguez     | Partido Verd  |
| Miguel Amín Escaf                 | Partido de la |
| Fabio Raúl Amín Saleme            | Partido Liber |
| Jaime Enrique Serrano Pérez       | Partido Liber |
| Jair Arango Torres                | Partido Cam   |
| Heriberto Arrechea Banguera       | Partido Mío   |
| Luis Guillermo Barrera Gutiérrez  | Partido de la |
| Lina María Barrera Rueda          | Partido Cons  |
| Javid José Benavides Aguas        | Partido de In |
| Amanda Ricardo de Páez            | Partido de la |
| Germán Alcides Blanco Álvarez     | Partido Cons  |
| Óscar Fernando Bravo Realpe       | Partido Cons  |
| Jaime Buenahora Febres            | Partido de la |
| Didier Burgos Ramírez             | Partido de la |
| Hernando Cárdenas Cardozo         | Partido Cons  |
| Fernando de la Peña Márquez       | Partido de In |
| Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la |
| Luis Eduardo Díaz Granados Torres | Partido Cam   |
| Luis Enrique Dussán López         | Partido Liber |
| Heriberto Escobar González        | Partido de In |
| José Bernardo Flórez Asprilla     | Partido de la |
| Adriana Franco Castaño            | Partido Liber |
| Juan Carlos García Gómez          | Partido Cons  |
| Consuelo González de Perdomo      | Partido Liber |
| José Gonzalo Gutiérrez Triviño    | Partido de la |
| Roberto José Herrera Díaz         | Partido Alas  |

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Jairo Hinestroza Sinisterra        | Partido de In |
| Jack Housni Jaller                 | Partido Liber |
| Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam   |
| Nicolás Antonio Jiménez Paternina  | Partido de la |
| Carlos Nery López Carbone          | Partido Cons  |
| Óscar de Jesús Marín Marín         | Partido Liber |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez     | Partido de la |
| Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
| Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la |
| Pedro Mary Muvdi Aranguena         | Partido Liber |
| Diego Alberto Naranjo Escobar      | Partido Cons  |
| Luis Fernando Ochoa Zuluaga        | Partido Movi  |
| Jamo Ortega Samboni                | Partido de la |
| Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
| Hernando José Padaui Álvarez       | Partido Cam   |
| Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la |
| Pedro Pablo Pérez Puerta           | Partido Liber |
| Augusto Posada Sánchez             | Partido de la |
| Alfonso Prada Gil                  | Partido Verd  |
| Elías Raad Hernández               | Partido de la |
| Adolfo León Rengifo Santibáñez     | Partido de la |
| Mercedes Rincón Espinel            | Partido Cam   |
| Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
| Rubén Darío Rodríguez Góngora      | Partido Liber |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
| Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
| John Jamo Roldán Avendaño          | Partido Liber |
| Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
| Jorge Enrique Roza Rodríguez       | Partido Cam   |
| Pablo Enrique Salamanca Cortés     | Partido Liber |
| Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
| Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
| Pablo Aristóbul Sierra León        | Partido de la |
| Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
| Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
| Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
| Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
| Hugo Orlando Velásquez Jaramillo   | Partido Liber |
| Nicolás Daniel Guerrero Montaña    | Partido de la |
| Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
| Víctor Raúl Yepes Flórez           | Partido Liber |
| Jaime Armando Yepes Martínez       | Partido de la |
| Armando Antonio Zabaraín D'arce    | Partido Cons  |
| Berner León Zambrano Eraso         | Partido de la |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |
| Obed de Jesús Zuluaga Henao        | Partido Cons  |
| No votado                          |               |
| José Joaquín Camelo Ramos          | Partido Liber |
| Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
| Juan Carlos Sánchez Franco         | Partido Cons  |

‘0007

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 193 de 2012**

**Tema a votar:** impedimento honorable Representante Didier Tavera y otros

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2013

| Nº | Nombre                      | Circunscripción | Partido                | Voto |    |
|----|-----------------------------|-----------------|------------------------|------|----|
|    |                             |                 |                        | Sí   | No |
| 1  | Carlos Edward Osorio Aguiar | Tolima          | Partido de la U        |      | X  |
| 2  | José Ignacio Mesa Betancur  | Antioquia       | Partido Cambio Radical |      | X  |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario ¿Qué otros impedimentos hay radicados en la Secretaría?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay dos impedimentos más.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, por favor darles lectura.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Impedimento**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 Cámara 2012, porque tengo radicada una denuncia por usurpar las funciones como Congresista y el nombre de Humphrey Roa, para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara.

Firma,

*Humphrey Roa.*

Ha sido leído este impedimento, él quiere que se lo tramiten individualmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar este impedimento.

Carlos Edward Osorio vota No.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Nicolás Jiménez vota No.

Rafael Romero vota No.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 15.

Por No: 74.

Han sido negado el impedimento del doctor Humphrey Roa señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW



**BOSCH**

Resultados de votación

|                                                                                                    |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES  |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 193/12        |
| Número de votación                                                                                 | 0008                          |
| Nombre                                                                                             | Impedimento H.R. Humphrey Roa |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                 |
| Tema                                                                                               | Impedimento H.R. Humphrey Roa |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 07:05:46 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 07:17:35 p.m. |                               |

**Resultados totales**

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
|                        | Presente y no votado    | 0  |
| Respuestas             | Sí                      | 15 |
|                        | No                      | 71 |
|                        | No votado               | 0  |

**Resultados de votación**

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido Cambio Radical        |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 7  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           |           |    |
|                               | Sí        | 6  |
|                               | No        | 11 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nación |           |    |
|                               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 5  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               |           |    |
|                               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 26 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    |           |    |
|                               | Sí        | 1  |
|                               | No        | 18 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Mío                   |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Apertura   |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático      |           |    |
|                               | Sí        | 3  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Verde                 |           |    |
|                               | Sí        | 0  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |

**Resultados individuales**

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Yes                              |               |
| Henry Humberto Arcila Moncada    | Partido Cons  |
| Wilson Never Arias Castillo      | Partido Polo  |
| Óscar Fernando Bravo Realpe      | Partido Cons  |
| Nancy Denise Castillo García     | Partido Liber |
| Iván Cepeda Castro               | Partido Polo  |
| Holger Horacio Díaz Hernández    | Partido de In |
| Miguel Gómez Martínez            | Partido de la |
| Óscar Humberto Henao Martínez    | Partido Cam   |
| Hernando Hernández Tapasco       | Partido Polo  |
| Buenaventura León León           | Partido Cons  |
| Diego Alberto Naranjo Escobar    | Partido Cons  |
| Jairo Quintero Trujillo          | Partido de la |
| Constantino Rodríguez Calvo      | Partido Cons  |
| Juan Carlos Salazar Uribe        | Partido de In |
| Obed de Jesús Zuluaga Henao      | Partido Cons  |
| No                               |               |
| Camilo Andrés Abril Jaimes       | Partido Cam   |
| van Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
| Carlos Andrés Amaya Rodríguez    | Partido Verd  |
| Claudia Marcela Amaya García     | Partido de la |
| Fabio Raúl Amín Saleme           | Partido Liber |
| Jaime Enrique Serrano Pérez      | Partido Liber |
| Jair Arango Torres               | Partido Cam   |
| Heriberto Arrechea Banguera      | Partido Mío   |
| Luis Guillermo Barrera Gutiérrez | Partido de la |
| Lina María Barrera Rueda         | Partido Cons  |
| Javid José Benavides Aguas       | Partido de In |
| Amanda Ricardo de Páez           | Partido de la |
| Germán Alcides Blanco Álvarez    | Partido Cons  |
| Ángel Custodio Cabrera Báez      | Partido de la |
| Hernando Cárdenas Cardozo        | Partido Cons  |

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| John Jairo Cárdenas Morán          | Partido de la |
| Fernando de la Peña Márquez        | Partido de In |
| Eduardo Diazgranados Abadía        | Partido de la |
| Luis Enrique Dussán López          | Partido Liber |
| Heriberto Escobar González         | Partido de In |
| José Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la |
| Adriana Franco Castaño             | Partido Liber |
| Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons  |
| Wilson Hernando Gómez Velásquez    | Partido de la |
| José Gonzalo Gutiérrez Triviño     | Partido de la |
| Jairo Hinestroza Sinisterra        | Partido de In |
| Carlos Abraham Jiménez López       | Partido Cam   |
| Carlos Nery López Carbone          | Partido Cons  |
| Óscar de Jesús Marín Marín         | Partido Liber |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez     | Partido de la |
| José Ignacio Mesa Betancur         | Partido Cam   |
| Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
| Alfredo Guillermo Molina Triana    | Partido de la |
| Pedro Mary Muvdi Aranguena         | Partido Liber |
| Luis Fernando Ochoa Zuluaga        | Partido Movi  |
| Jairo Ortega Samboni               | Partido de la |
| Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
| Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
| Hernando José Padaui Álvarez       | Partido Cam   |
| Francisco Pareja González          | Partido de la |
| Hernán Penagos Giraldo             | Partido de la |
| Pedro Pablo Pérez Puerta           | Partido Liber |
| Eduardo Enrique Pérez Santos       | Partido de In |
| Augusto Posada Sánchez             | Partido de la |
| Elías Raad Hernández               | Partido de la |
| Mercedes Rincón Espinel            | Partido Cam   |
| Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
| Ángela María Robledo Gómez         | Partido Verd  |
| Rubén Darío Rodríguez Góngora      | Partido Liber |
| Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
| Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
| John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
| Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
| Jorge Enrique Roza Rodríguez       | Partido Cam   |
| Pablo Enrique Salamanca Cortés     | Partido Liber |
| Juan Carlos Sánchez Franco         | Partido Cons  |
| Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
| Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
| Pablo Aristóbulo Sierra León       | Partido de la |
| Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
| Gerardo Tamayo Tamayo              | Partido de la |
| Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
| Orlando Velandía Sepúlveda         | Partido Liber |
| Hugo Orlando Velásquez Jaramillo   | Partido Liber |
| Nicolás Daniel Guerrero Montaña    | Partido de la |
| Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
| Víctor Raúl Yepes Flórez           | Partido Liber |
| Jaime Armando Yepes Martínez       | Partido de la |
| Armando Antonio Zabarain D'arce    | Partido Cons  |
| Berner León Zambrano Eraso         | Partido de la |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |

‘0008

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 193 de 2012**

**Tema a votar:** impedimento honorable Representante Humphrey Roa

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2013

| N° | Nombre                           | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|----|----------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|    |                                  |                 |                 | Sí   | No |
| 1  | Carlos Edward Osorio Aguiar      | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| 2  | Nicolás Antonio Jiménez Patemina | Córdoba         | Partido de la U |      | X  |

## NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2013

**Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconsistencias en el registro manual durante la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento al Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Rafael Romero Piñeros quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente aclaración, quedando de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí: 15 Votos

Por el No: 74 Votos

*Jorge Humberto Mantilla Serrano,*  
Secretario General.

## La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay otro impedimento que dice así:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, en razón a que tengo una hija trabajando en la Fiscalía.

Firma.

*Silvio Vásquez.*

Ha sido leído el impedimento.

## Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, ábrase el registro para votar el impedimento.

## La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Silvio Vásquez, radicado el día de hoy abril 16.

El doctor Osorio vota no.

## La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Amaya vota no.

Nicolás Jiménez vota no

## Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

## La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el No: 73

Por el Sí: 17

Ha sido negado el impedimento leído.

## Publicación de los registros de votación.

| Software de Conferencias DCN-SW                                                                    |                                 |  | <b>BOSCH</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Resultados de votación                                                                             |                                 |                                                                                     |              |
| Reunión                                                                                            | SESION CAMARA REPRESENTANTES    |                                                                                     |              |
| Tema de agenda                                                                                     | Proyecto de Ley 193/12          |                                                                                     |              |
| Número de votación                                                                                 | 0009                            |                                                                                     |              |
| Nombre                                                                                             | Impedimento H.R. Silvio Vasquez |                                                                                     |              |
| Tipo                                                                                               | Parlamentaria                   |                                                                                     |              |
| Tema                                                                                               | Impedimento H.R. Silvio Vasquez |                                                                                     |              |
| Inicio de votación a las: 16/04/2013 07:18:51 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 07:27:21 p.m. |                                 |                                                                                     |              |
| Resultados Totales                                                                                 |                                 |                                                                                     |              |
| Asistencia de votación                                                                             |                                 |                                                                                     |              |
| Presente en la votación                                                                            |                                 |                                                                                     | 88           |
| Presente y no votado                                                                               |                                 |                                                                                     | 1            |
| Respuestas                                                                                         |                                 |                                                                                     |              |
| Si                                                                                                 |                                 |                                                                                     | 17           |
| No                                                                                                 |                                 |                                                                                     | 70           |
| No votado                                                                                          |                                 |                                                                                     | 1            |

## Resultados de Grupo:

|                                 |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
| Partido Alas                    | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical          | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 6  |
|                                 | No votado | 1  |
| Partido Conservador             | Sí        | 4  |
|                                 | No        | 13 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional | Sí        | 2  |
|                                 | No        | 3  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 26 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano      | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 20 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Apertura     | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Polo Democrático        | Sí        | 2  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Verde                   | Sí        | 2  |
|                                 | No        | 0  |
|                                 | No votado | 0  |

## Resultados Individuales:

| Yes |                                 |               |
|-----|---------------------------------|---------------|
|     | Henry Humberto Arcila Moncada   | Partido Cons  |
|     | Wilson Never Arias Castillo     | Partido Polo  |
|     | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons  |
|     | Nancy Denise Castillo García    | Partido Liber |
|     | Iván Cepeda Castro              | Partido Polo  |
|     | Fernando de la Peña Márquez     | Partido de In |

|           |                                  |               |
|-----------|----------------------------------|---------------|
|           | Heriberto Escobar González       | Partido de In |
|           | Miguel Gómez Martínez            | Partido de la |
|           | Óscar Humberto Henao Martínez    | Partido Cam   |
|           | Buenaventura León León           | Partido Cons  |
|           | Óscar de Jesús Marín Marín       | Partido Liber |
|           | Alfonso Prada Gil                | Partido Verd  |
|           | Jairo Quintero Trujillo          | Partido de la |
|           | Ángela María Robledo Gómez       | Partido Verd  |
|           | Constantino Rodríguez Calvo      | Partido Cons  |
|           | Luis Antonio Serrano Morales     | Partido de la |
|           | Victoria Eugenia Vargas Vives    | Partido Liber |
| <b>No</b> |                                  |               |
|           | Camilo Andrés Abril Jaimes       | Partido Cons  |
|           | Iván Darío Agudelo Zapata        | Partido Liber |
|           | Claudia Marcela Amaya García     | Partido de la |
|           | Fabio Raúl Amín Saleme           | Partido Liber |
|           | Jaime Enrique Serrano Pérez      | Partido Liber |
|           | Jair Arango Torres               | Partido Cam   |
|           | Luis Guillermo Barrera Gutiérrez | Partido de la |
|           | Lina María Barrera Rueda         | Partido Cons  |
|           | Javid José Benavides Aguas       | Partido de In |
|           | Germán Alcides Blanco Álvarez    | Partido Cons  |
|           | Carlos Julio Bonilla Soto        | Partido Liber |
|           | Óscar Fernando Bravo Realpe      | Partido Cons  |
|           | Jaime Buenahora Febres           | Partido de la |
|           | Ángel Custodio Cabrera Báez      | Partido de la |
|           | Hernando Cárdenas Cardozo        | Partido Cons  |
|           | John Jairo Cárdenas Morán        | Partido de la |
|           | Eduardo Díazgranados Abadía      | Partido de la |
|           | Luis Enrique Dussán López        | Partido Liber |
|           | José Bernardo Flórez Asprilla    | Partido de la |
|           | Adriana Franco Castaño           | Partido Liber |
|           | Juan Carlos García Gómez         | Partido Cons  |
|           | Wilson Hernando Gómez Velásquez  | Partido de la |
|           | Consuelo González de Perdomo     | Partido Liber |
|           | José Gonzalo Gutiérrez Triviño   | Partido de la |
|           | Roberto José Herrera Díaz        | Partido Alas  |
|           | Jairo Hinestroza Sinisterra      | Partido de In |
|           | Carlos Abraham Jiménez López     | Partido Cam   |
|           | Juan Felipe Lemos Uribe          | Partido de la |
|           | Carlos Nery López Carbono        | Partido Cons  |
|           | José Ignacio Mesa Betancur       | Partido Cam   |
|           | Carlos Uriel Naranjo Vélez       | Partido Cons  |
|           | Alfredo Guillermo Molina Triana  | Partido de la |
|           | Pedro Mary Muvdi Aranguena       | Partido Liber |
|           | Diego Alberto Naranjo Escobar    | Partido Cons  |
|           | Luis Fernando Ochoa Zuluaga      | Partido Movi  |
|           | Jairo Ortega Samboní             | Partido de la |
|           | Roberto Ortiz Uruña              | Partido Liber |
|           | Nidia Marcela Osorio Salgado     | Partido Cons  |
|           | Hernando Jose Padaui Álvarez     | Partido Cam   |
|           | Francisco Pareja González        | Partido de la |
|           | Hernán Penagos Girado            | Partido de la |
|           | Pedro Pablo Pérez Puerta         | Partido Liber |
|           | Eduardo Enrique Pérez Santos     | Partido de In |
|           | Crisanto Pizo Mazabuel           | Partido Liber |
|           | Augusto Posada Sánchez           | Partido de la |
|           | Eliás Raad Hernández             | Partido de la |
|           | Adolfo León Rengifo Santibáñez   | Partido de la |
|           | Guillermo Abel Rivera Flórez     | Partido Liber |
|           | Rubén Darío Rodríguez Góngora    | Partido Liber |
|           | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón    | Partido Cons  |
|           | Roosevelt Rodríguez Rengifo      | Partido de la |
|           | John Jairo Roldán Avendaño       | Partido Liber |
|           | Rafael Romero Piñeros            | Partido Liber |
|           | Jorge Enrique Rozo Rodríguez     | Partido Cam   |
|           | Pablo Enrique Salamanca Cortés   | Partido Liber |
|           | Iván Darío Sandoval Perilla      | Partido Liber |
|           | Pablo Aristóbulo Sierra León     | Partido de la |
|           | Gerardo Tamayo Tamayo            | Partido de la |
|           | Efraín Antonio Torres Monsalvo   | Partido de la |
|           | Jaime Alonso Vásquez Bustamante  | Partido de la |
|           | Orlando Velandia Sepúlveda       | Partido Liber |

|           |                                    |               |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | Hugo Orlando Velásquez Jaramillo   | Partido Liber |
|           | Nicolás Daniel Guerrero Montaño    | Partido de la |
|           | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|           | Víctor Raúl Yepes Flórez           | Partido Liber |
|           | Jaime Armando Yepes Martínez       | Partido de la |
|           | Armando Antonio Zabarain D'arce    | Partido Cons  |
|           | Berner León Zambrano Eraso         | Partido de la |
|           | Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |
|           | Obed de Jesús Zuluaga Henao        | Partido Cons  |
|           |                                    |               |
| No votado | Mercedes Rincón Espinel            | Partido Cam   |

0009

## Registro Manual para Votaciones

### Proyecto de ley número 193 de 2012

**Tema a Votar:** impedimentos honorable Representante Silvio Vásquez.

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2012.

| Nombre                            | Circunscripción | Partido         | Voto |    |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
|                                   |                 |                 | Sí   | No |
| Carlos Edward Osorio Aguiar       | Tolima          | Partido de la U |      | X  |
| Nicolás Antonio Jiménez Paternina | Córdoba         | Partido de la U |      | X  |
| Carlos Andrés Amaya Rodríguez     | Boyacá          | Partido Verde   |      | X  |

El informe con que termina la ponencia y la proposición dice así:

Con fundamento en las consideraciones expuestas proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro Tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.*

Firman:

*Juan Carlos García Gómez, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Orlando Velandia Sepúlveda, Jorge Enrique Rozo, Óscar Fernando Bravo y Adriana Franco Castaño.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia y su proposición correspondiente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Carlos Edward Osorio, tiene usted el uso de la palabra, luego le concedemos el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación.

Doctor Carlos Edward.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, muchas gracias, rendiremos este informe con la mayor brevedad y precisión sin perjuicio de explicar los detalles más representativos que justifican esta iniciativa.

Sea lo primero contarle a la Plenaria que este proyecto fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 12 de diciembre del año inmediatamente anterior, quiere decir que entre el primer debate y este segundo debate han mediado cuatro meses, donde hemos explorado, hemos recepcionado algunas inquietudes, tuvimos

en cuenta un buen sinnúmero de consideraciones que fueron discutidas en el primer debate, y en ese orden de ideas algunas de ellas han sido recogidas y se presentan en el día de hoy a título de proposiciones.

Hecha esta pequeña introducción, he de decir que para todos es absolutamente claro que una competencia como la de modificar la estructura de una entidad del orden nacional es estrictamente del Congreso de la República, pero que ello no es óbice para que el Congreso de conformidad con el numeral 10 del artículo 150 Superior pueda otorgar unas facultades.

Pues bien, el Gobierno Nacional el año inmediatamente anterior presentó esta iniciativa, que por supuesto es de especial interés de la Fiscalía General de la Nación y es de especial interés por algunas razones puntuales y concretas que procedo a precisar.

Desde el año 1991, con la expedición de la Constitución y a la fecha de hoy, no ha habido una Reforma Estructural realmente dicha en la Fiscalía General, y ello a pesar de que han sobrevenido importantes modificaciones legislativas, por citarles una sola de ellas, el nuevo Sistema Penal Acusatorio y ese tipo de leyes que ha aprobado este Congreso de la República implican necesariamente el desarrollo de nuevos roles, de nuevas responsabilidades, de nuevos compromisos institucionales que necesariamente ameritan ajustes, de tal suerte que se impone la necesidad de hacer ajustes en la Fiscalía General de la Nación y por ello he de decir en principio que estas facultades son pertinentes.

La estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación por lo menos con los recientes actos legislativos para mencionar los temas que incluso este mismo Congreso de la República ha aprobado, como lo es el Acto Legislativo número 01 de 2012, el Marco Jurídico para la Paz requiere necesariamente hacer ajustes para implementar por ejemplo lo que es el principio de selección o el principio de priorización que establecimos nosotros en el acto legislativo.

Y así como la estructura orgánica, las nuevas formas de delinquir, la idea de examinar cada una de las conductas delictivas en contextos para reducir, digámoslo así, esfuerzos administrativos, esfuerzos en la investigación, para hacer la tarea de una manera sistemática, necesariamente pasa por darle un viraje a la estructura de esta importante entidad.

Y como la estructura no es menos importante el tema de Planta de la Fiscalía General de la Nación que requiere una importante cirugía, y en eso ha sido enfático el señor Fiscal General de la Nación y lo decimos aquí de manera pública y concreta, que eso no implica en lo más mínimo la supresión de cargos ni el despido laboral, entiendo que justamente el Sindicato de la Fiscalía General de la Nación ha tenido algunas preocupaciones o algunos sindicatos las han tenido, y ese mensaje lo tenemos que dar claro y contundente, es que ese no es el propósito de la iniciativa, el propósito no solo es filantrópico

sino que requiere la Fiscalía, para el cumplimiento de sus deberes, un ajuste institucional serio.

Se requiere crear por ejemplo una Unidad Especializada de Análisis para contextualizar y priorizar las investigaciones penales, es necesario reorganizar la atribución de funciones y la consagración de nuevas responsabilidades para algunos servidores de la entidad. Hay un sinnúmero de responsabilidades que hoy por hoy son de naturaleza administrativa que están en cabeza del señor Fiscal General de la Nación, que no corresponden y que de alguna manera lo distraen en su ejercicio misional que es el del ente investigador, el del ente acusador.

Como ellas podríamos decir que ha sobrevenido un crecimiento desordenado y coyuntural del número de trabajadores, desordenado porque justamente no ha habido una visión absolutamente panorámica de todas las cosas que se vienen implementando en las diferentes leyes que modifican los códigos, la Ley 906, las leyes que han de alguna manera desarrollado o modificado la misma, y en ese orden de ideas existen algunas fiscalías necesariamente congestionadas, existen algunos roles, existen algunos perfiles que se deben definir de una manera adecuada para maximizar y para potencializar que estos servidores públicos rindan de la manera debida y tengan el mejor desarrollo en sus tareas.

Hay una deficiencia seria de personal en las regiones, es el caso del departamento del Tolima, del cual yo soy oriundo, y como esos podría contarles los servidores que hay en cada seccionales, servidores que resultan insuficientes y que necesariamente pasan en este ejercicio que se pretende hacer a partir de las facultades que se le entreguen al Presidente de la República por atender ese tipo de dificultades y resolverlas.

Las estadísticas son claras, la demanda de servicios a la Fiscalía General de la Nación es cada vez mayor, el número de denuncias de alguna manera acusa, valga decirlo, con colapsar la Fiscalía. Hoy por hoy el Sistema Penal Acusatorio tiene serias dificultades, hay quienes se quejan de que casi los únicos procesos que avanzan son los procesos en los cuales hay flagrancia o procesos de un mayor impacto, dejando de lado algunas causas que aparentemente son menores pero que son de gran importancia para la sociedad.

Como ello también se pretende por parte de este proyecto crear algo que resulta verdaderamente novedoso e interesante, así como la Rama Judicial tiene una escuela judicial, que es la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que entre otras cosas en un modelo que han seguido las naciones latinoamericanas, pues bien nosotros hemos asistido en las ciudades a ver cómo algunas instituciones de muy bajo perfil que se dedican a preparar técnicos judiciales sin los roles y sin las competencias adecuadas.

El señor Fiscal General de la Nación ha creído de suma importancia hacer toda una implementación, más que de una escuela de formación, de una institución casi que universitaria, educación superior para la formación del personal que trabaja en la

Fiscalía General de la Nación para que esos perfiles cada vez y esas personas estén potencializadas en sus conocimientos y le puedan prestar un mejor servicio a la entidad.

Valga decir que en la discusión que se dio en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se generaron algunas inquietudes, unas de ellas lideradas por el Representante Alfonso Prada a partir de las cuales se generaban inquietudes sobre qué tan precisas eran las facultades, hasta qué punto el Ministerio de Educación acompañaba esta iniciativa, pues bien, la señora Ministra de Educación emitió un pronunciamiento Representante Alfonso Prada, que fue usted la persona si se quiere más inquieta, más preocupada, más interesada en este tema, nos pusimos en la tarea de auscultar qué pensaba el Ministerio sobre el particular.

En este documento que reposa en nuestras manos, que es del 8 de abril, que es suscrito por la doctora María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, en efecto Representante Alfonso Prada, se hace una referencia puntual y concreta a la procedencia, recomendando algunos ajustes que son tenidos en cuenta en una proposición que radicamos en el día de hoy y que recoge justamente esas recomendaciones que hace el Ministerio de Educación.

He de decir que la Fiscalía General de la Nación es uno de los entes a nivel nacional que no han logrado implementar la Carrera Administrativa en su total dimensión, han existido importantes requerimientos en sentencias de unificación de la Corte Constitucional para que se implemente, más del 70% del personal de la Fiscalía General de la Nación señor Fiscal no está en carrera, y justamente pretendemos con estas facultades que se dan generar toda una dinámica para que se desarrollen todos los modelos precisos y pertinentes para que ese principio general que está incrustado en la Constitución Política finalmente se cumpla. Es la voluntad del señor Fiscal General de la Nación, es la voluntad del Gobierno Nacional y por eso consideramos que esta iniciativa no solamente es pertinente, es apropiada, sino que es conveniente y es necesaria.

Así las cosas, nosotros como coordinadores ponentes, el doctor Juan Carlos García, del Partido Conservador, el doctor Rodolfo y quien les habla, Carlos Edward Osorio, junto con los demás ponentes a quienes quiero citar porque han hecho un gran trabajo, porque se han dedicado y han dado lo mejor para que esta iniciativa salga adelante, el caso del doctor Orlando Velandia Sepúlveda del Partido Liberal, el doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez, el doctor Carlos Germán Navas Talero sin perjuicio de sus diferencias, que las ha registrado y que nos han servido para nutrir y para prestarle una mayor atención, claro está que en medio de la diferencia usted enriquece siempre el debate, doctor Navas, el doctor Hernando Alfonso Prada Gil ya hacía la referencia pertinente al tema de la institución de educación superior que estará adscrita a la Fiscalía

General de la Nación, el doctor Juan Carlos Salazar Uribe, también ponente, el doctor Óscar Fernando Bravo, el doctor Carlos Arturo Correa y la doctora Adriana Franco.

Ellos han hecho un gran trabajo, me ha correspondido y me han asignado para que presente esta iniciativa, y quiero decirle a la Cámara de Representantes que normalmente el Congreso de la República se preocupa demasiado cuando de entregar facultades se trata, es una preocupación racional, es una preocupación entendible, es una preocupación apenas ajustada a lo que es nuestro interés de expedir las leyes y hacer el ejercicio de las competencias, lo que ocurre es que hay temas muy específicos, hay temas muy técnicos. Pero justamente para que no se vea este Congreso despojado de ninguna facultad, se crea en el artículo final de este proyecto de ley una comisión, y es justamente el artículo 2° que establece crear una comisión de seguimiento para la elaboración de los decretos ley que se dicten en el ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por esta ley, la cual será integrada por tres Representantes a la Cámara y tres Senadores de la República. La designación de los miembros de la comisión de seguimiento corresponderá justamente a los Presidentes de las respectivas corporaciones.

Es decir, este proyecto de ley no es un cheque en blanco, son facultades debidamente justificadas, por supuesto debatidas lo suficientemente, por supuesto decantadas desde el inicio hasta el final, pero le corresponderá a una comisión de congresistas, Representantes y Senadores, hacer un acompañamiento para que esos decretos que expedirá el Presidente de la República con fuerza material de ley no desatiendan el espíritu, la filosofía, el aspecto teleológico que ha inspirado esta iniciativa.

Señor Presidente, sin ahondar en más razones, dejo allí, quedo atento a cualquier inquietud o comentario porque de lo que se trata es de expresar las razones que justifican esta iniciativa y creo haberlo hecho en brevedad. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Austed doctor Carlos Edward, vamos a conceder el uso de la palabra a los voceros de los partidos por diez minutos.

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Como hemos establecido, vamos a conceder el uso de la palabra a los voceros de los partidos por diez minutos e inmediatamente abrimos el debate.

Antes de dar el uso de la palabra a los voceros, una moción de orden doctor Germán Navas.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, no lo estoy regañando ni más faltaba, lo que pasa es que como la Ley 5ª dice claramente que pedir una moción de orden es inmediata, discúlpeme si le incomodé en algo.

Primero que todo, hay una proposición que lleva la firma del doctor Amín y la firmé después, en la que se pide escuchar en sesión informal a un empleado de la Fiscalía que ha insistido en que quiere hablar, esto sería prudente hacerlo antes de tomar determinaciones, es la simple lógica, obviamente ahí está la petición, el doctor Amín creo que está presente, él la firmó, yo lo acompañé, él me presentó incluso al señor interesado en hablar, valdría la pena si estamos en una democracia permitirle al trabajador que se exprese en la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Desde luego fue un acuerdo para que el señor empleado de la Fiscalía... Doctor Navas, tiene usted toda la razón, creo que es pertinente que pueda hablar en este momento, ahora o luego, pero me parece bien, sin embargo se acaba de radicar una proposición de aplazamiento del proyecto a la que le debemos dar trámite de manera inmediata.

Señor Secretario, dar lectura y por favor informar-nos quiénes firman esta proposición de aplazamiento.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:****Proposición**

Aplazar el Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara.

Firman:

*Iván Cepeda, Humphrey Roa*, entre otros, y 10 firmas más.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración la proposición de aplazamiento, en caso de ser negada continuamos obviamente con el debate del informe de ponencia.

Doctor Amín tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente, no suscribo la proposición de aplazamiento, sin embargo me quiero referir a la proposición que suscribí con el doctor Navas en la que se le solicitaba, en virtud de la discusión del proyecto de ley, concederle un espacio a uno de los representantes de los sindicatos, pero también tengo que informarle que el señor Fiscal y el señor Vicefiscal fueron muy atentos con el representante del Sindicato, convinieron una reunión para esta misma semana el día jueves, ampliada no solo con este representante del Sindicato sino con todos los representantes en unas mesas de concertación que han venido desarrollando, en razón a eso el funcionario se retiró del recinto porque recibió a bien y complacido el compromiso que hiciera el señor Fiscal para seguir adelante en la discusión del mismo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien, doctor Amín, entonces les pregunto a quienes suscriben la proposición si mantienen la proposición. Doctor Humphrey.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, mantengo la proposición de aplazamiento y sé muy bien que muchos de los compañeros también, que su firma no es legible pero tomo la iniciativa de expresarlo públicamente porque soy uno de los convencidos, a mí me eligieron en el Congreso de la República para representar al pueblo del departamento de Boyacá, veo la circunstancia señor Presidente y soy uno de los tantos lacerados y tengo que decirlo con el respeto del señor Fiscal, con el respeto de todos los funcionarios de la Fiscalía, soy uno de los lacerados donde existen las críticas del mismo departamento y de la comunidad donde están viendo que todavía falta mucho por hacer en la Fiscalía.

Indiscutible que lo que hoy plantea el señor Fiscal, bienvenido sea, lo aplaudimos, y señor Fiscal quiero expresarle que no me opongo porque así lo voté en la Comisión Primera de cara al pueblo colombiano en presencia suya, estuve acompañándolos, pero no quiero cargar la responsabilidad de muchos de los compañeros que están acá y que a ustedes compañeros les pregunto con el mayor respeto si saben qué es lo que están votando, si tienen conocimiento, si han visto, si han leído, porque aquí estamos acostumbrados a votar por votar, a acompañar por acompañar, pero hoy quiero dejar mi conciencia tranquila y no tengo ningún inconveniente si ustedes ven que me derrotan la proposición, porque eso hace parte de la democracia y para eso me eligieron también, para venir a expresar lo que pienso, y creo que aquí estamos dando unas facultades demasiado amplias, estamos dando unas facultades al ciento por ciento y no sabemos dentro de dos años, dentro de tres años, cuál será la respuesta que vayamos a tener y qué tipo de Fiscalía vamos a tener.

Hoy puedo decirlo señor Fiscal, conociéndolo a usted lo recto que es, conociendo el carácter que tiene, conociendo también cómo actúa y qué posición toma ante los hechos, que podemos tener una tranquilidad pero no sabemos qué suceda en el mañana con quien venga a reemplazarlo a usted, y por eso mismo no estoy presentando ninguna proposición de archivo, estoy presentando una proposición de aplazamiento para que pueda existir mayor información para muchos, para el 80% de los Congresistas de la Cámara de Representantes que hoy día no conocen ni saben cuál es el tema que estamos votando.

Yo hago parte de la Comisión Primera, la Constitucional, y conozco y sé del tema, pero lo que he averiguado y he preguntado es que muchos todavía tienen las dudas de lo que están haciendo.

Por eso mismo señor Presidente, y no tengo ningún inconveniente y le pido el favor de que lo someta a votación, si la Cámara toma la decisión, no tengo ningún inconveniente y estaremos acompa-

ñando el proyecto, pero sí me encantaría que todos supiéramos qué es lo que estamos votando. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Humphrey, en consideración la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, doctor Carlos Alberto Zuluaga tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señor Presidente, no se puede aprobar el aplazamiento, me parece que aquí hay que darle un voto de confianza al señor Fiscal General de la Nación, lo he visto comprometido en nuestra ciudad de Medellín señor Fiscal, allá en ese Consejo de Seguridad en la Comuna 13, allá lo acompañé, como acompañé al señor Presidente Santos a buscarles salidas a los múltiples problemas que hoy tiene nuestra ciudad y que estoy seguro usted nos ayudará a buscar el camino de la paz que noto requiere la ciudad.

Allá vi cómo el señor Alcalde le solicitó llenar las plazas de fiscales y usted se compromete con la ciudad en darle todas las herramientas que la Fiscalía tiene para efectos de atacar a fondo la criminalidad de la ciudad de Medellín y tratar al máximo de trabajar en equipo con el Alcalde, con el Gobernador, en equipo con nuestra policía, nuestros organismos de seguridad.

Igual estamos haciendo un centro de criminalística importante para tratar de buscar al máximo ser más eficientes en la lucha contra la criminalidad, o sea que aquí no podemos ser cicateros en darle a la Fiscalía todas las herramientas necesarias para poder llegar a todo el territorio colombiano con mayor eficiencia y con mayor eficacia.

Por eso no comparto el archivo del proyecto, comparto que le demos el debate, que el Fiscal nos diga qué busca con la nueva Fiscalía en el marco de estas facultades, y por eso señor Fiscal en el marco por ejemplo de la Ley Aduanera, que aprobamos acá, también se le solicitó a usted una Unidad de Fiscalía para esa eficiencia que necesitamos en nuestros sectores aduaneros, por eso el voto nuestro particularmente como Partido Conservador en el caso particular, que lo he visto dedicado sin ninguna cicatería en el tiempo ayudándonos a la ciudad de Medellín a buscarle estas salidas. No me queda otra, con muchas ganas y con mucha gratitud, que votar a favor de su reestructuración y esperando que lo haga por el bien del país, como estamos esperando igual el fallo del Consejo de Estado para que su período sea de cuatro años.

Por eso Fiscal, cuente por lo menos con el voto humilde de este ciudadano que lo ha acompañado en la Comuna 13, yo que soy un hijo de la Comuna 13 con el mayor gusto, tratando al máximo que nos ayude a buscar soluciones para devolverle a la ciudad la tranquilidad que todos anhelamos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Carlos Alberto, el doctor Heriberto Escobar.

**Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González:**

Gracias señor Presidente, para sumarme a las palabras del doctor Carlos Alberto Zuluaga, en ese mismo sentido necesitamos darle ese voto de confianza al señor Fiscal, necesitamos ampliar la Planta de la Fiscalía, en el Valle del Cauca también tenemos muchos problemas con la falta de fiscales, falta de muchos funcionarios de la Fiscalía, entonces necesitamos fortalecer eso.

Señor Presidente, sometamos esto a consideración en una votación, sométala de una vez porque si no empezamos como en el pasado, que todo el mundo quiere pedir la palabra, que todo el mundo quiere hablar y no terminamos votando el aplazamiento, sino que lo someta a consideración de una vez. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Heriberto. Doctor Obed.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias Presidente, pedí la palabra para expresarle una solicitud, pero tampoco estoy de acuerdo con el doctor Heriberto que todo el mundo quiere hablar, esto es el Parlamento y aquí es hablar, aquí todos tenemos derecho y para eso vinimos doctor Heriberto, de modo que con todo el respeto creo que todos nos ganamos la curul con unos votos y representamos a la sociedad. Sin embargo, quisiera que el señor Fiscal hiciera una presentación de lo que va a ser la reestructuración de la Fiscalía, que creo que él es el que le va a presentar esa reestructuración al Gobierno Nacional, porque aunque se le dan facultades al Gobierno Nacional veo a la Ministra muy perdida con un proyecto de esta magnitud y pensaba que debiera estar aquí, pero la verdad como decía Carlos Zuluaga hoy el país demanda mucha justicia, demanda mucha investigación, demanda para el caso de la Fiscalía mucho trabajo ante los jueces, y recuerdo cuando estuvimos el año pasado en un Consejo de Seguridad en la Cuarta Brigada, que fue el señor Alcalde de Medellín y el Secretario de Gobierno de la Gobernación, dijo el Presidente Santos que con toda confianza expresáramos los problemas de seguridad que tenía Medellín, y usted recuerda que el señor Alcalde decía que en Medellín todo en cuestión de seguridad andaba supremamente bien, igual o muy parecido expresó el Secretario de Gobierno.

La verdad es que en Medellín y Antioquia el tema de la seguridad es muy grave, todos los negocios de la ciudad de Medellín están vacunados, por lo tanto quisiera señor Fiscal que usted hiciera una presentación de lo que va a ser la reestructuración de la Fiscalía para contestar a tantos interrogantes

que se hacen los Congresistas, Senadores y Representantes e igualmente los ciudadanos.

Entonces para concluir, Presidente, quisiera con la venia del doctor Humphrey Roa y del doctor Iván Cepeda, que el señor Fiscal que lleva buen rato aquí, pudiera expresar qué es lo que está pensando que debe ser la Fiscalía como un ente público y del Estado y en este tema de hacer justicia en el país. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Obed.

Colegas, tenemos varios asuntos que tenemos que someter a consideración, primero una proposición de aplazamiento, me acaba de informar el señor Secretario que existe una ponencia de archivo del doctor Alfonso Prada, la tenemos que someter a consideración antes de someter a consideración la ponencia mayoritaria.

Todos los caminos conducen a Roma, podemos abrir el debate hoy sobre el proyecto, que el señor Fiscal intervenga, que explique cómo lo pidió el doctor Obed Zuluaga, que hablen los voceros de los partidos, que se den las intervenciones y en el momento que se agoten pues las vamos votando en el orden respectivo, si ustedes consideran, es para darle orden al debate.

Yo le pregunto a la Plenaria si quieren que sometamos el aplazamiento y votamos después la proposición de archivo del doctor Prada, lo votamos y luego obviamente la ponencia mayoritaria.

Muy bien, vamos a someter a consideración el aplazamiento, tengo un listado de Congresistas que han solicitado el uso de la palabra, obviamente algunos quieren intervenir en diferentes aspectos, uno para la ponencia mayoritaria, otros para la de archivo, le pregunto si alguien tiene que hacer una intervención antes de abrir el registro sobre el aplazamiento.

Doctor Velandia, termina usted y abrimos el registro para someter a consideración el aplazamiento.

**Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Gracias Presidente, simplemente para solicitarle a esta Plenaria que en concordancia con lo que hemos venido escuchando de labios suyos, en los medios, en la medida que la agenda legislativa va un poco lenta y obviamente esto no es óbice para que no se respete el reglamento y se hagan las discusiones previas, me parece que aquí hay suficientes elementos, se pueden ir enriqueciendo en la medida en que podamos dar la intervención, pero no me parece bien que un proyecto que le va a otorgar facultades al Presidente tenga mayor dilación, este proyecto fue votado en primer debate desde diciembre del año pasado y estamos a mediados de abril, hasta ahora vamos a dar el segundo debate.

Es claro que la preocupación que tienen muchos compañeros de que le den facultades al Presidente podría generarle una extralimitación y no vamos a saber qué va a pasar finalmente con la Fiscalía, pero

creo que el sentir hoy de la mayoría de los miembros de esta Cámara es que la Fiscalía se tiene que reestructurar para bien, vienen enormes desafíos que el Fiscal tiene que asumir con una Fiscalía moderna, dispuesta a darle resultados al pueblo colombiano, luego invito a los compañeros a que no votemos el aplazamiento de este proyecto y tengamos en cuenta que al comienzo de este período le dimos facultades plenas al Presidente para reestructurar el Estado, se nombró una comisión de seguimiento como bien lo expresa este mismo proyecto, y no creo que haya mayores quejas, no hay cosas perfectas, pero creo que fue acertado haberle dado facultades al comienzo de este período para reestructurar al Estado, y hoy tenemos ministerios funcionando como queríamos que funcionaran antes de la escisión de los mismos.

Démosle voto de confianza al señor Fiscal que ha demostrado que está haciendo bien las cosas, y no le demos mayor dilatación a un proyecto y quedemos ante la opinión pública como que simplemente estamos dilatando una agenda legislativa. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Velandia, doctor Henry Arcila tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente. Quiero pedirle el favor al doctor Humphrey Roa porque lo conozco, de que retire su proposición de aplazamiento, la verdad tuvimos toda la oportunidad Humphrey de conocer el proyecto durante los debates o el debate que se le dio en la Comisión Primera, soy un convencido de que la buena fe de este proceder, como lo dirían algunos, de este cheque en blanco que le vamos a dar al señor Fiscal General, por lo que hemos escuchado de él, por sus ejecutorias hasta la fecha, por todo lo que hemos escuchado que nos ha manifestado en las comunidades del departamento de Antioquia, por lo que nos dijo ayer en la ciudad de Cali en la bancada parlamentaria a la cual insistimos durante muchos meses para que nos acompañara y ayer nos acompañó, pienso que a la Fiscalía debe dársele la oportunidad en este momento de ser la Fiscalía que necesitamos en nuestro país.

Estamos frente a una situación bastante delicada en cuestión de orden público, la Fiscalía sola como se lo dije ayer al Fiscal no va a darle solución a esta problemática, pero yo sé y tenemos fe, como se lo decía, había quien en este momento y tenía que colocarle el cascabel al gato, nosotros necesitamos una estructura que acompañe la necesidad del país en la situación de orden público y problemática de administración de justicia.

Hay que darle al Fiscal esa posibilidad hoy, de que convoque a todas las instancias de Gobierno, que convoque a la Defensoría del Pueblo, que convoque a la Procuraduría, que convoque al mismo Bienestar Familiar por aquellos de los menores infractores, que sea de verdad una Fiscalía a la altura de este país y a la altura de la problemática que tenemos

todos los colombianos para tener una paz que tanto anhelamos en todos los departamentos de Colombia.

Doctor Humphrey Roa, usted sabe que yo lo aprecio, que yo lo estimo, usted sabe que es mi amigo, que es mi compañero de la Comisión Primera, pero en este momento pienso que está equivocado y usted es una persona que piensa, lo invito como amigo a que retire su nombre del aplazamiento porque tuvimos todo el tiempo de haber hecho las consultas y haber preguntado todo lo que nosotros necesitábamos preguntar acerca del proyecto, si no lo hicimos fue porque no tuvimos la posibilidad o no tuvimos de pronto la cautela de hacerlo, démosle esta oportunidad a este Fiscal que de verdad tiene en su sentir y en su pronunciar como lo hizo en Medellín, como lo hizo en Cali, de verdad la posibilidad de hacer algo bueno por la Fiscalía. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Arcila, doctor Constantino.

**Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente, muy breve, en ningún momento se ha pedido el archivo del proyecto como lo manifestó el doctor Zuluaga, aquí estamos pidiendo que haya unas explicaciones más y el doctor Obed Zuluaga lo plantea muy claro.

Escuchemos al señor Fiscal sobre qué es lo que se va a reestructurar en la Fiscalía, no creo que se pueda tener secretos sobre ese tema, y ahí sí se someta a consideración la proposición, porque aquí hemos venido dando facultades y facultades y el Congreso está para legislar y aquí nos dedicamos a dar facultades, sabemos que la Fiscalía necesita facultades pero lo mínimo que podemos exigir los congresistas es que al menos el señor Fiscal nos explique de qué se trata la reestructuración de la Fiscalía, es decir, es la mínima consideración que puede tener con el Congreso de la República y en esas condiciones estamos en disposición de apoyar esta iniciativa, pero si aquí hoy se nos fuerza a una votación de si se aplaza o no se aplaza, lo más seguro es que no pase hoy el proyecto y se tenga que aplazar.

Entonces, mejor hagámoslo civilizadamente al estilo colombiano y no al estilo venezolano, sino por lo contrario permitiendo que todos tengamos nuestras opiniones y sugiriendo la proposición del doctor Obed Zuluaga.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Constantino. En consideración la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación de la proposición de aplazamiento del proyecto de ley.

El doctor Osorio vota No.

Votando Sí se aplaza, votando No sigue el proyecto en discusión.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Nicolás Jiménez vota No.

Pedrito Pereira vota No.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el No: 80

Por el Sí: 18

Ha sido negado el aplazamiento del proyecto señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación.**

| Software de Conferencias DCN-SW                    |                                             | BOSCH                                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Resultados de votación                             |                                             |                                                 |
| Reunión:                                           | SESION CAMARA REPRESENTANTES                |                                                 |
| Tema de agenda:                                    | Proyecto de Ley 193/12                      |                                                 |
| Número de votación:                                | 0010                                        |                                                 |
| Nombre:                                            | Prop. Aplazamiento H.R. Ivan Cepeda y otros |                                                 |
| Tipo:                                              | Parlamentaria                               |                                                 |
| Tema:                                              | Prop. Aplazamiento H.R. Ivan Cepeda y otros |                                                 |
| Inicio de votación a las: 15/04/2013 08:10:31 p.m. |                                             | Fin de votación a las: 16/04/2013 08:14:56 p.m. |
| Resultados totales                                 |                                             |                                                 |
| Asistencia de votación:                            | Presente en la votación                     | 95                                              |
|                                                    | Presente y no votado                        | 0                                               |
| Respuestas:                                        | Sí                                          | 18                                              |
|                                                    | No                                          | 77                                              |
|                                                    | No votado                                   | 0                                               |

### Resultados de grupo

| Partido Cambio Radical          |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 6  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 3  |
|                                 | No        | 15 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 7  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 7  |
|                                 | No        | 20 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano      |           |    |
|                                 | Sí        | 1  |
|                                 | No        | 26 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Mío                     |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Apertura     |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |

|                          |           |   |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido Polo Democrático |           |   |
|                          | Sí        | 4 |
|                          | No        | 0 |
|                          | No votado | 0 |
| Partido Verde            |           |   |
|                          | Sí        | 2 |
|                          | No        | 1 |
|                          | No votado | 0 |

### Resultados individuales

|     |                                    |               |
|-----|------------------------------------|---------------|
| Yes |                                    |               |
|     | Carlos Andrés Amaya Rodríguez      | Partido Verd  |
|     | Claudia Marcela Amaya García       | Partido de la |
|     | Wilson Never Arias Castillo        | Partido Polo  |
|     | Manuel Antonio Carebilla Cuéllar   | Partido Cam   |
|     | Iván Cepeda Castro                 | Partido Polo  |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo    | Partido Liber |
|     | Miguel Gómez Martínez              | Partido de la |
|     | José Gonzalo Gutiérrez Triviño     | Partido de la |
|     | Hernando Hernández Tapasco         | Partido Polo  |
|     | Diego Alberto Naranjo Escobar      | Partido Cons  |
|     | Carlos Germán Navas Talero         | Partido Polo  |
|     | Jairo Quintero Trujillo            | Partido de la |
|     | Humphrey Roa Sarmiento             | Partido Cons  |
|     | Ángela María Robledo Gómez         | Partido Verd  |
|     | Constantino Rodríguez Calvo        | Partido Cons  |
|     | Jaime Rodríguez Contreras          | Partido de la |
|     | Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
|     | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
| No  |                                    |               |
|     | Carlos Arturo Correa Mojica        | Partido de la |
|     | Álvaro Pacheco Álvarez             | Partido Liber |
|     | Camilo Andrés Abril Jaimes         | Partido Cam   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata          | Partido Liber |
|     | Fabio Raúl Amín Saleme             | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres                 | Partido Cam   |
|     | Henry Humberto Arcila Moncada      | Partido Cons  |
|     | Heriberto Arrechea Banguera        | Partido Mío   |
|     | Luis Guillermo Barrera Gutiérrez   | Partido de la |
|     | Lina María Barrera Rueda           | Partido Cons  |
|     | Javid José Benavides Aguas         | Partido de In |
|     | Amanda Ricardo de Páez             | Partido de la |
|     | Germán Alcides Blanco Álvarez      | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto          | Partido Liber |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe        | Partido Cons  |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez        | Partido de la |
|     | José Edilberto Caicedo Sastoque    | Partido de la |
|     | José Joaquín Camelo Ramos          | Partido Liber |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo          | Partido Cons  |
|     | John Jairo Cárdenas Morán          | Partido de la |
|     | Nancy Denise Castillo García       | Partido Liber |
|     | Fernando de la Peña Márquez        | Partido de In |
|     | Alfredo Rafael Deluque Zuleta      | Partido de la |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía        | Partido de la |
|     | Luis Enrique Dussán López          | Partido Liber |
|     | Heriberto Escobar González         | Partido de In |
|     | Jose Bernardo Flórez Asprilla      | Partido de la |
|     | Adriana Franco Castaño             | Partido Liber |
|     | Juan Carlos García Gómez           | Partido Cons  |
|     | Consuelo González de Perdomo       | Partido Liber |
|     | Óscar Humberto Henao Martínez      | Partido Cam   |
|     | Jairo Hinestroza Sinisterra        | Partido de In |
|     | Juan Felipe Lemos Uribe            | Partido de la |
|     | Carlos Nery López Carbone          | Partido Cons  |
|     | Rafael Antonio Madrid Hodeg        | Partido Liber |
|     | Óscar de Jesús Marín Marín         | Partido Liber |
|     | Carlos Uriel Naranjo Vélez         | Partido Cons  |
|     | Luis Fernando Ochoa Zuluaga        | Partido Movi  |
|     | Jairo Ortega Samboní               | Partido de la |
|     | Roberto Ortiz Uruña                | Partido Liber |
|     | Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
|     | Hernando José Padaui Álvarez       | Partido Cam   |
|     | Francisco Pareja González          | Partido de la |

|  |                                  |               |
|--|----------------------------------|---------------|
|  | Pedro Pablo Pérez Puerta         | Partido Liber |
|  | Eduardo Enrique Pérez Santos     | Partido de In |
|  | Miguel Ángel Pinto Hernández     | Partido Liber |
|  | Crisanto Pizo Mazabuel           | Partido Liber |
|  | Augusto Posada Sánchez           | Partido de la |
|  | Alfonso Prada Gil                | Partido Verd  |
|  | Elías Raad Hernández             | Partido de la |
|  | Mercedes Rincón Espinel          | Partido Cam   |
|  | Guillermo Abel Rivera Flórez     | Partido Liber |
|  | Rubén Darío Rodríguez Góngora    | Partido Liber |
|  | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón    | Partido Cons  |
|  | Roosevelt Rodríguez Rengifo      | Partido de la |
|  | John Jairo Roldán Avendaño       | Partido Liber |
|  | Rafael Romero Piñeros            | Partido Liber |
|  | Jorge Enrique Rozo Rodríguez     | Partido Cam   |
|  | Pablo Enrique Salamanca Cortés   | Partido Liber |
|  | Juan Carlos Salazar Uribe        | Partido de In |
|  | Heriberto Sanabria Astudillo     | Partido Cons  |
|  | Juan Carlos Sánchez Franco       | Partido Cons  |
|  | Iván Darío Sandoval Perilla      | Partido Liber |
|  | Pablo Aristóbulo Sierra León     | Partido de la |
|  | Jimmy Javier Sierra Palacio      | Partido Liber |
|  | Didier Alberto Tavera Amado      | Partido de In |
|  | Efraín Antonio Torres Monsalvo   | Partido de la |
|  | Victoria Eugenia Vargas Vives    | Partido Liber |
|  | Jaime Alonso Vásquez Bustamante  | Partido de la |
|  | Silvio Vásquez Villanueva        | Partido Cons  |
|  | Orlando Velandia Sepúlveda       | Partido Liber |
|  | Hugo Orlando Velásquez Jaramillo | Partido Liber |
|  | Nicolás Daniel Guerrero Montaña  | Partido de la |
|  | Víctor Raúl Yepes Flórez         | Partido Liber |
|  | Jaime Armando Yepes Martínez     | Partido de la |
|  | Carlos Alberto Zuluaga Díaz      | Partido Cons  |
|  | Obed de Jesús Zuluaga Henao      | Partido Cons  |

0010

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley 193 de 2012

**Tema a votar:** Proposición Aplazamiento honorable Representante Iván Cepeda y otros

**Sesión Plenaria:** martes 16 de abril de 2013

| Nº | Nombre                            | Circunscripción | Partido             | Voto |    |
|----|-----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
|    |                                   |                 |                     | Sí   | No |
| 1  | Carlos Edward Osorio              | Tolima          | Partido de la U     |      | X  |
| 2  | Nicolás Antonio Jiménez Paternina | Córdoba         | Partido de la U     |      | X  |
| 3  | Pedrito Tomás Pereira Caballero   | Bolívar         | Partido Conservador |      | X  |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Sírvase leer la proposición de archivo radicada en la Secretaría para discusión.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia y la proposición con que termina el informe dice así:

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley 199 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.*

Firma:

Alfonso Prada,

Ponente.

Germán Navas Talero.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia donde se recomienda a la Plenaria el archivo de este proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para discutir la ponencia de archivo, la ponencia minoritaria, le vamos a dar la palabra a los ponentes de esta proposición de archivo, al doctor Alfonso Prada y al doctor Germán Navas Talero.

Doctor Alfonso Prada, bien pueda profesor tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante Her-  
nando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente.

Como bien lo señaló el ponente mayoritario, el doctor Carlos Edward, tuvimos unos intensos debates en la Comisión Primera y allí tuvimos la posibilidad de expresar en extenso, sin límite de tiempo, cada una de las observaciones que tuvimos a bien formular.

Básicamente por convicción, por principios, como lo decía Humphrey, no soy amigo de la entrega de facultades extraordinarias al Gobierno para que haga las tareas que le corresponden al Congreso de la República y en la medida en que el Congreso las pueda hacer, prefiero hacerlas.

Observé dos cosas básicamente, la primera, que las facultades eran básicamente para hacer una reestructuración de carácter laboral, de carácter estructural a las nuevas o más bien para adaptar la Fiscalía a las nuevas formas del crimen organizado y por esa razón se quiere de una u otra manera llevar a la Fiscalía a poder diseñar por ejemplo toda una estructuración para combatir las bandas criminales.

Algo que fue realmente trágico, el Fiscal hace unos muy pocos días enfrentaba un debate muy delicado en torno a si a través del Marco Constitucional para la Paz y el proceso de La Habana iba a haber finalmente impunidad o no, y él mencionaba que el Marco Constitucional para la Paz respondía precisamente con ausencia de impunidad cuando se plantean los criterios de selección de los delitos a investigar y el criterio de la priorización para establecer cuáles delitos por su gravedad se investigan primero y cuáles después, lo que estábamos era respondiendo a un pésimo diseño legislativo y administrativo en materia de investigación de los delitos del paramilitarismo y la desmovilización de los paramilitares en Colombia.

Todos esos errores doctor Edward, usted fue ponente del marco, intentamos corregirlos en la Constitución con un nuevo diseño que insisto tiene propuestas supremamente audaces, pero no solamente con el Marco Constitucional podemos combatir la impunidad, requerimos naturalmente una estructura en la Fiscalía que permita enfrentar los nuevos retos que va a tener, uno para no permitir que los delitos del paramilitarismo en Colombia queden en la impunidad, como están quedando por una falta de adecuada preparación de la organización de la Fiscalía para

enfrentarlos, y segundo, para que efectivamente el Fiscal con esta modernización tenga la posibilidad de producir resultados en lo que se viene.

Imagínese usted Fiscal, si logramos firmar los acuerdos de La Habana y comienzan a aparecer las denuncias de los delitos que son o pueden ser 10 veces más grandes que lo que se denunció en materia del proceso con el paramilitarismo y su desmovilización, por esa razón hay que adaptar la Fiscalía a una nueva estructura y esa estructura tiene que tener la posibilidad de responder a eso que viene rezagado en materia de paramilitarismo, en vía de Justicia Transicional, y a lo que va a ser el reto de investigar y sancionar las conductas que provengan de las denuncias frente a la guerrilla o los guerrilleros que finalmente terminen siendo seleccionados y priorizados de conformidad con el Marco Constitucional que aquí mismo definimos.

Le decía que esa es la intención y el camino del proyecto, y como esa es la intención fiscal, las facultades son buenas y es acorde con los retos que va a enfrentar el país en materia de impunidad, en materia de combatir la impunidad y dar resultados efectivos en materia de justicia y seguridad en Colombia, primero. Y lo segundo, en lo que fui bastante crítico, como usted lo recordará muy bien, fue en las condiciones abstractas, etéreas y en mi opinión poco técnicas con las que el proyecto venía presentado por el Gobierno Nacional y avalado por su señoría con seguridad, en relación con la creación de un ente público de carácter descentralizado tal vez que no sabíamos exactamente qué era lo que iba a hacer, y quiero reconocer en los ponentes mayoritarios y en usted Fiscal el esfuerzo que hicieron en la redacción que hoy ha leído Carlos Edward respondiendo nuestras inquietudes en relación con el tema.

Creo que le dan doctor Navas un vuelco radical a nuestra crítica en materia de lo que debe ser el establecimiento público educativo, porque ya no son unas facultades abiertas que aquí han denominado como un cheque en blanco, sino unas facultades con un claro perfil delimitado que permite saber cuál es el marco en el que van a desarrollarse las facultades en cabeza del Presidente de la República.

Tuve la oportunidad en los últimos días de hablar con la Ministra de Educación, a quien me permití sugerir invitar a la Comisión pero el tiempo no dio para que pudiéramos debatir lo que significa la creación de una Universidad Pública en Colombia adscrita a la Fiscalía, eso era algo supremamente audaz e interesante, pero que requería explicación del ente educativo.

Efectivamente un error que creo se cometió y motivó la ponencia negativa nuestra fue no vincular a la Ministra de Educación al debate en la Comisión, la Ministra respondió mis inquietudes, me visitó en la Comisión Primera de la Cámara y me explicó claramente el parámetro de lo que usted hoy doctor Edward, con el doctor García están presentando como propuesta modificatoria, y a mí eso me da obviamente muchísima más tranquilidad de que no

estamos entregando ese cheque en blanco, por eso agradezco la aceptación de la crítica, la aceptación de la recomendación que hicimos y reconozco el esfuerzo que han hecho el Fiscal y los ponentes por mejorar sustancialmente el texto de estas facultades.

Sin embargo, la crítica que tengo doctor Edward es que ese artículo había podido venir en la ponencia y habíamos podido debatirlo como ponentes y no presentarlo como una proposición que no conocíamos, por eso seguramente hubiéramos podido concertar alguna ponencia diferente, con observaciones, con críticas, pero mejorada entre los dos equipos, el doctor Navas y yo que hemos sostenido las críticas a este vacío que el proyecto presentaba y la posición favorable que presentó la mayoría.

Pero quiero Fiscal, porque lo dije en un debate anterior sobre la acción particular que usted sabe estamos tramitando como iniciativa legislativa también con el doctor Navas y con el doctor Rivera, y quiero ratificar lo dicho en ese evento, y es que hoy doctor Zuluaga, que está sesionando el Consejo de Estado, asumo porque aquí tengo abiertos los medios, no hay resultado aún de esa decisión, no sé si la hubo o no la hubo, pero evidentemente nosotros requerimos mandarle hoy un mensaje al país en dos sentidos: Uno, para que le llegue al Consejo de Estado y lo digo nuevamente sin involucrarnos en sus facultades, respetando la decisión final, pero sí planteándole lo que pensamos los partidos, lo que pensamos los congresistas, en fin, en relación con la necesidad de dotar de estabilidad a la Fiscalía General de la Nación.

La crítica más dura que hicimos a la ausencia de intervención rápida de la Fiscalía en la reglamentación de la acción particular cuando había sido una decisión de este propio Congreso en la Reforma Constitucional con la Fiscal Vivian Morales fue precisamente que eso lo diseñamos con la doctora Vivian y la doctora Vivian terminó muy rápido y además atropelladamente su período. Lo que no queremos es que cada año un Fiscal termine su período rápida y apresuradamente, porque no va a poder diseñarse claramente un marco de política criminal para combatir el crimen si no hay estabilidad en los períodos de la Fiscalía, y es un mensaje que quisiera que le llegara claramente al Consejo de Estado, de lo que pensamos quienes representamos a la ciudadanía.

Y el segundo mensaje que quiero darle a país aprovechando este escenario, directamente relacionado con el proyecto, es que destaco la valentía con la que usted señor Fiscal marchó a nuestro lado el pasado 9 de abril, defendiendo el proceso de paz y la forma como ha asumido la defensa del proceso frente a la opinión pública nacional e internacional, lo vi defendiendo frente al Procurador General de la Nación el Marco Constitucional para la Paz que aprobamos en este Congreso, lo vi respondiéndole a la Corte Penal Internacional que, dicho sea de paso, ojalá esté escuchando este debate y lo esté escuchando a usted en los medios de comunicación, no hemos diseñado un marco para la impunidad en

Colombia sino un marco que permita superar el baño de sangre de 50 años de conflicto armado en Colombia.

Por eso me gusta Fiscal y se lo quiero decir aquí públicamente, la posición que ha asumido, ojalá y el Procurador General de la Nación acepte el reto que usted le puso de hacer un debate público de posiciones en torno a lo que se considera va a ser la Justicia Transicional en el desarrollo del Marco Constitucional para la Paz.

A mí me llena de confianza señor Fiscal esa actitud. Esta mañana, lo saben los miembros de la Comisión Primera, lo dije en la Comisión alrededor de otro debate de facultades en este caso de la Defensoría, y les decía y lo digo sin ninguna vergüenza, lo digo con la humildad absoluta que le asiste a cualquier ser humano que tiene capacidad de razonar, y es que si antes del debate de la Comisión y de la radicación de esta ponencia lo hubiera escuchado, lo hubiera visto caminar, lo hubiera visto enfrentándose al Procurador, lo viera defendiendo el Marco para la Paz, yo tendría que decirle muy seguramente que estas facultades me dan tranquilidad en cabeza suya. Por esa razón, si vamos a dar facultades, si todavía queda el trámite del Senado, que sea en cabeza del Fiscal Montealegre que tiene claridad de cuál es el diseño que requiere la Fiscalía para lo que se viene como proceso de lucha contra la impunidad en el marco de lo que es Justicia Transicional Paramilitar y lo que va a ser Justicia Transicional de Paz como producto de los acuerdos de La Habana.

Por esa razón no quiero hacer hoy la misma exposición que hice en la Comisión de solo críticas al proyecto, sino que quiero reivindicar el esfuerzo del Fiscal, el esfuerzo de los ponentes por hacer mejor su tarea y hoy nos traen una tarea mucho mejor. Pero insisto esto lo quiero enmarcar dentro de las condiciones políticas que hoy en materia de paz vive el país y por eso quiero dar un mensaje al país como lo han hecho algunos de los colegas, creo que con el acompañamiento que además también es nuevo no existía en el proyecto sobre el cual rindo ponencia negativa, el acompañamiento que incluyeron los ponentes positivos del Senado y la Cámara que no venía en el proyecto original, y que también nosotros cuestionamos en nuestra ponencia, me encuentro gratamente con que ha sido corregido, han planteado ese acompañamiento y el Congreso tiene la posibilidad entonces de hacerle claramente ese acompañamiento y vendrá a debate de Control Político aquí al Congreso de la República para verificar una no extralimitación de funciones.

En ese orden de ideas, Fiscal, seguramente el doctor Navas me va a regañar, pero claramente tengo un concepto, no me va a regañar, me está diciendo, es maravilloso, pero si me regaña acepto con humildad el regaño, y es plantear con hidalguía, con tranquilidad que vamos a conversar con los ponentes positivos y si el doctor Navas lo permite, pero lo voy a escuchar con atención, porque si el doctor Navas comparte que se modificó sustancialmente el concepto de la universidad, que se involucró a la

Ministra de Educación en el proceso, que se restringieron las facultades, que se delimitaron cabalmente, que claramente estamos en una coyuntura política en donde el mensaje debe ser de apoyo al Fiscal y a su posición por parte de los partidos políticos y del Congreso de la República, yo podría sugerir, pero solamente con la venia del doctor Navas que firmó conmigo la ponencia que redactamos, el retiro de la ponencia para votar positivamente este proyecto. Es un cambio radical en la posición que espero haber justificado plenamente en una actitud de solidaridad con lo que Colombia requiere hoy, insisto para enfrentar el crimen organizado y para respaldar el mensaje de paz que usted está respaldando hoy en Colombia señor Fiscal. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Alfonso Prada.

Le vamos a dar la palabra al doctor Germán Navas Talero, que también ha firmado la ponencia de archivo.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, pensé que el Presidente era el Fiscal, como está sentado en la silla del Presidente me confundí, ya lo vi doctor Amaya, y muy elocuente el doctor Prada y él tiene derecho a rectificar, yo no rectifico, yo insisto en mi posición negativa porque no fue tanto la universidad ni cosa similar la que me llevó a la convicción de que era necesario no dar estas facultades, entre otras cosas, porque se nos dijo señores parlamentarios que era por razón de tiempo que se pedían facultades, se han demorado lo mismo, cinco meses han transcurrido del primer debate a hoy. En ese lapso podían habernos presentado el proyecto de ley que querían y muy seguramente los estaría acompañando cuando pudiera leer qué es lo que van a hacer; no lo hicieron, no conozco nada, doctor Prada, para mí sigue siendo un cheque en blanco.

Y les pregunto a este Congreso, a mis compañeros de Cámara, algunos llevan conmigo 15 años, si las facultades son dos cosas, una renuncia al mandato legislativo, una renuncia a nuestra facultad de ser nosotros quienes hagamos las leyes como lo decía el doctor Telésforo Pedraza, se las entregamos porque sí, porque no había razón para entregarlas. Señores parlamentarios, no renuncien al sagrado derecho de intervenir en la redacción de las leyes.

Lo otro podría ser incapacidad de esta Cámara, no sé si es que ustedes se consideren incapaces de haber redactado y aprobado una ley siguiendo los lineamientos del Fiscal, contéstenme por qué renuncian a legislar, ¿por qué, por incapacidad o por pereza?

El pueblo colombiano dice que aquí no hacemos nada, que somos unos vagos, el 18% de la opinión pública escasamente nos salva, y con esto le estamos demostrando al país que renunciemos hasta a la facultad de legislar, que nos da pereza legislar.

Yo le pregunto a la Fiscalía, por qué no nos presentaron un proyecto que pudiésemos leer, porque es que mi desgracia es que yo sé leer y soy muy malo para firmar, la firma mía a veces es ilegible, yo quiero leer y votar consciente lo que estoy votando, y eso de entregarle facultades al Presidente porque sí, está bien los de la Unidad Nacional, que lo hagan, que le den al Presidente todo, pero nosotros, el Polo Democrático somos oposición, y acompañamos al Presidente como lo hemos hecho en las cosas que nos quedan claras, pero a mí no me queda claro para qué quieren facultades cuando podían habernos traído un proyecto de ley bien hecho y seguro que yo se lo hubiera votado, pero a gancho ciego no voto nada.

Y a veces cuando veo ciertos comportamientos de la Cámara recuerdo la infausta Reforma a la Justicia, aquí lo presencié una vez más, personas conscientes de su impedimento, porque su hermano trabaja en la Fiscalía, porque su señora madre o su señora esposa trabaja en la Fiscalía declaran su impedimento, y jugando a ese carrusel de los impedimentos, ustedes les levantan ese impedimento y los obligan a participar, y me pregunto, conociendo al ser humano, quién sería capaz de votar contra lo que quiere el Fiscal cuando en manos del Fiscal está el nombramiento de mi hermano, de mi hermana o de mi esposa.

No comparto las argumentaciones del doctor Edward Osorio de que ahí no había impedimento, ahí estaba clarito, entre otras cosas porque las facultades que ustedes le van a dar al Presidente de la República tienen que ver con la modificación de la planta, la nomenclatura y funciones de toda la Fiscalía, ahí no está exceptuada ni la mamá, ni el hermano, ni la esposa de los que se declararon impedidos.

¿Quién de ustedes va a votar contra el Fiscal, de aquellos que se declararon impedidos? Muéstremelo, quién es capaz, mucho más ahora que con el voto el Fiscal podrá saber quién votó en contra y quien votó a favor, esto fue horrible, feo, me recordó exactamente la Reforma a la Justicia donde se hizo algo muy similar y después salieron arrepentidos a decir es que yo voté sin saber, yo no sabía que había ahí, y un Ministro alaba la Reforma y después nos dice que no la conocía.

Se repite la historia, no aprendemos. Espero que los trabajadores de la Fiscalía, como dirían los que rezan, sepan perdonarlos cuando comience el revólver allá, Telésforo Pedraza fue claro, no debemos renunciar a la facultad de legislar, el doctor Amín había pedido oportunamente que escucháramos a un trabajador de la Fiscalía, y la cosa se dilató, se les olvidó y creo que el trabajador se fue convencido de que ustedes no lo querían escuchar.

Nos dice el ponente que la Fiscalía está al borde del colapso, doctor Edward, hace rato lo está, lo está hace rato por saturación de negocios. Sin embargo, se presentó un proyecto de iniciativa legislativa para permitir que personas distintas a la Fiscalía hicieran la acusación, y cuando ustedes estaban dispuestos a votarlos llegó aquí el señor Vicefiscal que no había aparecido nunca y desbarató aquello que la

Fiscal Vivian Morales había permitido construir y que dio lugar a que ustedes mismos reformaran la Constitución para permitir que la víctima en los casos en que la Fiscalía no quisiera o no pudiera, hiciera su propia acusación, y el Vicefiscal vino aquí hace quince días y desbarató lo que ustedes iban a aprobar, y esta es la hora que no nos han presentado la fórmula salvadora.

Y el doctor Hugo Velásquez que se me perdió, ahí está, tengo entendido que a usted no le cumplió el Vicefiscal la cita, que usted fue a esperar que lo recibiera y lo mandaron por la puerta de atrás como a cualquier empleada de servicio doméstico, y usted en un acto de dignidad no quiso entrar, y ese señor Vicefiscal que está por aquí, mi amigo, dijo que nos pondría atención, cuál atención les puso señores parlamentarios, hace 20 días más o menos se presentó el proyecto que ustedes querían votar, se los empantanaron, pero ahora sí, cuando viene el del Fiscal directamente, ustedes corren, no sé si en acto de inteligencia, de sumisión o servilismo, a votar lo que él quiere. Yo no, doctor Montealegre, yo no hago eso, yo soy un hombre de principios, considero que el Congreso no debe desprenderse de su facultad legislativa, así lo quería el Constituyente del 91, no quería que se dieran facultades, pero se aprovecha cualquier bache para buscar cómo descansar.

Nos anticipó el doctor Edward que había modificaciones al proyecto original las cuales fueron alabadas por el doctor Prada muy gentilmente, muy caballerosamente, pero curiosamente si ya las tenían por qué no las publicaron oportunamente para que el Congreso, la Cámara en general pudiese enterarse de que habían aceptado ustedes de las críticas. Hasta ahora usted nos las cuenta y el doctor Prada con la caballerosidad que acostumbra cede el paso para que pase el que le sigue, yo no cedo mi paso, yo no cedo mi facultad legislativa, a mí me eligieron para legislar no para aprobar lo que el Presidente de la República quiera.

Alguien dijo que éramos cicateros, si mal no recuerdo un amigo mío que está allá al fondo, no es cicatería con la Fiscalía para quien expresó el término, es responsabilidad para con nuestros electores.

En mi largo tiempo en el Congreso he escuchado muchas promesas de fiscales, de procuradores, de ministros y no las han cumplido, si las hubiesen cumplido este país no estaría como está. Que le faltan fiscales, señores, cumplan la Constitución; si no quieren el proyecto nuestro, presenten otro para las causas menores y para que la víctima pueda agilizar su proyecto.

Eso que cuenta el doctor Humphrey de la tortura de poner una denuncia para que no hagan nada, lo hemos sufrido todos y yo también lo he sufrido, porque solo la Fiscalía se mueve cuando hay espectáculo o sino que lo diga este ex diputado del Valle del Cauca a quien no conozco o no es mi amigo, lo vi una vez, lo que le hicieron después de un escándalo de prensa en la Fiscalía, no es mi amigo, ni

copartidario, pero hubo más un *show* de la Fiscalía que de acto de justicia.

La presión y el afán me recuerdan ese capítulo oprobioso de este Congreso, como fue la Reforma a la Justicia. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Germán Navas Talero. Vamos a hacer la siguiente metodología, van a intervenir los Representantes sobre la proposición de archivo, votamos la proposición de archivo y como lo ha solicitado el Representante Obed Zuluaga, intervendrá el señor Fiscal sobre el asunto.

Le voy a dar la palabra al ponente de la ponencia mayoritaria el doctor Carlos Edward Osorio.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, con la misma concreción que hemos dado en las explicaciones pertinentes, quiero hacer dos o tres referencias. Una primera explicación de por qué hoy se traen unas proposiciones que no fueron incluidas en la ponencia, recuerden que la ponencia la rendimos el 18 de marzo del 2013, es decir, tan pronto regresamos del receso legislativo.

La señora Ministra de Educación se pronunció el día 8 de abril en el documento que aquí aparece, de tal suerte que para el 18 de marzo no conocíamos la posición de la señora Ministra. Una vez la conocimos la evaluamos, la revisamos, la consideramos y son justamente todas las apreciaciones que hace el Representante Prada de reconocimiento de que atendimos y acogimos las insinuaciones del Ministerio de Educación, y es por eso que fijamos la proposición correspondiente.

Con respecto a los impedimentos, es una discusión y son puntos de vista, lo que es claro es que este es un proyecto de facultades que no precisa temáticas ni detalles absolutamente desde ningún punto de vista. El trabajador de la Fiscalía se le escuchó en el sentido de que estuvo dispuesto y se le pensaba dar el uso de la palabra, hizo un acercamiento con el señor Fiscal, el doctor Amín ya lo expresó y no es que se le haya aburrido, no es que se le haya cercenado o evitado la posibilidad de poderse pronunciar, sino que estuvo de acuerdo en tener un acercamiento inicialmente con el señor Fiscal que se realizará el próximo jueves.

De tal manera, que otros temas que traen aquí y se traen a colación como el de la acusación privada que es el desarrollo de un Acto Legislativo, no puede decirse que es un tema que se ha dejado en el olvido, es un tema que fue aplazado justamente para hacerle algunos ajustes y para en un momento determinado ser mejorado.

Señor Presidente, con estas breves apreciaciones quiero invitarlos a que avancemos, a que neguemos el archivo, a que escuchemos al señor Fiscal y si es preciso mañana continuamos con el debate de este proyecto, pero lo que no podemos es quedarnos en la discusión del fondo del proyecto sin haber abordado la negación del archivo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Para una moción de procedimiento el doctor Juan Carlos, no sin antes dejar claro que la Mesa Directiva está dispuesta a que el funcionario que quería intervenir pueda hacerlo, así que podrá hacer el uso de la palabra si la Plenaria así lo desea.

Doctor Juan Carlos.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias Presidente, la moción es para lo siguiente, es que hemos pedido el aplazamiento, hemos pedido el archivo y hemos presentado una ponencia para aprobación, pero dejemos que hable el Fiscal para saber qué es lo que nos trae porque llevamos tres horas hablando y no sabemos qué nos va a presentar el señor Fiscal, dejemos que el Fiscal haga su presentación y luego sí hacemos las críticas al proyecto, qué tal que el Fiscal se nos aparezca con la estructura administrativa que va a presentarle al Presidente, que es el encargado de hacer esta reestructuración, entonces le pido que por favor dejemos hablar al Fiscal que lleva tres horas aquí y muchos queremos escuchar la posición oficial de la Fiscalía con todo el respeto del coordinador ponente.

Eso era todo señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Juan Carlos, vamos a darle la palabra al doctor Juan Carlos García que ya se le había otorgado como vocero del Partido Conservador.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Gracias Presidente. Con aras de organizar el debate venimos de una proposición de aplazamiento que ya fue votada en el recinto, estamos votando una ponencia negativa, sometámosla a consideración si es derrotada la ponencia votemos el informe de ponencia y abramos el debate con la intervención de los diferentes voceros y del señor Fiscal General de la Nación, y aceleramos el proyecto, ese es el orden que debería llevar la Plenaria para poder nosotros nuevamente retomar el camino correcto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Se pone en consideración el archivo del proyecto, la ponencia sustentada por el doctor Alfonso Prada y Germán Navas Talero, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Ábrase el registro señor Secretario para votar la ponencia de archivo.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia de archivo. Carlos Edward Osorio vota no

Si se vota positivamente esta ponencia se archiva el proyecto, si se vota negativa es para que continúe el debate y el trámite del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Por equidad, Alfonso Prada, vota Sí.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Padaui vota No

La doctora Nancy Denise ¿Cómo vota? Que No.

Se retira el voto manual de la doctora Nancy Denise.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el No. 85

Por el Sí: 6

Ha sido negada la ponencia que pedía el archivo del proyecto de ley señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación:**

| Software de Conferencias DCN-SW                                                                    |                                         |  <b>BOSCH</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Resultados de votación                                                                             |                                         |                                                                                                  |  |
| Reunión:                                                                                           | SESION CAMARA REPRESENTANTES            |                                                                                                  |  |
| Tema de agenda:                                                                                    | Proyecto de Ley 193/12                  |                                                                                                  |  |
| Número de votación:                                                                                | 0011                                    |                                                                                                  |  |
| Nombre:                                                                                            | Prop. Archivo H.R. Alfonso Prada y otro |                                                                                                  |  |
| Tipo:                                                                                              | Parlamentaria                           |                                                                                                  |  |
| Tema:                                                                                              | Prop. Archivo H.R. Alfonso Prada y otro |                                                                                                  |  |
| Inicio de votación a las: 15/04/2013 08:47:59 p.m. Fin de votación a las: 16/04/2013 08:53:34 p.m. |                                         |                                                                                                  |  |
| Resultados totales                                                                                 |                                         |                                                                                                  |  |
| Asistencia de votación:                                                                            | Presente en la votación                 | 89                                                                                               |  |
|                                                                                                    | Presente y no votado                    | 1                                                                                                |  |
| Respuestas:                                                                                        | Sí                                      | 6                                                                                                |  |
|                                                                                                    | No                                      | 83                                                                                               |  |
|                                                                                                    | No votado                               | 1                                                                                                |  |

**Resultados de grupo**

| Partido Cambio Radical          |           |    |
|---------------------------------|-----------|----|
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 5  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Conservador             |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 15 |
|                                 | No votado | 1  |
| Partido de Integración Nacional |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 7  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido de la U                 |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 26 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano      |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 27 |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Mío                     |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |
| Partido Movimiento Apertura     |           |    |
|                                 | Sí        | 0  |
|                                 | No        | 1  |
|                                 | No votado | 0  |

|                               |           |   |
|-------------------------------|-----------|---|
| Partido Movimiento de Integra |           |   |
|                               | Sí        | 0 |
|                               | No        | 1 |
|                               | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático      |           |   |
|                               | Sí        | 2 |
|                               | No        | 0 |
|                               | No votado | 0 |
| Partido Verde                 |           |   |
|                               | Sí        | 3 |
|                               | No        | 0 |
|                               | No votado | 0 |

### Resultados individuales

|     |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
| Yes |                                   |               |
|     | Calos Andrés Amaya Rodríguez      | Partido Verde |
|     | Hernando Hernández Tapasco        | Partido Polo  |
|     | Carlos Germán Navas Talero        | Partido Polo  |
|     | Alfonso Prada Gil                 | Partido Verde |
|     | Ángela María Robledo Gómez        | Partido Verde |
| No  | Carlos Arturo Correa Mojica       | Partido de la |
|     | Álvaro Pacheco Álvarez            | Partido Liber |
|     | Camilo Andrés Abril Jaimes        | Partido Cam   |
|     | Iván Darío Agudelo Zapata         | Partido Liber |
|     | Claudia Marcela Amaya García      | Partido de la |
|     | Fabio Raúl Amín Salame            | Partido Liber |
|     | Jaime Enrique Serrano Pérez       | Partido Liber |
|     | Jair Arango Torres                | Partido Cam   |
|     | Henry Humberto Arcila Moncada     | Partido Cons  |
|     | Heriberto Arrechea Banguera       | Partido Mío   |
|     | Luis Guillermo Barrera Gutiérrez  | Partido de la |
|     | Lina María Barrera Rueda          | Partido Cons  |
|     | Javid José Benavides Aguas        | Partido de In |
|     | Amanda Ricardo de Páez            | Partido de la |
|     | Germán Alcides Blanca Álvarez     | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto         | Partido Liber |
|     | Óscar Fernando Bravo Realpe       | Partido Cons  |
|     | Jaime Buenahora Febres            | Partido de la |
|     | Ángel Custodio Cabrera Báez       | Partido de la |
|     | José Edilberto Caicedo Sastoque   | Partido de la |
|     | José Joaquín Camelo Ramos         | Partido Liber |
|     | Hernando Cárdenas Cardozo         | Partido Cons  |
|     | John Jairo Cárdenas Morán         | Partido de la |
|     | Nancy Denise Castillo García      | Partido Liber |
|     | Alejandro Carlos Chacón Camargo   | Partido Liber |
|     | Fernando de la Peña Márquez       | Partido de In |
|     | Alfredo Rafael Deluque Zuleta     | Partido de la |
|     | Eduardo Diazgranados Abadía       | Partido de la |
|     | Luis Enrique Dussán López         | Partido Liber |
|     | Heriberto Escobar González        | Partido de In |
|     | José Bernardo Flórez Asprilla     | Partido de la |
|     | Adriana Franco Castaño            | Partido Liber |
|     | Julio Eugenio Gallardo Archibald  | Partido Movi  |
|     | Juan Carlos García Gómez          | Partido Cons  |
|     | Miguel Gómez Martínez             | Partido de a  |
|     | Wilson Hernando Gómez Velásquez   | Partido de la |
|     | Consuelo González de Perdomo      | Partido Liber |
|     | José Gonzalo Gutiérrez Triviño    | Partido de la |
|     | Jairo Hinestroza Sinisterra       | Partido de In |
|     | Nicolás Antonio Jiménez Paternina | Partido de la |
|     | Carlos Nery López Carbone         | Partido Cons  |
|     | Rafael Antonio Madrid Hodeg       | Partido Liber |
|     | Óscar de Jesús Marín Marín        | Partido Liber |
|     | Carlos Uriel Naranjo Vélez        | Partido Cons  |
|     | Pedro Mary Muvdi Aranguena        | Partido Liber |
|     | Luis Fernando Ochoa Zuluaga       | Partido Movi  |
|     | Jairo Ortega Samboní              | Partido de la |
|     | Roberto Ortiz Urueña              | Partido Liber |
|     | Nidia Marcela Osorio Salgado      | Partido Cons  |
|     | Francisco Pareja González         | Partido de la |
|     | Pedrito Tomás Pereira Caballero   | Partido Cons  |
|     | Pedro Pablo Pérez Puerta          | Partido Liber |
|     | Eduardo Enrique Pérez Santos      | Partido de In |

|           |                                    |               |
|-----------|------------------------------------|---------------|
|           | Miguel Ángel Pinto Hernández       | Partido Liber |
|           | Crisanto Pizo Mazabuel             | Partido Liber |
|           | Jairo Quintero Trujillo            | Partido de la |
|           | Mercedes Rincón Espinel            | Partido Cam   |
|           | Guillermo Abel Rivera Flórez       | Partido Liber |
|           | Constantino Rodríguez Calvo        | Partido Cons  |
|           | Rubén Darío Rodríguez Góngora      | Partido Liber |
|           | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón      | Partido Cons  |
|           | Roosevelt Rodríguez Rengifo        | Partido de la |
|           | John Jairo Roldán Avendaño         | Partido Liber |
|           | Rafael Romero Piñeros              | Partido Liber |
|           | Jorge Enrique Rozo Rodríguez       | Partido Cam   |
|           | Pablo Enrique Salamanca Cortés     | Partido Liber |
|           | Juan Carlos Salazar Uribe          | Partido de In |
|           | Iván Darío Sandoval Perilla        | Partido Liber |
|           | Luis Antonio Serrano Morales       | Partido de la |
|           | Pablo Aristóbulo Sierra León       | Partido de la |
|           | Libardo Antonio Taborda Castro     | Partido de la |
|           | Didier Alberto Tavera Amado        | Partido de In |
|           | Efraín Antonio Torres Monsalvo     | Partido de la |
|           | Victoria Eugenia Vargas Vives      | Partido Liber |
|           | Germán Varón Cotrino               | Partido Cam   |
|           | Jaime Alonso Vásquez Bustamante    | Partido de la |
|           | Silvio Vásquez Villanueva          | Partido Cons  |
|           | Orlando Velandia Sepúlveda         | Partido Liber |
|           | Nicolás Daniel Guerrero Montaña    | Partido de la |
|           | Sandra Elena Villadiego Villadiego | Partido de la |
|           | Víctor Raúl Yépez Flórez           | Partido Liber |
|           | Armando Antonio Zabaraín D'Arce    | Partido Cons  |
|           | Obed de Jesús Zuluaga Henao        | Partido Cons  |
| No votado |                                    |               |
|           | Carlos Alberto Zuluaga Díaz        | Partido Cons  |

0011

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley 193 de 2012

**Tema a votar: Proposición Archivo, honorable Alfonso Prada**

**Sesión Plenaria: martes 16 de abril de 2013**

| N° | Nombre                       | Circunscripción | Partido                | Voto |    |
|----|------------------------------|-----------------|------------------------|------|----|
|    |                              |                 |                        | Sí   | No |
| 1  | Carlos Edward Osorio Aguiar  | Tolima          | Partido de la U        |      | X  |
| 2  | Hernando José Padoai Álvarez | Bolívar         | Partido Cambio Radical |      | X  |

### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2013

Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara, “por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t  mpore al Presidente de la Rep  blica para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscal  a General de la Naci  n y expedir su r  gimen de carrera y situaciones administrativas”.

El suscrito Secretario General de la honorable C  mara de Representantes, por inconsistencias en el anuncio del resultado, durante la discusi  n de la proposici  n de archivo presentada por el honorable Representante Hernando Alfonso Prada y otros al Proyecto de ley 193 de 2012 C  mara, se permite aclarar la votaci  n de dicho tr  mite de la siguiente manera:

Votaci  n anunciada:

Por el No: 85 votos

Por el S  : 6 votos

Votaci  n efectiva en registros:

Por el No: 85

Por el S  : 5

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Señor Secretario, lea el informe de ponencia mayoritaria y posteriormente le daremos la palabra al señor Fiscal.

**La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Con fundamento en las consideraciones expuestas proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t  pore al Presidente de la Rep  blica para modificar la estructura y la Planta de personal de la Fiscal  a General de la Naci  n y expedir su r  gimen de carrera y situaciones administrativas.

Firman: *Juan Carlos Garc  a G  mez, Carlos Edward Osorio, Jos   Rodolfo P  rez, Orlando Velandia, Jorge Enrique Roza,   scar Fernando Bravo y Adriana Franco Casta  o.*

Ha sido le  da la proposici  n con que termina la ponencia.

**Direcci  n de la sesi  n por la Presidencia, doctor Carlos Andr  s Amaya Rodr  guez:**

Se  n Fiscal General de la Naci  n, tiene usted el uso de la palabra como lo han solicitado los honorables Congresistas.

**Palabras del se  n Fiscal General de la Naci  n, doctor Luis Eduardo Montealegre Lynett:**

Muy buenas noches, quiero en primer lugar agradecer a la C  mara de Representantes, lo mismo que a la Comisi  n Primera, por la seriedad, por la cr  tica constructiva y por haber enriquecido este proyecto de solicitud de facultades extraordinarias al Presidente de la Rep  blica.

Quiero destacar la forma seria, prudente, mesurada, equilibrada c  mo el Congreso de la Rep  blica en este caso la C  mara de Representantes ha abordado este debate para la concesi  n de facultades extraordinarias.

Quisiera muy brevemente explicar a ustedes cu  les ser  an los puntos fundamentales de la orientaci  n de la reforma a la Fiscal  a General de la Naci  n en caso de que el Congreso de la Rep  blica le otorgue al se  n Presidente estas facultades extraordinarias.

El primer eje central de la reforma va a girar en la preparaci  n de la Fiscal  a General de la Naci  n para abordar un nuevo proceso de paz con la insurgencia colombiana. Ustedes el a  o pasado aprobaron un nuevo marco de Justicia Transicional en una Reforma Constitucional importante para el futuro del pa  s, una Reforma que como le consta al Congreso he defendido abiertamente en un debate p  blico con muchos sectores del pa  s pero en todo caso como lo expres   recientemente a medios de

comunicaci  n, es el compromiso de un Fiscal General de la Naci  n que est   jugado con la paz.

Por esa raz  n uno de los primeros elementos fundamentales de esta reforma es la de preparar a la Fiscal  a General de la Naci  n para ese proceso de paz que est   en curso, y creo que este proceso de paz en La Habana va a prosperar y va a definir el futuro del pa  s.

En ese Marco Constitucional que ustedes aprobaron consagraron una norma de enorme importancia, y es la de que el Marco Constitucional para la paz permite la posibilidad de un trato diferenciado para todos los actores del conflicto. Esto significa que el Congreso de la Rep  blica abri   la posibilidad para que exista un marco diferenciado para las Autodefensas, un marco diferenciado para la Insurgencia y un marco diferenciado para la Fuerza P  blica, es decir, que el Congreso autoriz   la posibilidad de tres modelos distintos para abordar los procesos de Justicia Transicional, eso en caso de que el proceso de paz prospere con las FARC.

En t  rminos de desmovilizados esto significar  a que eventualmente la Fiscal  a General de la Naci  n tiene que entrar a decidir la situaci  n de m  s de 35.000 desmovilizados, 30.000 desmovilizados en este momento son de las Autodefensas, 10.000 posibles desmovilizados por la Insurgencia y adem  s tendr  amos que resolver dentro del marco de Justicia Transicional la situaci  n de m  s de 3.000 miembros de la Fuerza P  blica contra quienes se siguen procesos en la Fiscal  a General de la Naci  n por graves violaciones a los derechos humanos.

El primer reto entonces es crear una infraestructura en la Fiscal  a General de la Naci  n que nos permita entrar a cumplir con ese desaf  o descomunal a la justicia como es el de afrontar con todos los elementos de un Estado de Derecho ese proceso de paz para el pa  s.

En segundo lugar, esta reestructuraci  n apunta a darle a la Fiscal  a General de la Naci  n un nuevo enfoque en la lucha contra la macrocriminalidad y especialmente de fortalecer las herramientas de la Fiscal  a General de la Naci  n en la persecuci  n de las graves violaciones a los derechos humanos.

Nos parece que tenemos que corregir los defectos de la Fiscal  a General de la Naci  n en estos 20 a  os donde las investigaciones han estado orientadas hacia casos individuales, hacia casos particulares sin introducir los est  ndares que nos impone la Comunidad Internacional espec  ficamente para cumplir con los modelos de investigaci  n de la Corte Penal Internacional y de las Cortes ad hoc que se han establecido en las   ltimas d  cadas en Europa, en   frica y Asia para la investigaci  n de la gran macrocriminalidad en materia de derechos humanos.

Es muy importante que la Fiscal  a tenga una estructura orientada a reconstruir los contextos en los cuales se han producido las graves violaciones

a los derechos humanos, que podamos tener una Fiscalía orientada más que al caso individual hacia la investigación de organizaciones criminales para poder establecer en materia de derechos humanos cómo sean producido esas graves violaciones a los derechos humanos, a qué grupo se les puede imputar, cómo era el *modus operandi*, la estructura jerárquica de esos grupos y cómo contribuyeron o fomentaron graves violaciones a los derechos humanos en el país. Es decir, es preparar a la Fiscalía General de la Nación dándole un nuevo enfoque en materia de investigación de macrocriminalidad fundamentalmente frente a las graves violaciones a los derechos humanos.

Tenemos que producir procesos de investigación que obedezcan a metodologías modernas de investigación fundamentalmente para poder determinar si los grupos y los actores del conflicto han incurrido o no en delitos de lesa humanidad y en crímenes de guerra, y eso implica una estructura moderna de investigación que nos permita determinar si las graves violaciones a los derechos humanos por los actores del conflicto han sido o no sistemáticas o generalizadas contra la población civil.

En tercer lugar, nos parece que estamos como Fiscalía General de la Nación jugados con el proceso de paz, que creemos en una salida negociada al conflicto, que no queremos 50 más años más de violencia en Colombia, que hay que parar la espiral de violencia a través de una salida negociada, y por ello la Fiscalía General de la Nación tiene que prepararse para el posconflicto.

Lo procesos de Justicia Transicional, los procesos de soluciones negociadas a los conflictos en el mundo reciente nos muestran que generalmente que un 15% o 20% de las personas que se desmovilizan en el marco de los procesos de Justicia Transicional, entran a engrosar las filas de delincuencia organizada.

Por esa razón tenemos que empezar a preparar la justicia colombiana para el posconflicto, y la criminalidad del posconflicto va a estar orientada o va a girar fundamentalmente a macrocriminalidad sobre todo al incremento posible de bandas criminales y asociaciones criminales.

Por esa razón queremos una Fiscalía General de la Nación que como lo dije hace un momento se oriente más que al caso particular al análisis de las estructuras criminales, al análisis de organizaciones, al combate no del caso individual sino al combate de organizaciones criminales.

En muchos sectores del país, en muchas regiones el 80% de la criminalidad no es criminalidad individual, no es criminalidad vocacional sino que la fuente principal de criminalidad está fundamentada en bandas criminales y en asociaciones criminales.

En cuarto lugar, nos parece supremamente importante que la Fiscalía General de la Nación tenga una infraestructura que le permita contribuir

al diseño de la política criminal especialmente fijada y diseñada por el Congreso de la República porque tenemos que decir que constitucionalmente el órgano principal encargado del diseño de la política criminal de la sociedad y del Estado es el Congreso de la República, por esta razón creemos en la reestructuración, crear unas dependencias de muy alto nivel en la Fiscalía General de la Nación que contribuya a fijar una política criminal del Estado seria y coherente.

Yo he sido como Fiscal General de la Nación un crítico de la política criminal del Estado porque me parece que en los últimos años ha sido una política caótica, una política coyuntural, una política criminal simplista que se ha edificado exclusivamente sobre la base del incremento de penas para hacerle creer a la ciudadanía que solo con el incremento de penas se lucha contra la criminalidad.

Nosotros desde la Fiscalía General de la Nación queremos crear un centro de pensamiento de muy alto nivel que contribuya en los debates en el Congreso de la República y en el país a que formulemos una política criminal seria y no una política criminal coyuntural, populista en el sentido de un nuevo positivismo, de entender que la única forma de administrar justicia y de hacer justicia es la prisión, cuando existen muchos mecanismos alternativos distintos para administrar justicia.

Dentro de esa concepción de contribuir a una política seria no coyuntural en materia criminal, queremos contribuir o hacer desde la Fiscalía General de la Nación propuestas de política de género, de tratamiento diferencial en estos casos, de hacer una política que desarrolle el postulado de la Constitución en el sentido de que tenemos que implementar la justicia restaurativa y que la Fiscalía General de la Nación es el representante de las víctimas en el proceso penal.

Pero queremos una política criminal liberal en el buen sentido de la palabra, no fundamentada exclusivamente en la represión y en el poder de la pena privativa de la libertad, sino avanzar hacia políticas restaurativas más liberales en ese sentido de la palabra. Por esta razón queremos como lo he expresado como Fiscal General de la Nación, institucionalizar una irradiación de la Constitución y la teoría de los derechos fundamentales en el proceso penal.

Yo creo que ese proceso de Constitucionalización del derecho ordinario, de Constitucionalización del proceso penal, de una teoría de garantía penal nosotros la tenemos que impulsar desde la Fiscalía General de la Nación porque como Fiscal siempre he defendido la política de la libertad, la política de que la prisión y la pena privativa de la libertad debe ser excepcional dentro del proceso y que debemos cumplir la máxima de la libertad consagrada en la Constitución.

En quinto lugar, nuestra propuesta apunta a crear unas estructuras en la Fiscalía General de la Nación

que nos permitan articular desde la Fiscalía General de la Nación políticas en materia criminal o las demás instituciones del Estado. Por eso proponemos crear una delegada especial de muy alto nivel que sirva para articular políticas con el Congreso de la República, que sirva para articular políticas con el sector privado, que sirva para articular política criminal y organizar la Policía Judicial en el país y fundamentalmente una articulación con otras entidades no sólo del Gobierno Nacional sino del poder territorial para articular coherentemente políticas de seguridad ciudadana.

En un viaje reciente que hice a la ciudad de Medellín, mostramos cómo es importante la articulación entre las entidades del Estado, entre la Fiscalía, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, la Alcaldía en este caso de Medellín para poder desarrollar políticas de seguridad ciudadana totalmente articuladas entre las diversas entidades del Estado.

En sexto lugar, le vamos a apuntar a una gran tecnificación de la Policía Judicial. Como Fiscal General de la Nación he sido muy crítico de un sistema penal, de un proceso penal que está fundamentado casi exclusivamente en una prueba frágil como es la prueba testimonial.

Nosotros hemos visto con estupor los casos que yo mismo he denunciado como Fiscal General de la Nación del carrusel de testigos, personas desmovilizadas que en el Marco de Justicia y Paz han empezado a extorsionar, a dar falsos testimonios, a incurrir en fraude procesal con la finalidad de empañar, enlodar la imagen y la presunción de inocencia de muchas personas que no tienen ninguna vinculación con grupos ilegales.

Por esa razón nuestra gran apuesta es que mientras nosotros no tecnifiquemos a la Policía Judicial en el caso nuestro el CTI, el futuro del proceso acusatorio es un futuro incierto.

Queremos entonces crear un proceso en esta reestructuración de profesionalización de la Policía Judicial, de tecnificación de la Policía Judicial, de introducir técnicas modernas de investigación en nuestra justicia para abandonar esa tradición de estar fundamentado nuestros procesos penales en testimonios que son absolutamente frágiles y deleznales, porque ya ha demostrado que se compromete en estos casos la seriedad de la Administración de Justicia.

En séptimo lugar, precisamente como desarrollo de esa política de tecnificación y profesionalización de la Fiscalía, necesitamos crear una gran escuela de formación. En este momento la Fiscalía General de la Nación no cuenta con una escuela judicial y el gran futuro del Sistema Acusatorio depende de la cualificación y de la profesionalización no solamente de los fiscales sino de los miembros del CTI.

Por esa razón hemos propuesto la creación de un establecimiento público adscrito a la Fiscalía

General de la Nación con la calidad de ser un ente universitario. Si la apuesta que tiene la Fiscalía General de la Nación es la de profesionalizar el CTI y seguir ahondando en la capacitación de los fiscales, tenemos que brindarle la oportunidad a los más de 10.000 funcionarios del CTI, muchos de ellos que son bachilleres, que no tiene la posibilidad de aproximarse siquiera a una universidad o a ningún instituto que al menos les entregara la posibilidad de una formación y una carrera tecnológica.

Creo y así se lo he expresado a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, que también esta es una forma de permitirle a nuestros funcionarios, muchos de ellos como les decía en el caso del CTI sin formación técnica, sin carreras tecnológicas, una posibilidad de acceso a la universidad al menos en lo que correspondería a la Fiscalía General de la Nación.

Esto no implica que la Fiscalía General de la Nación vaya a tomar el monopolio del conocimiento y de la formación en Colombia en lo que se trata de la formación de perfiles adecuados de funcionarios de Policía Judicial, esto no cierra la posibilidad de que nosotros a pesar de la escuela sigamos realizando contratos con universidades con la finalidad de seguir buscando la profesionalización de nuestros investigadores; sería una escuela con la proyección de que pudiera irradiar la prestación de formación no solamente en Bogotá sino que el futuro pudiéramos trasladar estas facultades, esta formación a toda la provincia Colombiana y darle una oportunidad a muchos colombianos integrantes de la Fiscalía General de la Nación a quien el Estado les ha negado la posibilidad de acceso a la educación superior.

No creo que este Congreso de la República vaya a negar la posibilidad que cientos o miles de funcionarios del CTI tengan la posibilidad de acceso a educación superior.

En octavo lugar, quiero decirles que también una de nuestras propuestas es la de la creación de una Fiscalía Inteligente. Esta concepción de la Fiscalía Inteligente significa que no podemos seguir haciendo políticas criminales y políticas públicas desde el nivel central para proyectarlas monolíticamente desde Bogotá hacia las regiones, sino que tenemos que empezar a hacer políticas regionales. Esto implicará entonces que las políticas tienen que trazarse de acuerdo a la necesidad de cada región y precisamente esta reestructuración lo que pretende es el fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación en las regiones, poderle llevar la Fiscalía General no solamente a las grandes ciudades sino poder en algún momento hacer presencia en todo el territorio nacional con una Fiscalía estructurada, con una Fiscalía que amplíe la capacidad de acción en todos los niveles territoriales, en los departamentos, en los municipios con una política que hemos llamado de Fiscalía Inteligente.

En noveno lugar, queremos abordar uno de los grandes problemas que tiene el Sistema Acusatorio, y ese ha sido uno de los avances más importantes que ha tenido el país en materia procesal en toda su historia, quizá la introducción del Sistema Acusatorio por el Congreso de la República hace algunos años es la reforma más importante que se ha producido en materia de justicia penal. Y es importante no sólo en términos de lograr más eficacia en la Administración de Justicia, sino en términos de democracia, porque el Sistema Acusatorio permite unas audiencias transparentes y abiertas de cara a la opinión pública, el abandono de sistemas medievales de investigación y juzgamiento como lo era el sistema inquisitivo, y por esa razón como colombianos no podemos permitir el fracaso del Sistema Acusatorio.

Tenemos que seguir adelante, dar pasos en la implementación de este sistema, por eso una de las propuestas que tendría que hacer para el Congreso, para el Presidente de la República, es la creación de un sistema de gerencia del Sistema Acusatorio. Hay modelos en Suramérica ejemplo en el caso de Chile, donde el Sistema Acusatorio se maneja desde un punto de vista gerencial, nosotros necesitamos introducir ese criterio de administración, ese criterio de buen Gobierno en la Administración de Justicia, de impedir que las audiencias se aplacen, de darle respuesta oportuna a los ciudadanos en todas sus demandas, que han sido algunas de las críticas que acertadamente y con razón han formulado algunos de ustedes.

Precisamente esta reestructuración apunta a solucionar crisis estructurales de la Fiscalía y de la justicia penal.

Por último quisiera señalarles que queremos una Fiscalía que acerque la Administración de Justicia al ciudadano, específicamente frente a las víctimas. Necesitamos incorporar todo el discurso de la Constitución de 1991 en materia de protección de víctimas, de protección a sectores históricamente discriminados, de consagrar políticas diferenciales de género, de crear políticas especiales para aquellos sectores marginados y queremos unas estructuras que nos permitan acercarnos a las víctimas, impulsar procesos de justicia restaurativa.

Estos serían señores Congresistas como los 10 elementos principales de lo que sería el eje de la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación.

Terminaría diciendo que esta propuesta no apunta bajo ninguna circunstancia a suprimir cargos en la Fiscalía General de la Nación, por el contrario lo que queremos es crear muchos más cargos para poder llegar a los municipios, a las regiones, a las ciudades y para que los ciudadanos puedan tener una respuesta oportuna.

Muchas gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias a usted señor Fiscal por su intervención.

Vamos a darle la palabra a todos los Representantes que deseen hablar para no presionar el debate y mañana en el primer punto del orden del día que citaremos a las 2:00 p.m., haremos la votación, pero los invito a que el día de hoy demos por terminado el debate, y el señor Fiscal estará atento a escuchar las interrogantes.

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

#### **Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, con el ánimo de que el debate se haga de una manera más ordenada, le pediría que de la misma manera en que está dando la posibilidad de que todos los Representantes como deber ser tengan su opinión sobre este importante proyecto, también regulen el tiempo de la intervención a cada uno de nosotros. Si lo hace así creo que ganaríamos mucho tiempo. Gracias.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Así se hará doctor Deluque, vamos a darle 5 minutos a cada Representante para que haga su intervención.

Doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, tiene usted la palabra.

#### **Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Señor Fiscal General y señor Vicefiscal y los presentes tanto ponentes como quienes han presentado la proposición de archivo.

Quiero explicar las razones por las cuales el Partido Cambio Radical respalda este proyecto de ley. El Congreso deber ser responsable, debe responder al crimen y Estado debe responderle a la criminalidad y no quedarnos ante tantas tristezas que hoy sufren las víctimas.

Quiero decirle a quienes se han opuesto a este proyecto que debemos ser consecuentes y dar continuidad o desarrollo a otras leyes que hemos aprobado los mismos Congresistas, ejemplo la ley de Justicia Transicional porque si en esta ley se contemplan las audiencias colectivas, la priorización de las investigaciones de acuerdo a los hechos, de acuerdo a las víctimas y a los victimarios, entonces debe aprobarse este proyecto de ley, debe reestructurarse la Fiscalía General de la Nación.

Colombia exige resultados a la justicia, cuál debe ser la respuesta del Estado señor Fiscal General, hoy el sentir del pueblo colombiano es la impunidad e irrespeto a las víctimas.

¿Cómo combatir y castigar, judicializar a los delincuentes? Para eso se requiere herramientas y elementos y eso lo consagra este proyecto de ley, hoy las cifras son bastantes altas quiero hacer mención de ellas según lo que ha explicado el ponente en su ponencia. 1.451.000 denuncias en 8 meses del 2012, es decir cerca de 2.000.000 de denuncias

en el año 2012, y cuál es hoy el resultado de estas investigaciones, pero es escandaloso ver datos oficiales de 4.000 procesos a cargo de un Fiscal Especializado en la provincia, eso es bastante triste y muy vergonzoso para el país que se presente una impunidad tan grande porque fiscales con 4.000 casos no pueden resolverlos con prontitud y darles esos resultados que las víctimas esperan.

La Fiscalía es la tercera entidad más demandada y sólo cuenta con 17 abogados que la defienden, y la estructura de la Fiscalía General de la Nación es una estructura muy distinta a los otros entes de control, muy distinta a la de la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, allí la Procuraduría tiene las procuradurías delegadas o regionales en cada departamento, tiene la Contraloría General de la República las gerencias en cada departamento y las contralorías provinciales, pero lastimosamente la Fiscalía General de la Nación hoy tiene unas seccionales y especialmente en los departamentos que corresponden al llano pues no tenemos seccionales a diferencia de Villavicencio en el departamento del Meta.

El Vaupés depende del departamento del Meta, el Vichada doctor Pedro Pablo Pérez también depende del departamento del Meta, Arauca, doctora Mercedes, de Cúcuta, Yopal sigue dependiendo de una seccional en el Municipio de Santa Rosa de Viterbo en el departamento de Boyacá.

Estos departamentos como no eran departamentos en su época o eran departamentos recién credos con la Constitución del 91, cuando también se creó la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía desconoció las seccionales en estos departamentos y por eso los resultados allí son muy pobres. Señor Fiscal General le solicito en representación de estos departamentos del pueblo del Casanare una mejor labor de parte de la Fiscalía en anticorrupción.

La Contraloría General de la República doctor Eduardo Montealegre envía muchos casos a la Fiscalía Anticorrupción y dónde están esas investigaciones, cuáles son sus resultados, hoy tenemos un solo preso por corrupción en Casanare, y el escándalo es de la corrupción en las regalías, claro que se han robado recursos de las regalías y se trajeron las regalías para otras regiones pero no se han traído a los corruptos, y hoy estos departamentos exigen resultados señor Fiscal y por eso considero conveniente respaldar este proyecto de ley.

Por eso, el 3 de abril usted me dijo comprométase en Plenaria de Cámara y dígame que voy a crear un cuerpo élite de investigación para investigar la corrupción y la parapolítica en Casanare, quiero señor Fiscal que cuanto antes eso se haga.

Y finalmente Fiscal General, el sector productor de arroz, los ganaderos del país y solo quiero mencionar ese delito o ese caso del contrabando, se quejan por el contrabando de arroz, son 400.000 toneladas en el año 2012, reconocido por el Mi-

nistro de Agricultura, le pregunto a usted y qué pasa con estas investigaciones, por eso el Congreso de la República le va a dar estas facultades al Gobierno Nacional para la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, pero también, Fiscal General, le solicitamos que los funcionarios pongan de su parte.

Yo considero necesario que los funcionarios judiciales tengan mejores salarios y con eso sería un poco más difícil que se tuerzan en sus investigaciones.

Señor Presidente le agradezco y Cambio Radical respalda totalmente este proyecto de ley que además da continuidad a otras Leyes como la de Justicia Transicional y el Congreso debe ser consecuente y debe tener convexidad en el momento de aprobar leyes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias a usted doctor Camilo por su intervención.

Doctor Juan Carlos Salazar tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias Presidente y además le tocaba el turno al Representante Heriberto Escobar el cual lo cedió para fijar la posición del Partido.

Señor Fiscal, quisiera que me pusiera un minuto de su atención, y hubiera querido de pronto sin desconocer que definitivamente la Fiscalía necesita una reingeniería, eso no es un descubrimiento que tenemos que hacer en el Congreso de la República ni que el país tiene que hacer.

El sector de la justicia Colombiana es un sector que definitivamente no tiene la confianza de los colombianos, y no porque haya fiscales malos o porque haya jueces malos o porque el Fiscal sea malo o porque todos los que hacen parte del sector sean malos, es sencillamente que en el sector de la justicia hay una cantidad de falencias.

Yo creo que la cenicienta del Presupuesto General de la Nación en Colombia siempre es el sector justicia, definitivamente en la justicia no únicamente hacen falta fiscales, jueces sino que también hacen falta muchísimos elementos tecnológicos para que haya una justicia mucho más eficiente.

Me hubiera gustado que respetando su intervención que pronto usted nos hubiera presentado un esquema general de lo que iba a hacer la reestructuración o lo que va a ser la reestructuración con estas facultades tan amplias y de tanta confianza que está dando el Congreso. Definitivamente usted se tiene que sentir tranquilo porque este Congreso, he percibido que le está dando un voto de confianza a usted sencillamente por el papel que viene desarrollando como Fiscal General de la Nación y eso es importante que nosotros confiemos en usted para esta reestructuración.

Lo que sí le quiero pedir, Fiscal, definitivamente es que usted no haga de pronto lo que hizo el Gobierno Nacional cuando le dimos las facultades para hacer la reestructuración a los ministerios, nunca supimos cuál fue la estructuración y hubo un acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República en donde se iba a hacer un seguimiento a lo que se iba a implementar por parte del Gobierno.

Entonces es importante que esa confianza que hoy le está dado el Congreso sea igualmente retribuida por parte de la Fiscalía dando la información, nosotros creemos que el Congreso de la República no tiene los elementos técnicos suficientes para ir aprobando una reforma que ustedes en últimas son los que tienen que hacer aunque sea el Presidente de la República al que le estamos dando las facultades para hacerlas.

La reforma definitivamente tiene que ir en cabeza del Fiscal General de la Nación y es esta reforma y es usted señor Fiscal el único responsable de que la justicia definitivamente tenga un cambio de 360 grados y que definitivamente recupere la confianza en la justicia de los colombianos.

Para terminar mi intervención concluyo con decirle que espero que para este Congreso señor Presidente haya un artículo adicional que le permita al Congreso de la República conocer el resultado de lo que va a ser esta reforma o esta reestructuración de la Fiscalía General de la Nación.

Espero que en esta reestructuración no vaya a haber una masacre laboral, espero que se conserve la memoria institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Esta reforma tiene que ser para crear más fiscales, esta reforma tiene que ser para crear más investigadores, esta reforma tiene que ser para que estos investigadores y estos fiscales hagan de la justicia una justicia mucho más operativa, hagan de la justicia una justicia mucho más eficaz y hagan de la justicia una justicia que le garantice y le dé confianza a los colombianos.

Bajo esos elementos, bajo esos parámetros nosotros creemos que el Partido de Integración Nacional está de acuerdo con darle las facultades al Presidente y no únicamente al Presidente porque esto lo va a aplicar es la Fiscalía General de la Nación, esperamos que sea una reforma como le digo, eficaz.

Quiero recordar que de la reestructuración que se hizo al Gobierno Nacional lo único positivo que quedó fue la gran dinámica que se le dio al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Vivienda que hoy están ocupados y dirigidos por dos grandes ministros como el doctor Pardo y el doctor Vargas, es lo único rescatable, el resto sencillamente se quedó y fue una pérdida de tiempo porque no se hizo un seguimiento y porque aquí no se fue claro y se dieron unas facultades.

Entonces esperamos que el Fiscal aproveche este espaldarazo que le da el Congreso de la República, que la Fiscalía le entregue no al Congreso de la República sino a los colombianos una reestructuración que permita recuperar la justicia y recuperar la confianza en la justicia que hoy no existe, eso es lo más importante, la reestructuración no puede ir dirigida a apetitos burocráticos ni de intereses de ningún sector, tiene que ir dirigida a satisfacer las necesidades de justicia que hoy claman los colombianos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Juan Carlos Salazar.

Tiene la palabra el doctor Orlando Velandia.

**Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:**

Gracias Presidente, simplemente para redondear una idea que había manifestado en mi intervención cuando me opuse obviamente al aplazamiento de este proyecto, para decirle señor Fiscal que esta bancada desde el comienzo cuando usted manifestó su intención de solicitar facultades en cabeza del Gobierno para reestructurar la Fiscalía, siempre ha visto con buenos ojos el proyecto. No solamente porque creemos en la capacidad que usted tiene sino que va a demostrarle al país la eficiencia en su trabajo, mucho más con estas herramientas, y de paso felicitarlo por el pronunciamiento que acaba de hacer el Consejo de Estado al definir que su período es personal y no institucional, eso obviamente le da a usted las herramientas del tiempo que necesita para que acompañe su permanencia por un mayor tiempo y pueda demostrar que estos niveles de confianza que el Legislativo le está dando al Ejecutivo sí pueden ser llevados a feliz puerto.

Contrario a lo que cree Juan Carlos, pienso que las facultades que le dimos al Gobierno en términos de poder reestructurar el Estado al comienzo de estos 4 años, aunque no es perfecto en su integridad, podemos decir que el balance es altamente positivo.

Fiscal, el país realmente necesita resultados eficientes y tenemos la confianza que usted lo va a presentar, el Partido Liberal en su gran mayoría acompañará positivamente este proyecto, mucho más con su amplia explicación y vemos que tiene claro el rumbo que le quiere dar al órgano de investigación y por lo cual esperamos al interior de la Comisión Primera hoy en mi condición doble de vocero del Partido sobre este tema y en mi condición de ponente del proyecto, que en los próximos controles que hagamos del balance de la Fiscalía como facultad que tiene la Comisión Primera podamos estar viendo que usted supo aprovechar estas herramientas para llevar a la Fiscalía al sitio que se espera.

De tal forma señor Presidente que mi intervención termina manifestándole el apoyo decidido del Partido Liberal a este proyecto de facultades para

el Gobierno para reestructurar la Fiscalía, muchos éxitos y buen camino. Nuevamente felicitaciones señor Fiscal por el reciente pronunciamiento del Consejo de Estado sobre su período. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Concluidas las intervenciones de los voceros, continuamos con el orden establecido. Doctor Obed de Jesús Zuluaga tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias Presidente, escuché con atención la intervención del señor Fiscal, una intervención muy filosófica sobre 10 puntos básicos de la reestructuración de la Fiscalía, desde luego creo que mañana va a ser aprobado en Cámara este proyecto de ley, sin embargo señor Fiscal le quiero contar varias cosas de manera rápida.

En el Marco Jurídico para la Paz tal como está, no creo en él y por eso lo voté negativo, solo tres diferencias, los del Polo, Juan Carlos Salazar, Miguel Gómez y yo votamos ese Acto Legislativo negativo.

Lo veo muy optimista señor Fiscal en el tema del conflicto y en el tema de seguridad del país, lo veo muy optimista y ojalá así sea, la verdad es que me lo decía una señora por allá en un pueblito de Antioquia, en Támesis me lo decía, vea hombre, ustedes son pendejos, una señora de una tienda, mientras exista el lucrativo negocio del narcotráfico será muy difícil que haya paz en Colombia, me lo dijo una señora, yo no sé qué grado de escolaridad tendría, atendía una tienda por allá en un pequeño municipio de Antioquia.

Señor Fiscal, cuando trabajaba en la Fiscalía a los tres días me tocó una reunión de todos los directores en San Andrés con el doctor Mario Iguarán y claro con todo su equipo, un equipo en términos generales muy bueno y nos dieron la oportunidad para que expresáramos lo que nosotros considerábamos. Y yo que venía de ver que los fiscales y los asistentes trabajaban en los computadores en los que los hijos hacían las tareas, los llevaban porque en la Fiscalía para esta época no había equipos, hoy ya se ha superado en buena medida la parte de computadores y el software, y entonces se me ocurrió decirle señor Fiscal pues yo quisiera como Director Administrativo que la Fiscalía funcionara como las películas americanas, en las que usted medio teclea y le llega al pantallazo con toda la información, claro y le puso atención todo el equipo y empezaron a trabajar el tema y se avanzó, creo que bastante, no lo necesario y por eso es tan importante la anotación que usted hacía de todo lo que necesita la Fiscalía y el CTI necesitan para la investigación, recursos, en fin.

Señor Fiscal, el tema de seguridad es muy grave en Medellín, pero eso se ha extendido a Cali, eso se ha extendido a Bogotá, eso se ha extendido a Santa Marta, eso se viene regando. Ese grave problema de la extorsión la Fiscalía le tiene que

poner demasiado cuidado y desde luego usted bien lo dijo la Alcaldía, la Gobernación, la Policía, el Ejército, en fin hay que trabajar en equipo.

Y una última, señor Fiscal, sabe qué es lo más frustrante de un ciudadano atropellado de esa manera, que no tengan facilidades de colocar la denuncia, es lo más frustrante que hay, que se vuelva una odisea colocar una denuncia y le voy a hacer concreto. En Medellín estaba funcionando la URI para las denuncias las 24 horas y claro seguramente por falta de personal lo hacen solo en el día, y yo fui con otros ciudadanos a hablar con el señor Director de Fiscalías y dijo no, pero tenemos las estadísticas que se presentan más denuncias en el día, y yo le dije al señor Director me perdona pero yo soy matemático y por lo menos sabemos sumar, restar y dividir. Es frustrante y no sé si usted ahorita que estuvo en Medellín se dio cuenta de las filas para colocar una denuncia, por fichas, pero no solamente para Medellín para todas las ciudades, que esas URIS y esa posibilidad de los ciudadanos de denunciar se mejorara.

Usted que es abogado, los mismos funcionarios conocen más, mi formación es administrativa, da rabia y lo he sentido, me lo han expresado varios ciudadanos de no poder formular una denuncia por falta de capacidad de la Fiscalía.

Qué bueno que una de esas cosas prácticas se corrigiera y hubiera la posibilidad por lo menos en las principales ciudades donde el volumen de delitos es muy grande.

Se me quedaba otra, señor Fiscal, pero se me fue la paloma, por lo demás señor Fiscal y a todo el equipo de la Fiscalía éxitos, tienen un reto grande y no me cabe duda que no van a ser ustedes inferiores al hacer una reestructuración acorde a los retos que hoy tiene la Fiscalía y sobre todo acercarla más al ciudadano.

Seguramente va a ser Presidente el señor Fiscal en el mediano plazo, pero en Medellín a esa instalación en el barrio Caribe la llaman el búnker, eso no es búnker es una instalación hasta muy amable con los ciudadanos, lo que pasa es que allí hay quienes están encargados de la seguridad y son demasiado exigentes y por no decirlo cansones, pero lo hago en el buen sentido simplemente para decir que en el país la Fiscalía puede estar mucho más cerca de los ciudadanos y que cada uno pueda acudir con mayor facilidad y seguramente tener una respuesta más oportuna.

Termino simplemente a todo su equipo, a todos los funcionarios, a usted señor Fiscal le deseo éxitos en este período que se viene de acuerdo al fallo del Consejo de Estado. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias a usted doctor Obed Zuluaga por su intervención. Doctora Ángela María Robledo tiene la palabra.

**Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, un saludo de buenas noches al señor Fiscal, a todo su equipo, al coordinador ponente y me alegra mucho que Edward este escuchando las inquietudes que tenemos.

Después de oír al señor Fiscal uno pensaría que por supuesto hay muchos elementos que justifican la propuesta de reestructuración de un ente que cumple una función tan importante en Colombia y que afronta tan grandes retos. Es muy interesante y he leído con mucho cuidado las entrevistas que de tiempo atrás ha venido haciendo el Fiscal General de la Nación a propósito del proceso de paz, y creo que desde de sus perspectivas, desde sus planteamientos está ayudando a hacer pedagogía para la paz, eso que le ha faltado tanto al Gobierno Santos para explicarnos en qué consiste este proceso y hacia dónde vamos y por qué si bien vamos a hacer una transición de la guerra a la paz y por qué en un marco de Justicia Transicional hay que hacer un balance entre justicia y perdón, entre memoria y olvido. No va a haber impunidad porque en lo que entiendo que ha planteado el Fiscal General que comparte esa perspectiva de Foucault que no hay que vigilar y castigar solamente sino formar ciudadanos, formar para la convivencia.

Y desde eso por supuesto decirle que a mí también me alegra que vaya a ser usted quien afronte desde la Fiscalía ese enorme reto de demostrar cómo se va a hacer esa transición pero también cómo el bien de la paz es fundamental.

Me parece también que en lo que señala el señor Fiscal, el tema de política criminal no debe ser simplista. Bien hemos dicho acá frente a distintos proyectos y hubiera sido importante que el Fiscal General hubiera estado debatiendo por ejemplo el Estatuto de Seguridad y Convivencia que fue una patente de corso cuando estaba el Ministro Vargas tramitándolo, eso que usted llamaba populismo punitivo y de todos estos proyectos que aquí vienen y que pensamos que los problemas sociales se resuelven poniendo cárcel y más cárcel para todos.

Cómo me hubiera gustado que hubiera estado señor Fiscal cuando se discutió y se hundió el proyecto de cadena perpetua para violadores con los argumentos que presenté en la Comisión Primera de la Cámara, demostrando que ya en el Código de Infancia había un suficiente castigo para esos violadores y que tocar el tema de la cadena perpetua era un enorme riesgo para la dignidad humana en Colombia y para la misma Constitución.

Y también me hubiese alegrado que usted hubiera estado cuando se debatía que el problema de los jóvenes adolescentes en conflicto con la ley se resolvía poniendo cárceles para ellos y aumentado de manera drástica las penas, cuando

esta sociedad le ha negado oportunidades a los adolescentes.

Pues bien, comparto muchos de sus elementos señor Fiscal, de la base que se presenta para la reforma de la Fiscalía, pero voté positivo en la ponencia de Alfonso Prada y de Germán Navas porque al leer la ponencia que aparece en la gaceta aparecen cosas que me preocupan. Cuando escucho al señor Fiscal que dice que no se van a suprimir cargos, sin embargo, en el proyecto como aparece en la ponencia se habla de crear, de suprimir y de modificar cargos en la Fiscalía, y todos y todas sabemos lo que significa como inestabilidad institucional el que en una organización se hable de suprimir cargos.

Yo quería entender por qué el Fiscal dice que no se van a suprimir cargos si tiene que ver con lo que planteaba el Representante Juan Carlos y uno de los elementos del proyecto es crear, suprimir y modificar cargos.

En segundo lugar, se hable de crear una Comisión. Resulta que hice parte de la Comisión de Seguimiento a la reestructuración del Estado que presentó el Presidente Santos, y les quiero decir que si no hubiera sido por un Derecho de Petición que presentamos a quien estaba adelantando esa reestructuración, no hubiésemos sido citados a esa Comisión de Seguimiento.

Entonces no me parece suficiente lo que se dice allí de la conformación, tendría por supuesto que tener una clara obligatoriedad de parte del Presidente y de la Fiscalía de citar a esa Comisión para que de verdad sea una comisión asesora y de seguimiento a ese proceso.

Y cuando se habla de la creación de una unidad, cuando oigo al Fiscal que habla de una escuela de formación, por supuesto que las organizaciones tienen que ser organizaciones que aprendan, organización en donde el proceso de formación y educación sea constante y más para la Fiscalía General de la Nación. Oigo hablar al Fiscal de una escuela pero en el proyecto se habla de un centro educativo superior, él también habla de una universidad y se habla del compromiso de la Ministra de Educación, pues les quiero decir que para mí no es claro ni confiable el concepto de la Ministra de Educación sobre la educación superior.

Aquí con usted Presidente Carlos Amaya ayudamos a los jóvenes a hundir el proyecto de reforma a la Educación Superior, por la falta de pertinencia, por la falta de claridad, por el no compromiso con una educación pública en Colombia, entonces me asaltan muchísimas dudas sobre la condición de ese ente formativo que se quiere crear al interior de la Fiscalía.

Quisiera que en la próxima sesión se aclarara con mucho más profundidad estas inquietudes para poder tener así una mayor perspectiva sobre en qué consiste el proyecto porque oigo al Fiscal y

veo el proyecto y no veo una clara relación ni una riqueza reflejada en el articulado. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctora Ángela María Robledo. Doctor Alejandro Carlos Chacón tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, primero felicitar al Fiscal y al país por la decisión del Consejo de Estado, para nadie es un secreto que el Fiscal General de la Nación es uno de los grandes tratadistas de este país y esperamos muchos que rápido empiece a implementar sus teorías del funcionalismo, además especialmente pensemos en darle una verdadera teoría de la pena y que empecemos cada vez que traigamos una adecuación típica independientemente de la que sea, que no se moleste el Ministro como el otro día con el Estatuto de Seguridad Ciudadana cuando le dije que dónde estaba el estudio de punibilidad para cada uno de los delitos, y me dijo pero en eso nos demoramos siete meses, y le dije es que ese es el ejercicio de las cosas que hay que hacer.

Terminamos por un hurto de un celular teniendo que analizar si debía tener penas de ocho años porque habían matado a un sacerdote y lo que no cumple el Estado es su función de investigación real para capturar a los delincuentes y poder decir que un homicidio en concurso con el porte ilegal de armas y además del celular pues puede darle 60 años.

Aquí lo práctico es para mediáticamente tener una solución hacia la ciudadanía, es colocarle ocho años al hurto de celular, eso es lo que está viniendo al Congreso de la República y se necesita un Fiscal que tenga definitivamente conocimientos del derecho penal para que recomiende y le dé freno a muchas circunstancias jurídicas que hemos venido adelantando desde el Congreso de la República.

Yo fui uno de los autores, creo que el único sobre el fondo de bienes de la Fiscalía, después se venció el período legislativo y toda la Comisión Cuarta acogió el proyecto, lo firmó y hoy está muy avanzado, creo que es Ley de la República para poder usted administrar los bienes como debiera ser. Terminó dejando por fuera lo técnico, a la Policía Judicial como las grandes personas de la investigación, terminó como si estuviéramos en un sistema inquisitivo y hoy son las personas con peores salarios, y soy el autor que propone que por lo menos en un 35% le concedan la prima de riesgo a esos miembros del CTI, no para que sea financiado con el Presupuesto de la Fiscalía pero definitivamente tiene que ser financiado por alguien, no hay una persona más importante en el sistema acusatorio que aquel investigador de Policía Judicial y en este país son aquellas personas que ganan menos sueldo; todos los funcionarios que pasaron

del DAS al CTI están hoy en mejores condiciones que aquellos funcionarios que llevaban tantos años ejerciendo esa función en la Fiscalía.

Debieran tener no solo esa condición sino que no debieran mejorar por una prima técnica sino que debieran tener un sueldo de verdad digno para que no fueran permeados, especialmente por la corrupción en los procesos.

Si un técnico de Policía Judicial no lleva las pruebas como le corresponde y las defiende en el sistema acusatorio en un juicio oral, el proceso se cae y eso lo sabe usted señor Fiscal y lo sabe cualquier persona con mediano conocimiento, por lo tanto esas personas deben ser protegidas y no creo que lo que se esté diciendo en ese sentido sea cierto. Sé que usted sabe la importancia de los técnicos de Policía Judicial y esperaría que acompañara en la Comisión Séptima ese proyecto que venimos trabajando hace un año y medio, así como defendimos el del Fondo de Bienes de la Fiscalía que usted acompañó y apoyó y hoy es una realidad.

No me gusta señor Fiscal le soy sincero, entregarle al Gobierno facultades del Congreso de la República, me parece que esa no es la razón de ser de las cosas, me parece que lo normal es que usted debiera traer toda esa reestructuración al Congreso de la República, que estoy seguro que se le acompañaría, sin embargo por ser usted quien es y esperando que el Gobierno tenga en cuenta la sugerencia de cómo debiera ser y que no termine el Gobierno decidiendo cómo debe ser la estructura y la organización de lo que debe ser o lo que usted piensa de la Fiscalía, confiaríamos no en el Gobierno especialmente Fiscal, confiaríamos en que usted no dejaría en unas manos libres al Gobierno para que determinara cuáles son las modificaciones internas que debe tener la Fiscalía para mejorar su funcionamiento.

Por principio he sido de las personas que más me he opuesto a entregarle funciones al Gobierno Nacional porque terminan haciendo con eso lo que les viene en gana, con unas facultades ilimitadas que siempre las entrega el Congreso de la República y que terminan desconociendo de verdad el espíritu de esas funciones que se le entregaron originalmente, sin embargo seguramente por saber quién es usted Fiscal, porque usted fue mi profesor, sé exactamente quién es usted, sé lo garantista que es, ojalá le devuelva al país el principio de inocencia del detenido, que aquí ese principio no existe, usted y el doctor Bernal Cuéllar han sido unos maestros, hay cosas que seguramente no le gustan a la opinión pública y es difícil entenderlos, pero usted por principio general del derecho las conoce y ojalá el funcionalismo que usted tanto ha pregonado y defendido aquí, pueda introducirlo.

Hay un tema muy importante señor Fiscal y son las posiciones de garante. Casi todos los problemas que existen frente a la inseguridad jurídica de los militares está allí, y si dejáramos los requisitos

tácitos para que no fuera un intérprete cualquiera, cada juez interpretando de una manera u otra la responsabilidad por los delitos de omisión impropia y dejáramos claramente definidos cuáles son los pasos a seguir para definirlos, creo que habría mucha más seguridad jurídica para esos militares y no tendríamos que estar haciendo seguramente ese marco que se hizo y que se ha pretendido hacer para la paz.

En ese artículo hubiéramos podido delimitar de muy buena manera y darle seguridad jurídica para que como hoy unas personas que a veces ni conocen las circunstancias típicas de los hechos que está haciendo un inferior, terminen respondiendo por esos hechos que es a lo que hoy le temen los militares.

Yo soy de las personas que confió con su llegada, en que el derecho penal vuelva a ser lo que uno estudió, aquí no estamos en un derecho penal positivista que pareciera que volviéramos a ello, aquí se molestó un Ministro cuando le dije que parecía que estuviéramos haciendo en el estatuto de seguridad de Turbay, cuando vimos lo que hicieron con el Estatuto de Seguridad Ciudadana. Ojalá todas esas cosas cambien y sé que usted a pesar de que no le pueda gustar mucho a la opinión pública, aquí estaremos algunas personas que somos garantistas y que defendemos los derechos procesales de la gente. Las garantías procesales no son para defender a los delincuentes es precisamente para que defienda la gente de bien ante el poder del Estado. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctor Alejandro Carlos Chacón. Doctor John Jairo Roldán tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente, buenas noches señor Fiscal, no sé si sea buena o mala hora rematando, pero no podía desaprovechar esta oportunidad para plantear unos temas importantes, ya nuestro vocero lo expresó y tuvo la oportunidad usted de explicarme en una reunión de bancada a fondo el proyecto de la reforma a nivel administrativo de la Fiscalía, y sabe que como partido estamos totalmente comprometidos con ello por la institución y sobre todo por su persona, su señoría que está al frente de la Fiscalía.

Debo celebrar la decisión del Consejo de Estado, lo decía el doctor Prada ahora, no sé si escucharon el mensaje y creo que coincidimos todos.

Señor Fiscal, hay dos posiciones muy importantes que usted ha tomado, una que la celebro desde el punto de vista personal, la posición que usted ha tenido en los temas de paz y sobre todo no en el enfrentamiento sino que en la posición que usted ha tenido con el señor Procurador, usted sabe que desgraciadamente de pronto no todos tenemos la

gallardía de hablarle al señor Procurador como usted le está hablando y en ese sentido me veo representado por usted.

En segundo lugar señor Fiscal, felicitarlo por la posición que ha tenido con el carrusel de testigos y los testigos falsos, usted sabe el daño que le ha hecho al país, usted sabe la cantidad de familias que sean destruido por los testigos falsos. Si bien es cierto hay muchas personas que hoy están en una situación jurídica delicada por concluir, usted sabe señor Fiscal y cuando usted era candidato y cuando lo escuchaba en ese tema con algunos amigos que estamos en este tema político, y no están en la mejor de las situaciones no porque sean delincuentes sino porque están en el tema político, y celebrábamos y celebro personalmente esa posición y ojalá no le baje la posición y el ánimo que ha tenido en eso porque a los que estamos sentados aquí eso nos va a beneficiar. Porque si continúa ese tema de los testigos falsos, muchas de las personas que estamos aquí señor Fiscal vamos a estar en otra situación mañana, Dios no lo quiera.

Y para terminar señor Presidente quiero dejarle dos puntitos en el tema de la reforma al señor Fiscal. Usted tiene una unidad muy importante en la Fiscalía que es la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública, pero tenga presente que esa Unidad está filtrada por las personas que terminan siendo investigadas por ese tipo de delitos.

Fiscal, que se haga una depuración en estas unidades porque la gente ve y la gente ya dice, no es que ese político, ese gobernante, esa persona que está en el poder Ejecutivo hace eso pero no le pasa nada y quisiera dejarle algo en la retina. Cada cuatro años tenemos procesos electorales ya sea para Congreso, ya sea las elecciones de carácter las que llamamos municipales o ya sea las presidenciales. Usted sabe y espero que esté muy consciente de eso señor Fiscal, que hay un total desacuerdo con la gente, un desánimo porque detrás del delito electoral que se comete ese día en las elecciones no se hace absolutamente nada. Yo se lo digo por experiencia personal, cuando en el año 2007 siendo candidato a la alcaldía del municipio de Bello, Antioquia, en una mesa que son cinco personas todos los votos los anularon y ni me preocupé por averiguar más de ese tema y por eso es que hay una asociación de la gente cuando las prácticas corruptas se vuelven más corruptas, cuando se llega a la Fiscalía y no se termina en nada.

Le dejo esas inquietudes señor Fiscal, extendiéndole a esta hora de la noche el apoyo personal, el apoyo de nuestro partido y el apoyo de esta Cámara y de verdad que nos sentimos muy complacidos de que usted hoy esté en ese cargo. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted Doctor John Jairo Roldán. Doctora Mercedes Rincón, bien pueda.

**Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:**

Gracias Presidente, un saludo al señor Fiscal, al Vicefiscal y por supuesto a todos los asesores y a los colegas que todavía permanecemos aquí, porque consideramos que este es un compromiso no de la Fiscalía sino del país y el país somos las personas que representamos hoy cada uno de los departamentos.

El fallo del Consejo de Estado, conocemos de sus cualidades pero sobre todo del compromiso por el país, sobre todo en los temas de paz que a buena hora esta Unidad Nacional tendrá que empezar a defender la política de la guerra o la política de la paz porque esto no es la política de la paz, no es las camiseta del doctor Juan Manuel Santos sino la camiseta de los colombianos, que si usted les pregunta en el departamento de Arauca señor Fiscal sobre si prefieren tener dialogando a la gente o tenerla echando plomo, le aseguro que más de una viuda, de un huérfano, de un desplazado hoy prefiere la paz y los diálogos porque es la única manera de llegar a un consenso entre los colombianos.

El segundo tema señor Fiscal que usted debe atacar con mucha fortaleza y pienso que deben monitorear sus fiscales a nivel de las regiones y que ojalá puedan darle un informe al país por lo menos esos fiscales que tienen durmiendo procesos de corrupción.

Hoy le digo simplemente que confiamos en usted, en esa reestructuración que le vamos a dar para que tenga personal pero que usted en departamentos tan cuestionados, hoy la gente no cree en la Fiscalía, no cree en los entes de control porque no pasa nada. Si hay que absolver a la gente señor Fiscal absuélvala, porque ni los dejan gobernar ni los investigan ni pasa nada, hoy la gente en los departamentos ha perdido la fe, y le pido que contra los actos de corrupción eso sí es repudiable ante el país y eso es lo que esperamos de usted, simplemente, señor Fiscal, que se respeten los debidos procesos, pero que en departamentos como la Media Colombia que hoy cada día son más pobres, existen muchísimos procesos que ha fallado la Procuraduría, la Contraloría que hoy ustedes hagan un equipo por este país.

Confío en que usted al terminar este año podrá dar resultados ante la corrupción que se está carcomiendo este país, y creo que si evitamos ese tipo de actos como lo han dicho todos los compañeros incluyendo los que tienen que ver con las elecciones, pues sin duda eso va a permitir que llegue gente comprometida y no gente que simplemente utiliza las chequeras y no viene a sesionar como lo vemos en estos días en el Congreso. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

A usted doctora Mercedes. Doctor Alfredo Bocanegra tiene usted la palabra.

**Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias señor Presidente.

Cuando se trata de cosas importantes nada es demasiado pronto ni nada demasiado tarde, y quisiera dejar constancia de que el Partido Conservador desde el primer momento del arribo del doctor Eduardo Montealegre a la Fiscalía General de la Nación, recibió de su parte toda la consideración intelectual y política que merece un partido histórico y toda organización política para socializar estos temas. Nos llamó la atención sin duda notar en él la más absoluta correspondencia con sus subalternos, hablar bien de ese elemento humano que se ha venido formando casi que de manera autodidáctica en muchos campos, adquiriendo experiencia para poder servir a la justicia.

Por eso no hemos dudado ni un solo instante salvo algunas voces que respetamos que son expresiones aisladas, individuales, pero no compartidas por la bancada que tengo la responsabilidad de llevar su vocería en esta Cámara, de manifestarle que tiene plena conformidad en nuestra bancada, de nuestro coordinador que lo ha hecho de la mejor forma el Representante Juan Carlos García, al lado de nuestro paisano el doctor Carlos Edward Osorio, con el propósito de que se pueda restaurar esa Fiscalía, 20 años es poco y es mucho tiempo en una institución y por lo tanto se necesita que cobre un nuevo dinamismo.

El tema de la capacitación hay que elevarla a unos niveles de idoneidad y de competencia, eso sucede con los grandes organismos internacionales, esas escuelas propias de las instituciones de la investigación en el mundo son del más alto prestigio universal y tienen que tener no la calidad de escuelas de formación técnica pequeña sino que tienen que tener un alto nivel cada vez de mayor exigencia e idoneidad profesional.

Aquí renace la Fiscalía y hay plena confianza no solo del Congreso sino de la sociedad, aún de personas que no comparten muchas de sus ideas pero que respetan su integridad a plenitud y saben que conducirá estas facultades de una manera absolutamente decente como ha sido su vida, con su buen equipo de trabajo dotando al país de una Fiscalía fuerte como lo necesita el país porque la delincuencia también tiene una enorme capacidad de mutación, de transformación y hay que estar a la vanguardia de la institucionalidad en la administración de Justicia.

Quiero manifestarle nuestra complacencia regional en estos 152 años de vida institucional del departamento del Tolima, sin duda ese pronunciamiento muy interesante del Consejo de Estado ha sido el mejor de los reconocimientos para su personalidad, para la elección de la que fuera objeto en la Honorable Corte Suprema de

Justicia y el mejor bálsamo en los 152 años de la creación del departamento del Tolima. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias a usted doctor Alfredo Bocanegra. Doctor Carlos Edward Osorio.

**Palabras del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, pienso que se ha hecho un trabajo serio, esta iniciativa ha sido debatida con suficiencia, se han escuchado las posiciones de los diferentes partidos, se ha nutrido este debate y se ha nutrido este proyecto con las ponderadas y sesudas ideas de todos quienes han intervenido y por supuesto que hemos tomado nota de las inquietudes que en el día de hoy se han registrado.

Simplemente con el ánimo de concluir, quisiera hacer dos precisiones. Como siempre la doctora Ángela Robledo tan juiciosa en sus apreciaciones, en el estudio de las ponencias, y quisiera transmitirle una tranquilidad no solo a usted sino también al país y especialmente a la población que trabaja en la Fiscalía General de la Nación. Su señoría mencionaba la inquietud de la expresión incorporada en la ponencia de supresión, yo no le quiero sacar el bulto y el cuerpo a esa responsabilidad que me asiste como ponente porque en efecto doctora Ángela en el literal b) del artículo 1º se dice que dentro de las facultades que se otorgan, modificar la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, creando, suprimiendo, modificando los empleos a que haya lugar.

Usted en su preocupación válida registra esa inquietud y quiero ofrecerle tranquilidad en el siguiente sentido.

La filosofía del proyecto y la intención de la Fiscalía General de la Nación, no es otra que la profesionalización y la tecnificación de la misma. Si uno revisa la composición como se encuentra hoy la Fiscalía General de la Nación puede advertir que hay un sinnúmero de personas, una gran población el 47.5% en el nivel técnico, el 28.7% en el nivel asistencial, el 23.1% en el nivel profesional, apenas el 0.6% en el nivel ejecutivo y el 1% en el nivel asesor.

Cuando uno va por todas las ciudades del país encuentra muchos abogados especializados en derecho penal ejerciendo el cargo de asistente de Fiscalía, asistente 1, asistente 2, personas que tienen muchos merecimientos y usted dirá qué tiene que ver eso con la supresión de los cargos. Por supuesto, dentro de un ejercicio de reestructuración es muy posible que muchos de esos cargos asistenciales sean suprimidos pero para ser profesionalizados, nunca con el propósito de desmejorar, nunca con el propósito de hacer una masacre laboral, eso ha sido una constante del señor Fiscal en las intervenciones que le escuchamos en la Comisión y hoy lo dejó

entrever en la exposición hecha en la Plenaria. Y por eso nosotros acompañamos convencidos, esta iniciativa.

Con respecto al tema universitario, al tema de la educación que su señoría maneja tanto y con el cual compartimos diferencias justamente con el Ministerio, pues bien, el Ministerio nos aporta un insumo o un elemento que nosotros asumimos y recogemos. Más allá del distanciamiento que haya con respecto al Ministerio, quiero decirle que este ejercicio de llevar al mejor estilo o asimilándolo a la escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el propósito va a ser muy productivo, creemos que se podrán ofrecer programas de formación bajo estándares de alta calidad. Se ofrecerán títulos bajo sistemas de ciclos propedéuticos, se profesionalizará la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, se preparará al personal para el desempeño de las funciones pertinentes, se mejorará el servicio y su calidad de profesionalización, se generará toda una cultura de investigación científica y tecnológica propia de las instituciones de educación superior.

Y le podría mencionar otro sinnúmero de valores agregados que esta idea sensata, válida y que nosotros acompañamos y que reconocemos del Fiscal General de la Nación, trae beneficio especialmente para los usuarios que tendrán en esa gran población de la Fiscalía General de la Nación profesionalizada, tecnificada, un muy buen servicio.

Creo señor Presidente y con esto término que se ha cumplido el propósito, que se ha dado el debate, que hemos hecho la tarea como se merece y seguramente mañana podremos aprestarnos a la votación respectiva. A todos ustedes por acompañarnos y por nutrir este debate con ideas muchas pero muchas gracias, y el compromiso con Colombia es grande y creo que le estamos cumpliendo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias doctor Carlos Edward Osorio.

Le damos un agradecimiento especial al señor Fiscal que se quedó hasta este momento escuchando todas las intervenciones y a todos los Representantes que participaron en el debate. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos empezando por este en el primer punto.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez.**

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para el día de mañana 17 de abril del año 2013 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y o acto Legislativo.

**Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.**

**Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara,** *por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 del 2003, en su artículo 8°.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias señora Secretaria, gracias a los auxiliares de recinto, a la cabina de sonido, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 17 de abril a las 2:00 p. m.

#### **Publicación de proposiciones**

##### **Proposición Aditiva número 134 de 2013**

(abril 16)

##### **Aprobada**

Adiciónese, por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes a la Proposición número 115 del 20 de marzo de 2013 (Congresista citante: honorable Representante, Iván Cepeda Castro), para que se cite a debate de control político al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez, con el fin de que respondan el cuestionario aditivo anexo y discutan de cara al país sobre la irregular concentración de la tierra en Colombia.

Así mismo, invítese a la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Néstor Raúl Correa Henao y al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre.

#### **AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

1. ¿Qué actividades de investigación y control ha emprendido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (solo, o en conjunto con otras entidades) para controlar la indebida apropiación de tierras baldías y de procesos de reforma agraria en el país?

2. ¿Qué objeto tiene la propuesta de articulado del proyecto de regulación de la inversión extranjera en los sectores agropecuario y forestal, respecto a la reinterpretación jurídica del artículo 72 de la Ley 160 de 1994?

3. En línea con lo anterior, ¿tal propuesta es una forma de sanear (validar las compras)

el comportamiento indebido de inversionistas nacionales y extranjeros que han venido acumulando predios de reforma agraria de los últimos 25 años, en extensiones superiores a la Unidad Agrícola Familiar?

4. En el caso específico de la altillanura, ¿cuáles han sido las principales políticas que ha direccionado el Gobierno nacional en materia agropecuaria y forestal en los últimos 3 años?

En particular hacer alusión a:

4.1. Procesos de Reforma Agraria - titulación de baldíos y subsidio integral (desagregar por municipio, extensión y año).

4.2. Formalización de la propiedad y actualización del catastro rural.

4.3. Control a la tenencia indebida de tierras por actores legales e ilegales.

4.4. Nulidad de contratos de empresas nacionales y extranjeras que contravinieron el artículo 72 de la Ley 160 de 1994.

5. ¿Qué conocimiento, investigación y/o trabajo conjunto con otras entidades, tiene en la actualidad (o ha realizado de tiempo atrás) el Ministerio de Agricultura, respecto del lavado de activos en negocios que involucran tierras?

6. Las entidades competentes revelan una incapacidad práctica desde el ámbito legal y reglamentario actual para hacer un control eficaz y sancionatorio a empresas o personas que ocupen o compren con falsedad tierra de la nación, acumulen tierras procedentes de procesos de reforma agraria por: encima del límite de la UAF. ¿Cuál sería la propuesta desde el Gobierno nacional, y en particular desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que tales actuaciones indebidas de algunos inversionistas sean sancionadas de una manera ejemplar?

7. ¿El Ministerio de Agricultura, autónomamente o en coordinación con otras entidades, ha realizado algún análisis investigativo sobre las transacciones de tierras y el lavado activos?

8. En el entendido de que existe una política pública para la inversión en la altillanura. ¿Conoce el Gobierno nacional las maniobras a las cuales están acudiendo los grandes inversionistas del agro (constitución de múltiples empresas, simulación mediante contratos de arrendamiento), para hacerse a la propiedad de grandes extensiones de tierra en la altillanura y qué está haciendo para evitar esta situación?

9. En el marco de la declaratoria de inexequibilidad de los artículos 60, 61 y 62 del Plan de Desarrollo y las denuncias presentadas de tiempo atrás en debates de control político, ¿qué medidas concretas tomó el Gobierno para evitar la concentración indebida de la propiedad de la tierra en la altillanura y otras zonas del país?

10. ¿El Gobierno reconoce legalidad y legitimidad en las compras de tierras efectuadas con atilugios y defraudaciones a la Ley 160 de 1994 y a la Jurisprudencia Constitucional?

11. ¿Cuál es el marco legal de los contratos de arrendamiento a largo plazo, concesiones, o contratos de leasing, derecho real de superficie, y otras formas de tenencia de tierras baldías o con antecedentes de haberlo sido, que regule de manera específica estas relaciones con baldíos?

12. Ha sido de conocimiento público que la visión del desarrollo y modernización del campo colombiano, desde la óptica de este Gobierno, es la gran escala de producción y la competitividad a nivel internacional. De igual manera, es de conocimiento público, y una labor permanente de denuncia desde mi curul en el Congreso de la República, que mucha de la tierra baldía y/o con antecedentes por procesos de Reforma Agraria, en el caso específico de la altillanura, se pretende involucrar en grandes proyectos que encajan en esta visión del desarrollo a gran escala en monocultivos con ventaja comparativa en los mercados internacionales.

A propósito de lo anterior, y en línea con la declaratoria de inexistencia de los artículos 60, 61 y 62 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) mediante sentencia C-644 de 2012, favor responder:

12.1. ¿De qué manera se sancionarán las conductas de inversionistas extranjeros como Mónica Semillas (Brasil), Poligrow (Italia-España) y otros, que valiéndose de distintas modalidades o figuras concentraron indebidamente tierras con antecedentes de baldío por encima de la UAF?

12.2. ¿Qué pasará con las tierras y recursos que recibieron del Estado colombiano mediante exenciones tributarias, incentivos, créditos blandos y demás recursos financieros y no financieros, estas y otras empresas, tanto nacionales como extranjeras?

12.3. Si tal fallo riñe con el enfoque de desarrollo rural del Gobierno actual, ¿qué ajustes realizará el Gobierno actual a sus políticas en lo que queda de la actual administración?

12.4. ¿Qué medidas en materia legislativa contempla el Gobierno nacional para solventar tal contradicción que se da entre la práctica de las inversiones en gran escala (que sería acorde a la garantía de seguridad jurídica y confianza inversionista), en zonas bien definidas como la altillanura colombiana, la legalidad y la jurisprudencia de la Corte Constitucional?

13. De las distintas políticas de fomento, incentivo y productividad que el Gobierno nacional establece para los sectores agropecuario y forestal (CIF, DRE- antes AIS, exenciones tributarias, créditos subsidiados y similares), favor establecer mediante tabla que discrimine para cada uno de los años del período 2007-2013(marzo): **tipo de**

**incentivo o política, fecha de entrega, monto en dinero o descripción del beneficio, representante legal de la compañía beneficiaria**, para cada una de las empresas (pertenecientes a cada uno de los grupos identificados de empresas) descritas a continuación mediante nombre e identificación (NIT - cédula de ciudadanía):

#### GRUPO RIOPAILA

|                                             |             |
|---------------------------------------------|-------------|
| 1. Agroforestal Acacias S. A. S.            | 900362684-5 |
| 2. Agroforestal Oriente S. A. S.            | 900377408-4 |
| 3. Agroforestal Venezuela S. A. S.          | 900368709-8 |
| 4. Agroforestal El Milagro S. A. S.         | 900394247-7 |
| 5. Agroforestal Llano Grande S. A. S.       | 900379035-1 |
| 6. Agroforestal Miraflores S. A. S.         | 900385141-7 |
| 7. Agroforestal Bellavista S. A. S.         | 900388620-7 |
| 8. Agroforestal La Pradera S. A. S.         | 900383951-7 |
| 9. Agroforestal Los Laureles S. A. S.       | 900374897-9 |
| 10. Agroforestal Casablanca S. A. S.        | 900087414-4 |
| 11. Agroforestal La Macarena S. A. S.       | 900363990-9 |
| 12. Agroforestal La Pradera Isleny S. A. S. | 900394242-0 |
| 13. Agroforestal las Brisas S. A. S.        | 900363820-5 |
| 14. Agroforestal El Paraíso S. A. S.        | 900374886-8 |
| 15. Agroforestal Rotterdam S. A. S.         | 900368756-4 |
| 16. Agroforestal Veracruz S. A. S.          | 900370299-6 |
| 17. Agroforestal Mata Azul S. A. S.         | 900374847-0 |
| 18. Agroforestal El Alcaraván S. A. S.      | 900377450-4 |
| 19. Agroforestal Lucerna S. A. S.           | 900392726-4 |
| 20. Semillas y Alimentos S. A. S.           | 900362557-8 |
| 21. Agro Veracruz S. A. S.                  | 900354990-0 |
| 22. Agroforestal Puerto López S. A. S.      | 900383864-4 |
| 23. Agroforestal Ceibaverde S. A. S.        | 900386472-4 |
| 24. Agroforestal Riogrande S. A. S.         | 900377463-1 |
| 25. Agroforestal Tamanaco S. A. S.          | 900363811-9 |
| 26. Agroforestal La Lina S. A. S.           | 900394130-4 |
| 27. Agroforestal Las Palmas                 | 900394242-0 |
| 28. Agroforestal Villa del Sol S. A. S.     | 900394061-4 |
| 29. Agroforestal Riogrande S. A. S.         | 900377463-1 |
| 30. Agroforestal Bellavista S. A. S.        | 900388620-7 |
| 31. Riopaila Castilla S. A.                 | 900087414-4 |

#### GRUPO SARMIENTO

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. Organización Pajonales S. A.     | 890704021-6 |
| 2. Mavalle S. A.                    | 890332769-9 |
| 3. Hevea Inversiones S. A. S.       | 900470145-1 |
| 4. TSR20 Inversiones S. A. S.       | 900470141-0 |
| 5. Plantaciones Santa Rita S. A. S. | 900470133-1 |
| 6. Hevea de los Llanos S. A. S.     | 900470136-3 |

#### GRUPO TIMBERLAND-WOOD

|                                             |             |
|---------------------------------------------|-------------|
| 1. La Esperanza Timberland Holdings Limited | 900443551-2 |
| 2. La Diana Timberland Holdings Limited     | 900443281-9 |
| 3. Las Ventas Timberland Holdings Limited   | 900443343-7 |
| 4. Potosí Timberland Holdings Limited       | 900443420-6 |
| 5. La Libertad Wood Holdings Limited        | 900479077-8 |
| 6. La Paz Wood Holdings Limited             | 900479089-6 |
| 7. La Esperanza Wood Holdings Limited       | 900479145-0 |
| 8. Canaguay Wood Holdings Limited           | 900479153-1 |
| 9. El Morichal Wood Holdings Limited        | 900510121-6 |
| 10. Paraíso Wood Holdings Limited           | 900479135-7 |

#### GRUPO AGUEL KAFRUNI

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| 1. Sociedad Lilly Kafruni S. A. S. | 900404036-4   |
| 2. Aguel Kafruni Jhon Alexander    | (CC) 10098557 |
| 3. Zorro Hernández Jorge Eliécer   | (CC) 86059766 |
| 4. Aguel Kafruni César Armando     | (CC) 10062030 |
| 5. Kafruni de Aguel Lilly          | (CC) 24886829 |
| 6. Aguel Kafruni Guillermo Hernán  | (CC) 10103047 |

#### GRUPO GUARROJO

|                                             |              |
|---------------------------------------------|--------------|
| Sociedad Agroindustria Guarrojo S. A.       | 900147814-5  |
| Palmas del Guarrojo S. A.                   | 900162717-1  |
| Asociación de colonos del Guarrojo y Planas | 90023 1802-6 |
| Cristalinas Guarrojo Ltda.                  | 900226703-5  |

**OTRAS EMPRESAS Y PERSONAS**

|                                            |             |
|--------------------------------------------|-------------|
| Los Acebos S. A. S.                        | 9004702379  |
| Acb-2 S. A. S.                             | 9004716390  |
| Monmon S. A. S.                            | 9004958369  |
| Agrícola Pio S. A. S.                      | 900401715-3 |
| Dafne Kamila S. A. S.                      | 900495080-8 |
| SAMRD DHI S. A. S.                         | 900409365-5 |
| Consulting International Progress S. A. S. | 900192858-1 |

14. alguna de las anteriores empresas o personas referidas en la anterior pregunta ha solicitado o se le ha entregado en concesión, baldíos, aguas o bosques con fines de explotación o conservación. De ser afirmativo, favor remitir informe detallado de cada uno de los contratos o convenios suscritos con estas empresas o personas.

**A LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

1. ¿Qué medidas ha tomado la Superintendencia de Notariado y Registro en el caso de aquellos servidores públicos que han permitido la apropiación ilegal de tierra del Estado, la acumulación de tierras con antecedentes de baldíos (de procesos de Reforma Agraria) en infracción del artículo 72 de la Ley 160 de 1994?

2. En el caso específico de los departamentos de Meta y Vichada, ¿cuáles han sido los servidores públicos que han sido sancionados y qué tipo de sanción y por qué causa les fue dada? Favor especificar nombres y dependencia desde la cual realizaron actividades indebidas.

3. Ante las constantes denuncias y hallazgos mismos que ha realizado la Superintendencia de Notariado y Registro en sus informes sobre el estado de tenencia de la tierra en algunas zonas del país, ¿a cuáles empresas o personas y sobre qué predios se han tomado medidas en cuanto a nulidad de las transacciones, recuperación de tierras, y otras medidas que puede tomar la entidad por cuenta propia o en labor conjunta (como el Incoder)?

4. ¿Cuáles y qué tipo de denuncias ha interpuesto la entidad a organismos judiciales y de control como la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría, en relación con la tenencia ilegal, falsas compraventas y acumulación indebida de predios con antecedentes de baldíos?

5. En los estudios del estado de tenencia de la tierra en Colombia, realizados por la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Existe evidencia o indicio sobre lavado de activos y financiación del terrorismo que involucren la compraventa de tierras?

6. ¿Ha realizado esta entidad algún trabajo mancomunado con la UIAF (Unidad de Investigación y Análisis Financiero) o cualquier otra entidad gubernamental competente, para detectar algún hecho relacionado con transacciones de tierras y lavado de activos y financiación del terrorismo?

**AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. ¿El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ha desarrollado algún tipo de estudio para determinar el potencial de Colombia en la llamada Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada en Países en Desarrollo (REDD)?

2. En línea con la pregunta anterior, ¿se han tomado acciones concretas para incentivar o promocionar este mecanismo?, ¿cuáles son?, ¿qué resultados se han obtenido y cuántos recursos se han dispuesto desde el Estado colombiano?

3. ¿De qué contratos relacionados con incentivo para la captura de CO<sub>2</sub> y deforestación evitada, REDD u otros similares tiene conocimiento el MADS?

4. ¿Cuáles contratos involucran a la empresa C. I. Progress?

5. ¿Cuántas hectáreas se encuentran involucradas en estos contratos?

6. ¿Dichos contratos afectan territorios de reserva forestal, resguardos indígenas o de comunidades afrodescendientes?

7. ¿El MADS ha desarrollado algún tipo de control o seguimiento a las actividades que realizan empresas como C. I. Progress amparadas bajo los contratos mencionados, que puedan afectar la biodiversidad del territorio colombiano o apropiarse de la misma?

8. ¿El MADS ha desarrollado algún tipo de control o seguimiento a la forma como los beneficios de la venta de servicios ambientales, control a la deforestación u otras figuras, se distribuyen entre las empresas y las comunidades indígenas, campesinas o afrodescendientes involucradas?

9. En concepto del MADS o de otras entidades del Gobierno nacional como el Ministerio del Interior ¿este tipo de contratos atenta contra la autonomía o las tradiciones ancestrales de las comunidades tradicionales?

10. En caso de que estos contratos hayan afectado de algún o afrodescendientes, ¿se cumplió con todos los requisitos de la consulta previa definidos por la legislación colombiana?

11. ¿El Ministerio o alguna otra entidad oficial ha realizado alguna revisión de la validez jurídica de estos contratos?

Cordialmente,

*Iván Cepeda Castro,*  
Polo Democrático Alternativo.  
*Wilson Néber Arias Castillo.*  
Polo Democrático Alternativo.

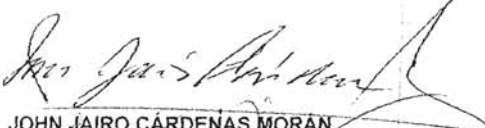
**Proposición número 135 de 2013**

(abril 16)

**Aprobada****Debate de Control Político**

Cítese a debate de control político al Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Adaptación doctor Jorge Londoño Saldarriaga. Para que en sesión plenaria responda el cuestionario adjunto, con el fin de evaluar los resultados sobre el proceso y las acciones del Fondo de Adaptación respecto al manejo de la emergencia generada por la ola invernal conocida como “La Niña”, así como el proceso relativo al manejo del riesgo derivado del cambio climático.

Cordialmente,



**JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN**  
Representante a la Cámara Departamento del Cauca



\*\*\*

**CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL  
POLÍTICO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN**

1. ¿Cuál es la estructura del Fondo de Adaptación, cuáles son los costos de funcionamiento anual y las remuneraciones de los funcionarios del nivel directivo?

2. ¿Qué estructura posee el Fondo de Adaptación para la recepción de proyectos y su viabilización técnica y financiera?

3. ¿Cuál es la relación de programas y proyectos aprobados y ejecutados hasta la fecha?

4. ¿Cuál ha sido la ejecución financiera y física de las obras y proyectos?

5. ¿Qué evaluación tiene el Fondo de Adaptación, sobre los efectos ambientales, económicos, sociales e institucionales de la oleada invernal conocida como “La Niña”?

6. ¿Cómo se manejó la emergencia generada por la ola invernal? ¿Quién la manejó?, si la manejó Colombia Humanitaria, ¿Cuáles fueron los resultados, acciones, qué programas implementaron, qué balance hay al respecto?

7. ¿Qué diagnóstico desprendió el Fondo de Adaptación en cuanto a un análisis de vulnerabilidades y riesgos de la sociedad Colombiana para enfrentar el cambio climático?

8. ¿Qué decisiones estratégicas, programas y acciones diseñó el Fondo de Adaptación para atender la emergencia, la disminución de vulnerabilidades y riesgos frente al cambio climático?

9. ¿De qué recursos dispone y ha dispuesto el Fondo de Adaptación para enfrentar tanto la emergencia, como todas las acciones de prevención en materia de riesgo ambiental por el cambio climático?

10. ¿Qué acciones o planes inmediatos tiene el Fondo de Adaptación para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos?

11. Frente al incremento del régimen de lluvias de las últimas semanas ¿Qué medidas y acciones tiene prospectado el Fondo de Adaptación?

12. ¿Qué se ha hecho en materia de adaptación, qué programas hay, qué proyectos existen, con base en qué se determinó: el riesgo en esos proyectos?

13. ¿Por qué el Fondo de Adaptación se convirtió en una estructura autónoma del Sistema Nacional Ambiental y respecto a la Unidad Nacional Para Gestión del Riesgo de Desastres?

14. ¿Por qué nunca se vinculó en la planeación, ni en la ejecución de las distintas acciones al Sistema Nacional Ambiental ni al Comité Nacional de Emergencias y Desastres?

15. ¿Cuál era la experticia y el conocimiento que tenían los directivos del Fondo de Adaptación, en los temas de manejo de desastres y en programas de mitigación del riesgo?

6. ¿Cuál es el sistema de planeación y los indicadores de resultado que a la fecha tiene el Fondo de Adaptación?

17. ¿Qué explica que una gran cantidad de los territorios colombianos que hasta hace menos de un año y medio estaban siendo gravemente afectados por la inundación, hoy estén siendo gravemente afectados por la sequía?<sup>1</sup>

18. ¿Las acciones que se emprendieron en 2010-2011 con el objeto de enfrentar los efectos del desastre invernal contribuyeron a fortalecer la resiliencia de los territorios en donde se llevaron a cabo?

19. ¿Se fortaleció la capacidad de los ecosistemas, de las comunidades y de la institucionalidad departamental y municipal para responder adecuada y oportunamente a las emergencias y desastres?

20. ¿En el marco de qué políticas, estrategias y planes de gestión ambiental se definieron y ejecutaron las obras de infraestructura que se llevaron, o se están llevando, a cabo en distintos lugares de Colombia?

21. ¿Con posterioridad al desastre invernal 2010-2011 se han fortalecido las comunidades de las distintas regiones de Colombia?

22. ¿Cómo se explica que en la misma semana de junio 2010 en que el Ideam presenta la “Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático”, en la cual alerta sobre los territorios y los ecosistemas cuya conservación resulta estratégica para la adaptación del país a los desafíos del cambio climático, la Agencia Nacional de Hidrocarburos haya sacado a subasta 48 millones de hectáreas del territorio colombiano, dentro de los cuales se encuentran muchos de esos ecosistemas cuya conservación debe ser prioritaria?

<sup>1</sup> Apuntes de la intervención de Gustavo Wilches Chaux en el panel sobre futuro de la gestión del riesgo en Colombia, enero de 2013.

**Publicación de constancias**

Bogotá D. C., abril 16 de 2013

Honorable Representante

Augusto Posada Sánchez

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

La ciudad

**Referencia:** Constancia de presentación de impedimento Proyecto de ley número 193 de 2012 en sesión de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

Respetado Representante.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer constar el impedimento presentado y negado para el **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara**, por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, para la discusión y votación del mismo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en primer debate.

Como dicho impedimento fue negado por la Comisión, y como el proyecto no ha sufrido modificaciones considerables para segundo debate, no presentaré impedimento alguno para la discusión y votación del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, parágrafo 2º de la Ley 1431 de 2011.

Sin otro particular me es grato suscribir.

Atentamente,

Arturo Correa Mojica,  
Honorable Representante  
a la Cámara por Bogotá.

**Publicación de impedimentos**

Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "193 de 2012 Cámara"

Por ser Autor de obras musicales las cuales

han sido interpretadas por Agencias Musicales

en la modalidad de Ritmo Vallenato

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Nicolas Gonzalez Montañez*

Dpto. Dpto. de Sucre.  
Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes

Negado  
Abril 16/2013**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Proyecto de Ley 193 de 2012 Cámara  
en razón a que tengo una  
hija trabada en la Fiscalía,

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Abril 16/2013

*Silvia Lascurz*  
Abril 16/2013

Cámara de Representantes

Negado  
Abril 16/2013**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"193 de 2012 Cámara por q' tengo  
radicado una denuncia por usurpar la

funciones como congresista y el nombre  
de Humphrey Rou S.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*Humphrey Rou S.*  
Abril 16/2013

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193 2012 (Amor) por tener una investigación en la fiscalía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Negado

(abril 16 de 2013)

Bogotá, D. C., abril 16 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente honorable Cámara de Representantes

**Atención:** Doctor Jorge Humberto Mantilla

Secretario General

**Asunto:** Comunicación de impedimento Proyecto de ley número 193 de 2012, "Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Atento saludo.

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser Declarado Impedido por la honorable Corporación para participar en el trámite en plenaria del Proyecto de ley número 193 de 2012 porque considero que *existe un Conflicto de interés de orden indirecto*, en razón a que el citado proyecto tiene como objeto temas relativos a la Fiscalía General de la Nación y actualmente tengo diligencias donde este ente ha tenido participación. Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber constitucional y legal manifestar que me declaro Impedido para debatir y votar el presente proyecto de ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la honorable corporación,

Atentamente,

Díder Alberto Tavera Amado,  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Santander.

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193 2012 por que tengo una investigación preliminar en la fiscalía en mi cuenta.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

PROYECTO DE LEY 193/2012  
POR TENER UN FAMILIAR  
(TIO)  
EN LA FISCALIA EN SEGUNDO  
GRADO DE CONSANGUINIDAD Y TENER  
INVESTIGACIONES EN LA CORTE.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 16/08/2013

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193 de 2012 Cámara.

Por tener investigación en la Fiscalía General de la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*[Firma]*  
Carlos Julio Borik  
10'482'436

16.11/6/13

Negado

(abril 16 de 2013)

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de impedimento

**Referencia.** Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara

En virtud de los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 respecto al conflicto de intereses, presento a consideración de la honorable Comisión Quinta la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilité para participar y votar en el debate concerniente al **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas**, debido a que en la actualidad se adelanta una investigación contra mi hermana en la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Córdoba.



Firma de Representante

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193/2012 CÁMARA EN RAZON DE

Por que tengo denuncias colocadas en LA FISCALIA, y FAMILIARES que han sido denuncados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*[Firma]*  
16.11/6/13

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193/2012 Cámara

Me declaro impedido por en discusión por una protección Prebendaria en la fiscalia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*[Firma]*  
Victor Hugo Moreno Baudino  
VICTOR HUGO MORENO



*Câmara de Representante.*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193 de 2012 Cámara

por el denunciante de ~~un~~ ~~una~~  
en un proceso penal que adelanta la  
Fiscalía en contra de los ex diputados  
de Cárdenas del periodo 2008-2011

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Camilo Alonzo  
7/17/2022

1/2011/16/013

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 193/2012. CAMAZA

Tortener un hermano ova labora  
en la fiscalia general de la nacion

---

Da tortamento de la comuna

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

JIMMY SIERRA ALACU

W6600  
April 16/012

Netano  
April 16/013

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193/2012 Cámara por tener  
un primo hermano (Familiar)  
Trabajando en la Fiscalía  
General de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

FIRMA, Abrid *[Signature]*  
Bogotá, D.C. *[Signature]*  
Juan Felipe Lemos

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193/2012 CAMARA por tener  
un familiar en consanguinidad  
laborando en la fiscalia  
General de la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA.

Bogotá, D.C.

FIRMA:  Mario SUAREZ FLORES  
Bogotá, D.C. EC # 13836 468 B/ANAN

peril 16/013

Urbado  
April 16/01



Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193 de 2012 de la Cámara dada que

he sido un hombre trabajador en la Fiscalía y También

he participado de la Fiscalía

por tres años como director con sus responsabilidades en el cargo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Octavio Fajardo Henao  
Representante  
al Congreso

16/08/13



Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193 Cámara 2012.

Por tener una hermana que trabaja

en la Fiscalía General de la Nación

en el departamento del Cauca.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Alvaro Pacheco  
16/08/2013



## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193/2012 Cámara

EN RAZON A QUE UN FAMILIAR ES

FISCAL

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 16/08/13

ROBERTO V. HODGER PIN



Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

193 de 2012 Cámara

Dado que mi Compañero pertenece a la planta de personal de la Fiscalía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Alvaro Pacheco  
16/08/2013



Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "193/2012, en materia de

20 años una hora de labor en el CFI (Fiscalía).

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

*Armando Rodríguez*  
Bogotá, D.C. 16/11/2013

Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "193/2012, en materia de

Porque tengo una hija trabajando en la Fiscalía.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

*Orlando Clavijo Clavijo*  
Bogotá, D.C. 16/11/2013  
Honorable Representante a la Cámara



Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "193/2012 Cámara por el cual se

otorgan facultades para estructurar

Planta de Personal de la Fiscalía

por en razón a que tengo un

familiar trabajando en la Fiscalía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

*Ivan Darío Agudelo*  
Bogotá, D.C. 16 de Abril 2013

\*\*\*

Negado

(abril 16 de 2013)

Bogotá, D. C., abril 16 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Impedimento

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política Nacional y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Plenaria, decidir sobre mi impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, por tener un familiar que es funcionario de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*Orlando Clavijo Clavijo*,  
Honorable Representante a la Cámara  
por Cundinamarca.

Negado  
(abril 16 de 2013)

Me declaro impedida ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para discutir y votar el **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ruth Stella Correa Palacio

Lo anterior, por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, comoquiera que tengo una hermana que trabaja en la Fiscalía General de la Nación.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2013.

Presentada por,

*Alba Luz Pinilla,*

Representante a la Cámara.

La sesión se levantó a las 10:32 a. m.

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*